El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos del COVID-19:

visión de las agencias de acreditación



































El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos de COVID-19:

visión de las agencias de acreditación

























El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos del COVID-19: Visión de las Agencias de Acreditación

Coordinación:

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED)

Edición:

Mary Elizabeth Morocho Quezada Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED-Ecuador) Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL-Ecuador)

ISBN Digital 978-9942-39-181-0

Diseño e impresión:
EDILOJA Cía. Ltda.
Telefax: 593-7-2611418
San Cayetano Alto s/n
www.ediloja.com.ec • edilojainfo@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

Loja, mayo de 2021.

























Comité Revisor

Juan Manuel García Samaniego

Adriana Antonieta Romero Sandoval

Tangya del Carmen Tandazo Arias

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

(CACES - Ecuador)

Carmen Amalia Camacho

Fernando Cantor Rincón
Iván Enrique Ramos

Consejo Nacional de Acreditación (CNA - Colombia)

Luzmila Campos de Sánchez Carmen Lozano de Llamas

Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)

Gerardo Gómez Morales Dina Matiauda Sarubbi

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES - Paraguay)

Prólogo

La materialización de este libro, *El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos de COVID-19: visión de las agencias de acreditación,* marca un nuevo momento en la reconceptualización y adaptación de la evaluación de la educación superior. En enero de 2020 la Organización Mundial para la Salud declaró la Emergencia Sanitaria de Preocupación Internacional y, en marzo del mismo año, la enfermedad por coronavirus (COVID 19) pasó a ser declarada pandemia. Los primeros meses de este incidente se vieron caracterizados por la incertidumbre y estancamiento de la cotidianidad de nuestras vidas. La producción de bienes y servicios; y, de conocimiento e información, así como los sistemas de movilidad, espacios culturales y de recreación, se vieron obligados a responder ante retos emergentes que evidenciaron ciertas falencias en la planificación de nuestras actividades. La educación superior, no fue ajena a esta coyuntura.

De manera general, las comunidades académicas de cada país readaptaron sus actividades presenciales por medio de modalidades virtuales, duales, a distancia y semi presenciales, y en algunos escenarios surgieron modalidades eclécticas. Actividades como la docencia, investigación, uso de laboratorios, clases magistrales, entre otras, se vieron inmersas en un nuevo territorio. El reto fue la adaptación inmediata a otras herramientas y formas de conceptualizar el proceso educativo. La recompensa, el enriquecimiento de las propuestas curriculares y modelos pedagógicos; así como la eliminación de fronteras materiales y la apertura de canales para la movilidad e internacionalización virtual de docentes y estudiantes.

La respuesta de las instituciones de educación superior ha sido favorable para la continuidad de las actividades de la sociedad en el contexto de la pandemia, pero habría resultado insuficiente sin la gestión de las instancias de evaluación y acreditación a nivel de la región latinoamericana. Esta publicación comparte los retos, desafíos y medidas asumidas por las agencias y consejos de evaluación de Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Paraguay y, simultáneamente, presenta el conjunto de acciones tomadas con miras al aseguramiento de la calidad de la educación superior dentro de la época caracterizada por el Covid 19.

























Estas experiencias son un aporte desde la academia para mirar a la calidad de la educación superior como un concepto que necesita distanciarse de preceptos rígidos, que le impidan responder al dinamismo de las necesidades educativas en armonía con la realidad social. El camino hacia la construcción y consolidación de sistemas educativos, abanderados de una cultura de la evaluación que se adapte a las necesidades de cada institución de educación superior, es complejo y como lo ha demostrado este periodo histórico, siempre es posible que surjan aún más dificultades. El rol de la academia, de cada actor, es dar respuesta y presentar soluciones viables que cimenten raíces profundas en las que se sostenga el sistema educativo y se cristalice el derecho a la educación.

La publicación de este libro representa este esfuerzo. Reconocemos los aportes de las casas de estudio, instituciones, y profesionales que han contribuido a los procesos de evaluación y a la redacción de este texto. Sin lugar a duda, este ejercicio participativo es un reflejo del compromiso con la integración de la región latinoamericana con miras a la internacionalización de la educación superior y de sus procesos evaluativos.

Santiago Acosta Aide Director Ejecutivo - Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED)

Juan Manuel García Samaniego
Presidente - Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
(CACES – Ecuador)

Fernando Cantor Rincón

Consejero - Consejo Nacional de Acreditación (CNA - Colombia)

Vielka Jaramillo de Escobar

Directora Ejecutiva - Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación

Superior (CCA)

Zulma Mariuci Directora General de Evaluación - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES — Paraguay)

























Presentación

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED), enfocado en su misión institucional de contribuir al mejoramiento de la calidad en la enseñanza superior a distancia en todas las instituciones de América Latina y el Caribe que ofrezcan este tipo de estudios, y con el propósito de unir esfuerzos con las instituciones y organismos que promueven el aseguramiento de la calidad de la educación superior, como el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES – Ecuador), la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES – Paraguay), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA – Colombia), y el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA – Panamá), impulsaron el desarrollo del Libro EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, EN TIEMPOS DEL COVID-19: VISIÓN DE LAS AGENCIAS DE ACREDITACIÓN

El aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en todas sus modalidades de estudio constituye una necesidad imperante que deben asumir las Agencias de Acreditación; encargándose de velar por la elaboración, regulación, evaluación y acreditación de las universidades, logrando el mejoramiento y la excelencia en el proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad. Es así que, nace el interés de la investigación por conocer las perspectivas y medidas adoptadas por las Agencias de Evaluación y Acreditación durante la pandemia del COVID-19, con el propósito de continuar garantizando el aseguramiento de la calidad educativa.

El libro reúne significativas experiencias y aportes de los representantes de las Agencias de acreditación de calidad de Latinoamérica y el Caribe, evidenciando el trabajo en la adaptación de sus funciones, el apoyo brindado a las Instituciones de Educación Superior, el seguimiento a los procesos de evaluación y acreditación, y la definición de nuevos estándares e indicadores apegados a la nueva realidad de la educación.

A continuación, nos complace iniciarlos en esta fructífera lectura con una breve presentación de los artículos que lo conforman.

























En el artículo La Alta Calidad de la Educación Superior en Tiempos de Pandemia, escrito por Álvaro Acevedo Tarazona, Carmen Amalia Camacho Sanabria, Fernando Cantor Rincón, José William Cornejo Ochoa, Iván Enrique Ramos Calderón, Helmuth Trefftz Gómez, Franco Alirio Vallejo Cabrera y Álvaro Zapata Domínguez; se señala algunas recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia, encaminadas a preservar los compromisos y declaraciones establecidas en el marco de los procesos de acreditación de las IES. Asimismo, resaltan que el Consejo en función de su compromiso de aportar al mejoramiento de la calidad de la educación superior, y ante la emergencia sanitaria, tiene la tarea de acompañar y contribuir al aseguramiento de mecanismos internos para que las universidades conserven su alta calidad.

Gerardo Mirabelli Biamonte y Laura Ramírez Saborío, en su trabajo SINAES en tiempos de pandemia: la oportunidad de reinvención, presentan las acciones que se generaron en SINAES a causa de la pandemia, con la finalidad de adaptarse a la nueva modalidad de trabajo, entre ellas se mencionan: conversatorios, seguimiento y asesoramiento a las universidades acreditadas y reacreditadas, documento de herramientas digitales de apoyo para las IES, lineamientos específicos para los procesos de acreditación virtual, modelo de visitas virtuales, programas de capacitación virtual, entre otras.

El aseguramiento de la calidad en la educación superior cubana en tiempos de COVID. Principales desafíos, artículo elaborado por Marcia Esther Noda Hernández, Esther María Surós Reyes, Silvia María Morales González, Fátima Addine Fernández, Orietta Martínez Chacón y Adalys Palomo Alemán; determinan que el principal reto es lograr una respuesta adecuada a los desafíos evidenciados por la pandemia, tales como: la creciente dependencia de los recursos en línea y las tecnologías de la información, la recopilación de datos y la evaluación, y las limitaciones financieras y de recursos. Asimismo, el artículo describe las experiencias de la Junta de Acreditación Nacional (JAN - Cuba) con el fin de garantizar la calidad de la educación cubana durante la contingencia, convirtiéndola en la facilitadora para el perfeccionamiento de los procesos que posibilitarán la subsistencia y desarrollo de la educación cubana.

José Miguel Rodríguez Sáez y Carolina Aracely Beiza Espinoza, en su escrito *Agencia Acreditadora AcreditAcción Latinoamérica*, exponen dos

























procedimientos alternativos desarrollados por su agencia para enfrentarse a la pandemia: Acreditación documental provisoria y Acreditación con visita remota; además, señalan los mecanismos de apoyo para las carreras o programas en proceso de acreditación: Certificado de Extensión de Acreditación, Sistema AcreditaSoft, Tarifas rebajadas, Ampliación de convenios de doble acreditación.

En el trabajo Esbozo de un modelo para el aseguramiento de la calidad en el sistema de educación superior ecuatoriano post covid-19, de Juan Manuel García Samaniego y Tangya Tandazo Arias, se efectúa una propuesta para un nuevo modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior, donde se podría añadir elementos a los ya existentes, orientados hacia: modelos de acreditación internacional institucional en grado y posgrado, aplicación de modelos disruptivos en universidades e institutos tecnológicos, emprendimiento social y formación dual, e investigación aplicada con internacionalización

Maryory Medina, Jonathan Molina y Virna López, escribieron el artículo Desarrollo de una herramienta para la evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones de educación superior, con el cual pretenden contribuir a que las Instituciones de Educación Superior desarrollen sus capacidades de prevención y resiliencia institucional, y que en la gestión del riesgo se contemplen acciones de preparación, capacidad de respuesta y rehabilitación o adaptación. Además, determinan que la herramienta brinda la oportunidad de escalar en el nivel de gestión a través del cumplimiento de indicadores, acordes a políticas nacionales y regionales, de la gestión integral del riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático.

En Retos para el Aseguramiento de la Calidad de la Formación de Profesionales de la Ingeniería en México: Transformación Educativa y Entornos Híbridos, María Elena Barrera Bustillos y Luz María Nieto Caraveo, comparten la experiencia del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) ante los retos que trajo consigo la emergencia sanitaria, permitiéndoles acelerar la innovación de sus procesos a través de las posibilidades ofrecidas por las tecnologías de información y comunicación, realizar los ajustes necesarios en su modelo de acreditación, e incorporar las modalidades híbridas a su labor debido a los procesos de transformación de los programas educativos.

























Maribel del Socorro Duriez González y Mercedes del Carmen Tinoco Espinoza, abordan el tema Estado del arte del aseguramiento de la calidad en Nicaragua: Una mirada desde el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, y exponen las acciones desarrolladas por CNEA frente a la pandemia, encaminadas al acompañamiento y seguimiento de la calidad educativa, y al uso de herramientas tecnológicas y software adecuados para los procesos de enseñanza virtual y de evaluación de aprendizajes. A su vez, señalan la preparación de un diagnóstico de necesidades de las IES y el desarrollo de un plan de capacitación en diversas temáticas referentes a la educación a distancia.

El artículo *El aseguramiento de la calidad ante la pandemia por el COVID19:*Oportunidad de renovación de la provisión de la Educación Superior, elaborado por María Feliciana Ramírez Martes, analiza las acciones implementadas por las Instituciones de Educación Superior, durante la pandemia por COVID19, y su relación con los criterios y mecanismos de evaluación y acreditación del Modelo de aseguramiento de la calidad de CONEAUPA. De igual forma, señala el respaldo y acompañamiento brindado por parte del Consejo a las universidades, y la importancia del modelo como referente para la definición de acciones contingentes.

Zulma Edelira Mariuci, Bernarda Cuellar Garay, Oscar Ignacio Parra, en su trabajo *El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Paraguay*, exponen trece medidas y estratégicas adoptadas por ANEAES durante la emergencia nacional, con la finalidad de reconvertir las actividades presenciales a la modalidad virtual, y a la vez, introducir la innovación en sus procesos.

En el artículo Capacidad de respuesta de los postgrados en Centroamérica ante la crisis COVID-19, de Virna López, German Moncada y Norma Díaz de Andrade, se reflexiona sobre el impacto de la disrupción ocasionada por la crisis COVID-19 en el funcionamiento de los postgrados, determinando un impacto predominantemente positivo en los procesos formativos, en la gestión académica y administrativa, y en la internacionalización.

Las investigaciones que componen la publicación exponen el accionar, los retos y desafíos asumidos por parte de las Agencias de acreditación ante la emergencia sanitaria, los cuales se enfocan en su quehacer institucional y están encaminados a promover una cultura de calidad y potencializar

























acciones de mejora continua en la institución universitaria, la rendición de cuentas a la sociedad y el alcance de mayor competitividad nacional e internacional.

Reconocemos las valiosas contribuciones académicas de los representantes de las Agencias de acreditación, y deseamos que esta publicación sea de su interés y coadyuve al crecimiento, transformación e innovación del sistema educativo y sea referencia para la implementación de estrategias acordes al aseguramiento de la calidad en tiempos de COVID-19.

Mary Morocho Quezada Subdirectora del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED)

























Índice

Comité Revisor	4
Prólogo	5
Presentación	7
La Alta Calidad de la Educación Superior en Tiempos de Pandemia	14
Álvaro Acevedo Tarazona	
Carmen Amalia Camacho Sanabria	
Fernando Cantor Rincón	
José William Cornejo Ochoa	
lvan Enrique Ramos Calderón	
Helmuth Trefftz Gómez	
Franco Alirio Vallejo Cabrera	
Álvaro Zapata Domínguez	
SINAES en tiempos de pandemia: la oportunidad de reinvención	41
Gerardo Mirabelli Biamonte	
Laura Ramírez Saborío	
El aseguramiento de la calidad en la educación superior cubana en tiempos de	
COVID. Principales desafíos	68
Marcia Esther Noda Hernández	
Esther María Surós Reyes	
Silvia María Morales González	
Fátima Addine Fernández	
Orietta Martínez Chacón	
Adalys Gricell Palomo Alemán	
Agencia Acreditadora AcreditAcción Latinoamérica	86
José Miguel Rodríguez Sáez	
Carolina Beiza Espinoza	
Esbozo de un modelo para el aseguramiento de la calidad en el sistema de educación superior ecuatoriano post covid-19	103
Juan Manuel García Samaniego	
Tangya Tandazo Arias	
Desarrollo de una herramienta para la evaluación de la gestión del riesgo de	
desastres en las instituciones de educación superior	127
Maryory Medina Turcios	
Jonathan Molina Claros	
Virna López	

























149
172
190
209
226

























CNA.

La Alta Calidad de la Educación Superior en Tiempos de Pandemia Consejo Nacional de Acreditación - Colombia

Álvaro Acevedo Tarazona Carmen Amalia Camacho Sanabria Fernando Cantor Rincón José William Cornejo Ochoa Ivan Enrique Ramos Calderón Helmuth Trefftz Gómez Franco Alirio Vallejo Cabrera Álvaro Zapata Domínguez

1. Presentación

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) creado por la ley 30 de 1992 tiene como misión liderar el desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación y recomendar la acreditación en alta calidad de los programas académicos y las Instituciones de Educación Superior que voluntariamente manifiesten su interés. El CNA debe garantizar a la sociedad que los Programas académicos y las Instituciones de Educación Superior cumplen con los criterios de la más alta calidad y que estos se mantienen durante el periodo de vigencia de la acreditación.

En consecuencia, este documento surge de la necesidad, en la actual coyuntura nacional y mundial, de identificar los posibles impactos que tendrá la pandemia del Covid-19 sobre el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las Instituciones de Educación Superior y su calidad y, compartir algunas recomendaciones del CNA orientadas a preservar los compromisos y declaraciones establecidas en el marco de los procesos de acreditación. Uno de los objetivos del CNA es fomentar y contribuir al análisis y reflexión de los problemas contemporáneos que incidan sobre la calidad de la educación superior en Colombia; el presente documento se conduce en esa vía.

























CNA.

2. Introducción

En las décadas recientes la educación superior ha tenido un desarrollo sustancial que incluye el acrecentamiento del intercambio a nivel mundial; sin embargo, la pandemia por Covid-19, para cual ninguna institución estaba preparada, se constituye en uno de los mayores retos que han debido encarar los sistemas educativos de los países, circunstancia sin precedentes históricos por la magnitud y cobertura en la población.

El impacto de la suspensión de actividades presenciales se extiende a diferentes escenarios de la vida universitaria y en el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión conllevando la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como apoyo necesario para mantener la oferta de programas presenciales, lo cual, de forma imprevista, rompe la dinámica que se traía y exige urgentes adaptaciones institucionales, curriculares, tecnológicas, del proceso enseñanza aprendizaje, y apertura en estudiantes y profesores para adaptarse a las nuevas dinámicas.

Las actividades investigativas y de proyección social también han sido afectadas especialmente las que implican trabajo directo con las comunidades; lo cual ha conllevado a la emergencia de formas alternativas de trabajo que han propiciado la innovación y una articulación más estrecha con las autoridades gubernamentales, de salud y otras Instituciones de Educación Superior.

Los programas de bienestar universitario deben demostrar su eficiencia para contribuir a la solución de otras problemáticas como la carencia de equipos, conectividad, subsistencia, y las repercusiones en el ámbito socioemocional que manifiestan los estudiantes, profesores y en general la comunidad universitaria.

El descenso previsible en la matrícula y el incremento en la deserción, explicable por diversos factores como la pérdida del empleo, empobrecimiento y endeudamiento de las familias y desconocimiento sobre las potencialidades de las tecnologías para la oferta de procesos formativos con condiciones de calidad, entre otros, tendrán graves consecuencias en el Sistema de Educación Superior. El descenso de la matrícula, aunque ya era objeto de análisis desde antes del advenimiento de la actual crisis, ha sido

























incrementado por la actual pandemia lo que conduce a preocupación acerca de cómo puede afectarse la sostenibilidad financiera de las instituciones educativas y demanda innovación no sólo para la consecución de recursos sino para la incorporación de nuevas dinámicas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

En el contexto de las problemáticas mencionadas, el CNA Colombia ha desplegado una intensa actividad académica que apunta a identificar los principales impactos de la crisis sanitaria y social sobre las instituciones, programas académicos y la comunidad universitaria, reseñando aspectos cruciales que requieren disposiciones diligentes y efectivas por parte de las Instituciones de Educación Superior que contribuyan a garantizar la alta calidad aun en circunstancias de serias contingencias como la actual.

La convocatoria es a compartir aprendizajes, a sintetizarlos y a que se avance para estar preparados ante coyunturas análogas que puedan acontecer en tiempos venideros. La historia reciente ilustra sobre infecciones con diferentes grados de contagiosidad, extensión geográfica y variable impacto sobre las comunidades en diferentes países. El SIDA, Ébola, MERS, SARSCov, Dengue, Zika, Chikunguña; sin dejar de lado otras enfermedades infecciosas endémicas como la Tuberculosis o la Malaria, que revelan deterioro en los indicadores resultado del debilitamiento del sistema sanitario y la salud pública¹ y catástrofes en la naturaleza y en lo social.

En el momento actual, la responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior y sus comunidades académicas es gigantesca, no solo por el deber de dar continuidad al cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión con calidad, sino por la obligación histórica de contribuir a brindar profundas reflexiones y generar propuestas sobre la prevención de futuras pandemias, examinar y razonar acerca del modelo de desarrollo económico planetario, la inequidad económica y social, el deterioro ecológico del planeta, entre muchos otros temas cruciales para la existencia de la humanidad y el logro de un mundo justo, solidario, equitativo, ético y humanista.

























¹ Tendencia de la mortalidad y los egresos hospitalarios por tuberculosis, antes y durante la implementación de la reforma del sector salud, Antioquia, 1985-1999. Rev Fac Nac Salud Pública Vol. 23 N.º 2 jul-dic 2006.

3. Evolución y comportamiento de la infección por COVID-19 en Colombia y el mundo

El Coronavirus hace parte de una familia de siete virus que producen desde resfriado hasta un severo síndrome de dificultad respiratoria SARS, el más reciente es el llamado SARSCov2 que produce una enfermedad denominada Covid-19 (construido con las primeras silabas o letras de Corona, Virus y Desease y el año de su descripción) y que fue detectada por primera vez en la ciudad de Wuhan en China en diciembre de 2019. Una hipótesis plausible acerca de su origen señala que se trata de una infección zoonótica a partir del consumo o contacto con fauna silvestre en particular un tipo de armadillo conocido como Pangolín considerado huésped intermedio (Manis javanica) y con el murciélago como el reservorio principal (Nature Medicine 2020); el gobierno Chino ya ha dispuesto acciones orientadas a controlar dicho tipo de mercado riesgoso para la salud pública. Se ha excluido que su origen sea resultado de una creación en laboratorio por ingeniería genética y se considera más producto de selección natural. Una característica destacada de esta infección es su pronunciada contagiosidad entre personas aun sin tener síntomas y esa trasmisibilidad sumada a la prominente conectividad entre los países, resultado de la globalización y las facilidades de transporte, especialmente aéreo, coadyuvó a una rápida propagación de la infección transformándose en una pandemia en muy poco tiempo².

Otra particularidad es que el virus y su consecuente enfermedad son desconocidos hasta el momento, lo que ha suscitado un intenso estudio e investigación en asuntos virológicos, patológicos, inmunológicos, epidemiológicos, moleculares, genéticos y clínicos a escala planetaria. Su presentación clínica puede extenderse desde una forma asintomática hasta cuadros de fiebre, tos seca, mialgias, fatiga, diarrea, dolor abdominal, neumonía y dificultad respiratoria que puede requerir unidad de cuidados intensivos y ventilación mecánica (Consenso colombiano Covid-19 Infectio 2020); manifestaciones de shock secundaria a reacción inflamatoria sistémica y compromiso del endotelio vascular (Lancet abril 2020). Se describen además síntomas neurológicos como cefalea, hiposmia,

























² El miércoles 11 de marzo de 2020 el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el coronavirus Covid-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia, menos de tres meses después de los primeros brotes en China.

hipogeusia o compromisos más severos como miositis, polineuropatía, encefalitis, encefalopatía y enfermedad cerebrovascular (Ther Adv Neurol Disord 2020). El virus tiene como blanco el receptor de la Enzima Convertidora de la Angiotensina 2 (ECA2) que se encuentra principalmente expresado en pulmón, corazón, cerebro y músculo esquelético, el virus ingresa a la célula anfitriona empleando su proteína espiga, que es una especie de "llave molecular" que se aplica al receptor de la célula huésped conocido como ECA2 (que interviene en la regulación de la presión arterial) y una vez dentro de la célula emplear su maquinaria para reproducirse e invadir nuevas células.

Un aspecto descrito desde periodos tempranos de la pandemia es la vulnerabilidad y mayor letalidad cuando la infección afecta personas mayores y con comorbilidades como obesidad, diabetes, hipertensión arterial, hepatopatía crónica, enfermedad renal crónica, tabaquismo y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cardiopatía isquémica, demencia, enfermedades degenerativas, cáncer. La letalidad varía entre 0,9% y 2,3% constituyendo un elemento crítico para la población de mayor edad.

Hasta el momento no existe un tratamiento específico efectivo y su terapia es básicamente de apoyo. Las medidas fundamentales están orientadas a evitar la propagación con el uso de mascarillas, lavado de manos, aislamiento físico, detección y rastreo de casos y contactos con su respectivo aislamiento, control o monitoreo de la movilidad de personas. El propósito principal de estas medidas, incluidas la cuarentena, es evitar que su contagio se propague obstaculizando su comportamiento exponencial y el consiguiente impacto sobre el sistema de salud por la demanda de hospitalizaciones y unidades de cuidado intensivo (UCI) y finalmente su colapso con serias implicaciones de tipo ético y humanitario.

Una de las mayores ilusiones de la comunidad mundial es disponer de una vacuna efectiva y segura; necesidad que ha conducido a que gobiernos, multinacionales farmacéuticas e institutos científicos, impulsen con fuerza proyectos de investigación y desarrollo con tal propósito. Según la OMS hay 118 ensayos registrados en el mundo para el desarrollo de vacunas contra SARSCov2, 8 están en fase clínica en países como EEUU, Inglaterra, Alemania, Rusia y China. Empresas como Moderna en Massachusetts, Inovio farmaceutical en Pensilvania se ocupan de la tarea en EEUU, en China se ejecutan 3 proyectos, el primero de Cansino biological que emplea un

























CNA.

adenovirus como vector para trasportar la proteína espiga, el segundo del Instituto Médico Genoinmune de Shenzhen, que está centrada en el uso de células dendríticas modificadas con vectores lentivirales y el tercero corresponde a una vacuna de virus inactivado del Instituto de Productos Biológicos de Wuhan, subordinado al Grupo Farmacéutico Nacional de China, Sinopharm. Otro competidor en esta carrera contra el tiempo es Biotech con Pfizer en Alemania; la sexta vacuna es ChAdOx1 - Instituto Jenner de la Universidad de Oxford (Reino Unido en asocio con AtraZenec) es una vacuna recombinante similar a la de Cansino de China. El Ministerio de Defensa de Rusia y el Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya desarrollan una vacuna que utiliza un adenovirus como vector semejante a otros experimentos en curso. Del total de proyectos 39 son en EEUU y 20 en China.

4. Impacto en la Educación Superior

a. La docencia

Existen impactos inmediatos, a corto y largo plazo. Una primera consecuencia es la suspensión súbita de las actividades educativas presenciales sumada a la incertidumbre acerca de cuánto tiempo se prolongará el confinamiento obligatorio ocasionado por el control de la pandemia. Una encuesta realizada por la Cátedra UNESCO en Iberoamérica revela limitaciones relacionadas con la conectividad a internet, deterioro financiero de los hogares y dificultades con los horarios y su autorregulación, lo cual dificulta, en primera instancia, la continuidad de las funciones docentes con la misma calidad. En Colombia las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo con sus particularidades, han establecido estrategias para contrarrestar las amenazas sobre la permanencia de los estudiantes derivadas de factores anteriores y actuales; como por ejemplo, reducciones en el costo de las matrículas, comodidades para su pago, exención completa de su desembolso, suministro de computadores portátiles, capacitación a estudiantes y profesores en tecnologías y didáctica para continuar el desarrollo de los planes de estudio acompañado de ajustes y adecuaciones a los contenidos. Otros efectos inmediatos son resultados del distanciamiento físico y social de sus pares y profesores, las consecuencias sobre la salud

























mental, que impacta el desempeño académico y el aprendizaje, como ansiedad y depresión que han demandado acciones de apoyo psicológico y socioemocional.

Un factor crítico para facilitar la continuidad de las actividades educativas es la cobertura de Internet que en Colombia se sitúa en 50% de hogares con conexión y de 62% de personas con uso de Internet móvil (Andescol 2019) sin olvidar un aspecto vinculado como es la calidad del servicio. Su distribución en el territorio es adicionalmente desigual en zonas rurales con menor cobertura.

De otro lado, existen actividades como las prácticas clínicas en el área de la salud, en ingenierías, en ciencias agrarias, en programas tecnológicos y en los que requieren formación práctica y laboratorios en algunas disciplinas, pueden verse más comprometidas. Las asociaciones de Facultades, como el caso de Ascofame, han convocado encuentros regionales que han permitido compartir experiencias de diferentes programas de medicina y conocer las acciones e iniciativas en el marco de sus condiciones particulares. Las Instituciones de Educación Superior y el Estado deben desplegar acciones que eviten un mayor impacto sobre jóvenes vulnerables y que en la situación actual estén en desventaja con aquellos en mejores condiciones económicas y sociales.

Un asunto que requiere un análisis adicional tiene que ver con la evaluación, si bien se han acogido las tecnologías de la información y comunicación como medio para continuar la actividad de docencia, la evaluación requiere un especial cuidado y la incorporación de estrategias y herramientas pedagógicas y tecnológicas que permitan acompañar el proceso formativo y garantizar los objetivos previstos en cada asignatura y los resultados de aprendizaje del programa. En Colombia, al igual que en otros países, los estudiantes reclaman a sus instituciones y al Gobierno, en relación con la evaluación, soluciones que atiendan las desigualdades y las circunstancias del confinamiento.

La crisis que atravesamos está demandando esfuerzos de las instituciones y de sus profesores especialmente orientados a su capacitación, a la adaptación de los contenidos a una modalidad con características pedagógicas y didácticas particulares y hasta el momento poco exploradas por un buen número de miembros de la comunidad educativa. La exigencia

























para las Instituciones de Educación Superior ha sido y es gigantesca, por un lado la adquisición o modernización de los elementos tecnológicos con grandes erogaciones financieras y por otro lado, posibilitar su uso eficiente y apropiado por parte de estudiantes, profesores y administradores, incluso, para aquellas personas que ya poseían algún desarrollo en educación virtual. El Plan Padrinos es una iniciativa gubernamental orientada a contribuir a la capacitación de las instituciones con poca o ninguna experiencia en esta modalidad con el fin de posibilitar la adaptación de los docentes y los estudiantes a las nuevas condiciones curriculares, pedagógicas y de flexibilidad, que seguramente contribuirá a la superación de las dificultades y dejará una capacidad instalada para la innovación en procesos formativos³.

La adopción de tecnologías para garantizar el cumplimiento de los compromisos de los planes de estudio no ha estado exenta de malestar y críticas en la comunidad académica; sin embargo, se ha mencionado que las TICs en sí mismas no tienen significado educativo, se requiere de un modelo pedagógico que le dé sentido y que responda a las necesidades de la sociedad⁴. Un impacto de la pandemia es y será el proceso de ajuste y adecuaciones metodológicas, curriculares y didácticas que incorporen y apuesten en la dinámica de enseñanza aprendizaje por el empleo racional de las TICs; en el marco de la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, las cuales deben promover la discusión académica sobre la construcción del futuro de la presencialidad educativa en donde se articulen e integren los avances tecnológicos para fortalecer los procesos de aprendizaje-enseñanza sin perder de vista los innegables beneficios que se derivan de la interacción humana dentro y fuera del campus universitario.

Las Instituciones de Educación Superior han enfatizado que el punto central es la protección de la vida y la máxima seguridad para los integrantes de la comunidad universitaria. Una apertura gradual que ha empezado con las actividades de laboratorios de prácticas e investigación se ha acompañado de la construcción de protocolos de bioseguridad que

























³ A partir de la experiencia del Plan Padrino, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de varias instituciones, pone a disposición de la comunidad académica, el Laboratorio de Innovación de la Educación Superior (Co-Lab), el cual tiene como finalidad promover procesos de innovación educativa y dinamizar la transformación digital en las Instituciones de Educación Superior.

⁴ Garcés Suárez, E., Garcés Suárez, E., & Alcívar Fajardo, O. (2016). Las Tecnologías de la Información en el cambio de la Educación Superior en el siglo XXI: reflexiones para la práctica. Universidad y Sociedad [seriada en línea], 8(4). pp. 171-177. Recuperado de http://rus.ucf.edu.cu/) (Las TICs en la Universidad, UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI, 2007).

incluyen disposiciones para ingreso y tránsito en el campus y los salones, señalización, puntos para aseo de manos y conservar el distanciamiento físico. Se establecieron medidas de vigilancia estricta que permitan detectar casos positivos y definir medidas preventivas. Un ejemplo de construcción colectiva y cooperativa de una guía que oriente la apertura de actividades en instituciones educativas ha sido el propuesto por un grupo de Instituciones de Educación Superior de Antioquia⁵, al igual que otras instituciones en el resto del país.

El empleo de mascarillas en forma obligatoria, junto con conservar una distancia física de 2 metros, se constituyen en medidas innegociables como estrategia de protección y prevención cuando se ingrese al campus y durante la realización de las actividades autorizadas. Algunas universidades, como es el caso de las canadienses, han incluso suministrado las mascarillas sin costo.

b. La investigación

La pandemia ha puesto al desnudo numerosas inequidades, pero existe una que tiene que ver con la calidad de la educación y es el impacto de la investigación en el desarrollo nacional y la marcada dependencia tecnocientífica. Algunos ejemplos:

El país no produce anticuerpos para la elaboración de pruebas rápidas diagnósticas para el virus, contrastando con lo acaecido en Corea donde se emplearon estas pruebas que ayudaron al control de la pandemia junto con otras medidas.

La producción comercial de reactivos indispensables para la realización de la PCR (siglas en ingles de Reacción en Cadena de la Polimerasa) utilizados en el diagnóstico molecular de la infección.

La fabricación y desarrollo de mascarillas N95 importadas de China o EEUU y producidas bajo la misma patente de la cual es propietaria la empresa estadounidense 3M.

























⁵ G8 Protocolo académico, administrativo y de Salud. Retorno de actividades académicas y administrativas. Acciones y medidas para implementar en el sector de educación, en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social COVID-19.

La producción de vacunas, y en particular la requerida para enfrentar la actual pandemia, no existe ningún proyecto en el país y es en otras latitudes donde se desarrolla este nuevo conocimiento y posterior producción.

Las plataformas tecnológicas para la interacción y comunicación que actualmente se están usando en el país, como: blackboard, webCT, Teams y Google class room, han sido desarrolladas en el extranjero, la investigación de las ingenierías en este caso de sistemas, a pesar de su alta calidad, no se ha traducido en la producción de tecnologías a este nivel, quedando el país a merced de multinacionales asentadas en el extranjero, situación que no ha dejado de impactar a las mismas Instituciones de Educación Superior por el costo financiero de la adquisición de plataformas pagadas en divisas sometidas al vaivén de la especulación financiera.

El software libre u *open source* como: *chamilo, Moodle, claroline, Edmodo,* aunque no desarrollados en Colombia pueden ser ajustados libremente por ingenieros de cualquier parte del mundo. Igualmente, en el caso de plataformas de video conferencias tenemos: Webex, Meet, teams, zoom, Skype, adobe connect, jitsi meet, apache open meeting, son asimismo desarrolladas en el extranjero.

No existe la menor duda sobre la capacidad de la comunidad científica nacional que se concentra en las Instituciones de Educación Superior, muchos de sus miembros formados en el extranjero, para diseñar y ejecutar investigación del más alto nivel y desarrollar innovaciones científicas y tecnológicas que demande la industria, el sector empresarial público y privado y las necesidades nacionales; surgiendo, entonces, la pregunta fundamental de ¿Cuáles son las causas para explicar éste atraso científico y tecnológico de nuestro país? ¿Dónde está el quid de la cuestión? El análisis y las repuestas a estas preguntas deben ser abordados por los responsables de la política pública del país, los académicos y las mismas Instituciones de Educación Superior. Preguntas como ¿Cuál ha sido el papel de la industria o del sector privado del país en las últimas décadas como elemento necesario para jalonar el desarrollo científico y tecnológico? ¿Cuál es el impacto de las patentes nacionales en el globalismo del papel de la OMC? ¿Cuál ha sido la evolución de los recursos asignados por el Estado a la investigación y su distribución? ¿Han sido los suficientes y adecuados? Deben ser analizadas y construidas las futuras políticas nacionales con el mejor criterio y basadas en la evidencia científica. Este es entonces, el primer impacto de la pandemia

























CNA.

que nos ha encaminado a reflexionar como nación acerca de estos hechos y sobre las preguntas enunciadas.

Reacción de las Instituciones de Educación Superior frente a la pandemia desde la CT&I

De acuerdo al nivel de desarrollo y al recurso humano que disponen las Instituciones de Educación Superior, estas se han integrado a los esfuerzos de los gobiernos para establecer las medidas de control y vigilancia epidemiológica basadas en el conocimiento científico, han contribuido con la realización de pruebas diagnósticas en sus laboratorios (varias universidades han montado laboratorios especializados) e incluso con el diseño de prototipos de ventiladores y una veloz articulación con la industria local para su producción lo cual ha demostrado, de manera contundente y no exenta de gran emoción, corroborar la capacidad existente en la ciencia nacional y la incipiente industria en las regiones para asumir retos de gran envergadura. Se cultivó el virus abriendo puertas para la realización de ensayos para probar terapias. Igualmente, se han desplegado acciones de teleducación y telesalud; algunas Instituciones de Educación Superior han implementado sistemas de información o aplicativos que consolidan los registros de casos y fallecimientos por la pandemia en las diferentes regiones del país.

Otras acciones investigativas necesarias

Una responsabilidad de los grupos de investigación y de las Instituciones de Educación Superior, es y será evaluar y analizar sus experiencias locales y nacionales y avanzar hacia propuestas y ajustes que fortalezcan el sistema educativo y el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a la vez que geste conocimientos que permitan afrontar situaciones similares hacia el futuro. Es necesario aprender de la experiencia y en ese sentido es clave la sistematización y publicación de las investigaciones en el ámbito educativo que surjan de la actual coyuntura.

























Una nación en riesgo

En 1983 se creó en EEUU la comisión para la excelencia en la educación, preocupados por la producción de forma más eficiente de automóviles en Japón, al igual que el acero Surcoreano o las herramientas alemanas contrastando con su desempeño en EEUU. Se propuso como objetivo evaluar la calidad de la enseñanza, compararla con la educación en países avanzados, identificar la relación entre admisión y desempeño en educación superior, identificar programas en los que existía mayor éxito estudiantil y detallar problemas que debían ser intervenidos. Señalan en el informe que la declinación educacional estaba relacionada, entre otros aspectos, con las condiciones de los profesores y los bajos salarios, el estímulo a la carrera docente, su capacitación y cualificación, exigencias para admisión de los estudiantes, disminución en las competencias mínimas y estándares para graduación, cumplimiento de los contenidos curriculares propuestos, entre otras. El informe recoge resultados de estudios educacionales en los que se refería que la generación de Norteamericanos que se estaban formando eran analfabetas científicos y tecnológicos y acotaban el abismo entre una pequeña élite científica y la mayoría de la ciudadanía desinformada en temas científicos⁶. Similar a lo acontecido en la nación del norte, es el momento de una profunda reflexión y evaluación de las razones del abismo existente entre el desarrollo tecnocientífico en naciones avanzadas y nuestro país que refuerce la necesidad de un cambio de rumbo que trasforme e impacte el desarrollo científico, técnico, económico e industrial.

La comisión de sabios Colombia 2019 "Colombia hacia una sociedad del conocimiento"

La comisión señaló que la economía colombiana es poco diversificada y de baja complejidad, el 80% de las exportaciones provienen de la minería y de materias primas, mientras que, hay una desindustrialización⁷ del país con debilitamiento de la manufactura con relación al porcentaje del PIB⁸.



⁷ Colombia experimenta un proceso de desindustrialización desde hace 30 años. La República 17 de julio

























⁸ Sin mencionar la riqueza agrícola, pecuaria, de flora y fauna en Colombia y que está a la espera para su estudio, transformación, producción y comercialización.

Se vislumbra la necesidad de una revisión de las políticas para impulsar el desarrollo y de esta manera articular la CT&I con el diseño de soluciones a los problemas planteados por la producción y la sociedad. El sector privado debe jugar un papel importante en el desarrollo del conocimiento, como bien lo demuestran las experiencias de los centros de investigación del Café, Caña de Azúcar y Palma. Es necesario resaltar el optimismo de la misión ligado al esfuerzo conjunto de los actores y la implementación de las propuestas que contribuirán a consolidar a Colombia como un país referente en Ciencia, Tecnología e Innovación⁹.

Las acciones prácticas

Durante los meses que dure la crisis sanitaria, las Instituciones de Educación Superior deben esforzarse por mantener activos sus grupos de investigación y los semilleros de investigación desarrollando los proyectos y compromisos adquiridos previamente con los organismos financiadores; estimular la participación en las convocatorias de investigación nacionales e internacionales, promover la cooperación internacional y en el ámbito nacional y en particular en temas relacionados con los diferentes aspectos derivados y relacionados con la crisis sanitaria que indudablemente generan retos en diferentes áreas del conocimiento. La participación de las Instituciones de Educación Superior en el análisis científico y en la construcción de respuestas basadas en la evidencia ha sido reconocida y ha permitido adicionalmente valorar las respuestas interdisciplinarias y colaborativas para conducir a la toma de decisiones desde las Instituciones de Educación Superior. Una Institución de Educación Superior de alta calidad debe demostrar acciones como las enumeradas, orientadas a mantener activa la dinámica investigativa y el impacto de esta sobre la sociedad y sobre la formación de sus estudiantes.

























⁹ Informe de la misión internacional de sabios 2019 por la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación.

c. La Extensión y Proyección Social

Esta es posiblemente la labor universitaria que más puede verse afectada por la pandemia en razón a la caída de las actividades externas, sin embargo, varias instituciones están trabajando para poner al servicio de la comunidad muchos de sus actuales conocimientos, capacidades y posibilidades en favor de mitigar o coadyuvar a mitigar, los efectos de la situación de emergencia. Importantes ejemplos como el desarrollo de respiradores, laboratorios para pruebas, programas de capacitación, entre otros muestran las grandes posibilidades en favor de la comunidad¹⁰.

La extensión y la proyección social no pueden continuar siendo las mismas, deberán transformarse significativamente. La Educación continua deberá adaptarse a las nuevas necesidades tanto del sector público como del privado, con una respuesta eficiente, pertinente y económica a las necesidades de las comunidades y del sector productivo.

El éxito de recuperar este espacio se dará por la nueva forma de ver las cosas y una total alineación con las nuevas necesidades del entorno. Las instituciones deberán volcar sus potencialidades en favor de la comunidad poniendo al servicio por ejemplo las consejerías psicológicas, los programas de promoción y prevención, sus campus para el apoyo a la actividad física, sus facilidades para que puedan ser utilizadas por la comunidad como la producción editorial, las bibliotecas y muchas otras oportunidades de interacción antes solo disponibles para la comunidad académica.

d. La Movilidad e Internacionalización

Acerca de la movilidad saliente

No existe la mínima duda con relación al impacto de la pandemia del Covid-19 en la movilidad de estudiantes de pregrado y postgrado y los

























¹⁰ Es importante que el Estado se exprese en favor de estos desarrollos. En algunos espacios no se percibe de parte del Estado credibilidad en la producción de los respiradores y ventiladores fabricados por universidades y empresas nacionales. Si bien estos equipos deben contar con avales y pruebas, algunas Instituciones de Educación Superior han desarrollado prototipos de ventiladores y respiradores, y esperan contar con el aval de parte del Gobierno. Se debería hacer énfasis en "creer en lo nuestro"

CNA.

profesores como consecuencia de la suspensión del trasporte terrestre y aéreo y el cierre de las fronteras entre las naciones que probablemente se prorroque por una temporada aún sin determinar o que persista con variadas restricciones. Las Instituciones de Educación Superior están prohijando medidas para adecuarse a este nuevo e inesperado panorama. Mientras dure y hasta que se establezca una nueva fase más estable, se requiere concertar con las Instituciones de Educación Superior extranjeras en convenio, el apoyo en las tecnologías de la comunicación para sostener los intercambios programados y desplegar iniciativas que eluda su parálisis. Hacia el futuro se desconocen cuáles serán las limitaciones que implementarán los países desarrollados o receptores de movilidad al ingreso de visitantes que potencialmente condicionen los desplazamientos, amen, de la influencia que ejerza la crisis económica sobre la capacidad financiera de las familias, que habitualmente son las principales financiadoras, e instituciones, aquejadas por la caída de matrícula o deserción e incremento en gastos, que restringirán su capacidad para apoyar la movilidad. Existen algunas áreas del conocimiento en las que la presencialidad es indispensable y que requerirán atención especial. En América latina y el Caribe, después de Brasil, Colombia es el país que reseña mayor movilidad estudiantil hacia el extranjero especialmente EEUU y Unión Europea, seguido por México y Perú (IESALC 2019); la consecuencia para países receptores como EEUU, Australia, Nueva Zelanda y UE será cuantiosa, especialmente si se incorporan a la larga lista los alumnos provenientes de la República Popular de China, que constituyen el mayor grupo del total de estudiantes, con un significativo impacto económico sobre los ingresos de Universidades de prestigio en los países avanzados que admiten los estudiantes.

Acerca de los estudiantes y profesores visitantes y sus estudiantes que permanecen en el extranjero

Las instituciones deben fortalecer la comunicación con los estudiantes que se encuentran en intercambio, pasantías docentes o investigativas o en desarrollo de doble titulación, con el propósito de tener una información precisa de cómo están afrontando la situación y cómo las medidas particulares del país están impactando su proceso formativo y el cumplimiento de sus objetivos. De otro lado, las Instituciones de Educación Superior que dentro de su política de internacionalización están

























acogiendo estudiantes extranjeros deben implementar acciones y mantener comunicación estrecha y documentar las acciones desplegadas tendientes a garantizar la materialización de los objetivos previamente acordados.

Sobre la Cooperación internacional

En el momento actual se debe coadyuvar a compartir solidariamente experiencias exitosas para afrontar los dilemas y complejos asuntos surgidos como resultado de la cuarentena y el distanciamiento físico y social necesarios para frenar la evolución geométrica de la infección y el desastre sanitario sobreviniente, las repercusiones en el funcionamiento de los procesos educativos, investigativos, de proyección social y administrativos de las Instituciones de Educación Superior. Igualmente, se patentiza la premura por fortalecer y consolidar la cooperación científica internacional, hacia el futuro, que posibilite incrementar la formación de connacionales en los principales y más avanzados saberes científicos y tecnológicos que aporten a un mayor progreso nacional al incorporar y articular los conocimientos de punta con el tan anhelado y esperado auge y esplendor de la industria y economía interna, necesarias para un mutuo y floreciente avance.

5. Las finanzas de las Instituciones

Se advierte gran preocupación acerca del impacto sobre las finanzas de las Instituciones de Educación Superior, derivadas de la cuarentena, la restricción de la movilidad y el distanciamiento social, principalmente las Instituciones privadas que dependen del ingreso por matrículas, y cuyo descenso sumado a la deserción normal, como resultado del desempleo del 24,7% para julio de 2020¹¹ y el empobrecimiento de las familias, genera grandes efectos sobre la sostenibilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior. El mayor de estos efectos lo asumen las pequeñas y medianas; igualmente, la disminución de sus ingresos económicos por

























El DANE informó que en julio de 2020 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,7%, lo que representó un aumento de 14,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,3%). La tasa de desempleo del total nacional fue 20,2%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,7%).

parálisis de los programas de extensión que incluyen educación continua como cursos, seminarios, diplomados y talleres que también se han visto reducidos, afectará tanto a privadas como a públicas, estas últimas, con cifras que alcanzan hasta un 50% de su presupuesto en recursos propios.

La pandemia ha demandado recursos adicionales que no estaban presupuestados como las inversiones requeridas para acondicionar los campus universitarios a las exigencias de bioseguridad, que sumado a la afectación de los recursos que ingresaban por actividades de extensión o asesorías y de matrículas, confluyen como una amenaza a la estabilidad económica. A pesar de que puedan existir ahorros en rubros que no se ejecutan, no compensan el porcentaje de aumento de erogaciones imprevistas durante el atípico 2020. Se debe adicionar, sin menospreciar, la asignación de recursos o endeudamiento para la adquisición de plataformas tecnológicas robustas para la comunicación, su ampliación o su actualización, ante la mayor demanda, junto con los costos en el establecimiento permanente de equipos de ingenieros para atender su funcionamiento y adecuaciones.

Es claro que el confinamiento deteriora el aparato productivo del país y el ingreso de las familias, lo que hace que el confinamiento hasta el infinito sea un imposible. Esta situación nos hace reflexionar sobre cuál debe ser la fórmula que tenga que adoptar el país para disminuir los efectos de la pandemia y de las medidas del Gobierno. De cualquier manera y cualquiera que sea la fórmula, una vez terminada la pandemia por alguno de sus factores, lo que se viene es una gran recesión por destrucción de las economías, debido a la búsqueda de un equilibrio entre confinamiento y parálisis del aparato productivo por el bajo consumo. Tanto la muerte de poblaciones por el Covid-19 como la destrucción de la economía con sus respectivas consecuencias en la población, no son políticamente aceptadas. Los actuales mandatarios son criticados por cualquiera de estas medidas. Las que conlleven al confinamiento para salvar vidas, o las que conlleven a la reactivación de la economía, dado que por lo general son excluyentes. Entendiendo lo que va a pasar, y dependiendo del tiempo que esta transición dure, todas las prioridades cambiarán una vez se termine el confinamiento y la pandemia. Las prioridades del Gobierno y de sus políticas, las prioridades de las empresas en su inversión y retornos y las prioridades de las familias. Simplemente esta nueva experiencia generará una visión de que todo es

























posible mientras persista la vida, y traerá cambios sustanciales y nuevas prioridades.

No es posible pensar las finanzas de la Educación Superior, sin tener en cuenta los efectos económicos de las familias, la generación de empleo, las nuevas necesidades, la movilidad estudiantil y la de profesores y empleados, la conectividad de la población, las nuevas competencias y las relaciones con el sector público pues los recursos de este también sufrirán una recomposición. Casi que podemos decir, que lo que va, o debe suceder es una aceleración. Adelantarnos a las revoluciones industriales, a las pérdidas de empleo, a las nuevas necesidades y dejar de ver el mundo y lo que rodea la educación superior con ese espíritu inercial y tradicional.

El gran factor de incertidumbre es determinar cuáles son los procesos y cambios coyunturales y prever cuáles deberán permanecer y cuales deberán cambiar. Ya existe una mejor percepción sobre los efectos de la pandemia y de su recuperación y cuando llegaremos al nivel normal de operación que se tenía hasta antes que el Gobierno nacional decretara el confinamiento. Aunque, existan otras variables de recuperación de la economía tanto nacional como internacional, los efectos pueden durar algunos años. Esto dependerá del consumo de las personas, del aumento de las actividades generadoras del impuesto y de que el gobierno nacional recupere su nivel normal de recaudo. Como apreciamos, esto es un círculo entre los ingresos de las familias, los ingresos del Estado y el aparato productivo que hará que se demore esta recuperación, por lo que podemos decir que el nivel de matrículas de los estudiantes que traíamos hasta 2019, demorará un tiempo en volver a lograrse.

Con este panorama, los efectos de una recesión y el impulso que se le debe dar de nuevo a la economía, las Instituciones de Educación Superior deben recomponer sus rubros financieros y seguramente privilegiar la inversión que genere retornos rápidos y endeudamiento o mayor endeudamiento con sus correspondientes intereses. Para poder subsistir o sobrevivir tendrán que endeudarse y hacer más con menos, es decir aumentar su productividad. El endeudamiento será el necesario para la transición, entendiendo esto como una variable compleja e impredecible. Muchas instituciones, tanto oficiales como privadas, podrían estar inmersas en la Ley 550 de 1999 o de insolvencia. Como protección al aumento de costos y blindaje a las demandas y procesos judiciales.

























El Estado ha ofrecido un salvavidas a muchos sectores, entre estos, la educación, desde el preescolar hasta la educación superior, y desde las instituciones privadas hasta las oficiales, y ha expedido casi 1000 decretos que facilitan recursos y flexibilizan otros, pero todo a costa de endeudamiento y pensando que esto era algo transitorio. Pero independientemente de la pandemia, los efectos van a ser de largo tiempo, y las medidas deberán cambiar también con el fin de sostener las finanzas de la Nación. Quedaremos todos por intermedio del país, más endeudados, pero se tendrán que poner estrategias de otra índole y no de subsidio, para que podamos recuperar la economía del país. Algunos analistas señalan que esta situación podría significar, en varios campos, un retroceso de hasta diez años.

6. El bienestar universitario

Las Instituciones de Educación Superior han realizado condonaciones a las matrícula o disminución de su valor, becas, apoyo con entrega de equipos de cómputo, auxilios alimentarios por medio de Bonos, agendamiento virtual de citas médicas, actividades virtualizadas en arte y cultura, gestiones para facilitar acceso a internet fijo y móvil. Las Instituciones de Educación Superior han realizado gestiones tendientes a negociar un descenso del costo de la conectividad que desafortunadamente escapa a su control o la posibilidad de acciones más efectivas por parte de las Instituciones de Educación Superior y del mismo Estado, producto de su conversión al dominio privado del sector de las comunicaciones, al igual que otros servicios esenciales como el sector de la salud, y que en este último caso, debilitaron actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y menguaron programas de salud pública especiales, todo ello, como resultado de políticas implementadas desde la década de los 90 del siglo pasado y que generan sensación de impotencia en la comunidad educativa y limitaciones para el mismo Estado. a la hora de asumir la atención de catástrofes como la actual.

La responsabilidad de las oficinas de bienestar es mayor, deben desplegar encuestas y estudios que permitan reconocer la situación concreta de los estudiantes y que proporcionen, a su vez, argumentos para originar acciones ajustadas a esa realidad y brindar fundamentos al gobierno universitario para la toma de decisiones. Se espera que planifique y registre las acciones desplegadas por bienestar universitario y evalué su impacto. En apartados

























anteriores, se han ilustrado muchas de las medidas preeminentes e imperiosas para reconocer y asistir oportunamente a los alumnos, personal administrativo y profesores.

7. Recomendaciones y sugerencias

El CNA en su compromiso de aportar el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en este momento complicado, tiene la tarea de comprender, acompañar a las Instituciones de Educación Superior y contribuir a que se aseguren los mecanismos internos para mantener la alta calidad de la educación. En consecuencia, debe:

- Monitorizar y promover las acciones tomadas por las Instituciones de Educación Superior y estimular la verificación de su impacto o resultado para garantizar la calidad y el correcto desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje.
- Tener claridad en que no todos los contenidos podrán ser impartidos online y en tal sentido deberán incorporarse estrategias y mecanismos que combinen modalidades, los cuales deben quedar explícitos en sus documentos de soporte.
- Asegurar el logro de los resultados de aprendizaje y el cumplimiento de los objetivos y competencias para lo cual se implementará el acompañamiento durante la pandemia con el propósito de garantizar la alta calidad de la enseñanza impartida online y el cumplimiento de la responsabilidad del Sistema Nacional de Acreditación y sus integrantes con la sociedad y la comunidad de estudiantes.
- En coherencia con su misión, hacer seguimiento a que las Instituciones de Educación Superior acreditadas estén desplegando las acciones requeridas, documentándola y evaluando su efectividad.
- Continuar desarrollando acuerdos y ajustes en las Instituciones de Educación Superior y en los programas para cumplir satisfactoriamente los estándares de calidad vigentes. Se debe dejar clara la trazabilidad de las acciones administrativas y académicas durante el periodo de emergencia.

























- Interactuar con la comunidad universitaria para estar evaluando permanentemente, ajustando y compartiendo las recomendaciones y las buenas prácticas.
- Seguir cumpliendo su misión que es garantizar a la sociedad y a los estudiantes que se está prestando el servicio público de la educación con calidad.
- En el marco del seguimiento, verificar el cumplimiento cabal de los objetivos y evidenciar indicadores del cumplimiento de estos objetivos; advertir y destacar su utilidad para el seguimiento y evaluación de la calidad; conocer como las Instituciones de Educación Superior enfrentaron la situación y evidenciar el impacto.
- Analizar las buenas prácticas desarrolladas en este momento por las instituciones.
- Constituirse en un referente para la acreditación institucional y de programas académicos de alta calidad a partir de nuevas formas de comunicación, de nuevas experiencias de interacción con las Instituciones de Educación Superior, en las que se reconozca la virtualidad y la tecnología.
- Buscar nuevos mecanismos que permitan realizar la evaluación de los programas académicos y las Instituciones de Educación Superior a partir de la inserción de estos con referentes tecnológicos que muestren una conectividad adecuada entre estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y, en general, la comunidad educativa.
- Propender por una mayor integración de los egresados y la empresa en las Instituciones de Educación Superior. Los proyectos de emprendimiento deben favorecer aspectos que permitan el desarrollo de la economía a partir de la creatividad, la imaginación y el óptimo uso de los recursos financieros y tecnológicos, con propósitos de una pronta recuperación económica.
- Liderar el uso de nuevas tecnologías. Se considera que este sería un buen ejemplo a seguir por parte de profesores y estudiantes, que quizá son renuentes a continuar procesos académicos a través de la virtualidad.

























- Tener en cuenta las orientaciones de gobierno y la evolución de las finanzas de las Instituciones de Educación Superior.
- Acompañar a las Instituciones de Educación Superior en el proceso de adaptación institucional, curricular y tecnológica.

Se debe informar y documentar en anexos que hagan explícitos aquellos objetivos de aprendizaje y/o competencias que no se han podido desarrollar, las medidas tomadas y el impacto en los diferentes procesos y en el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Es necesario establecer indicadores y describir acciones como:

- Recrear los procesos académicos, las competencias, las estrategias enseñanza-aprendizaje, la evaluación estudiantil y los resultados de aprendizaje a partir de la inserción de nuevas modalidades de educación.
- Elaborar y difundir guías didácticas para el desarrollo de los cursos en forma remota, virtual o a distancia y anexos que especifiquen los temas pendientes y la metodología.
- Apoyo institucional a los alumnos con tecnologías, bibliografía, recursos electrónicos, diseño de laboratorios y conectividad.
- Modificaciones de requisitos de asignaturas, porcentaje de asistencia a los cursos, pérdida de cursos, manejo de créditos académicos.
- En las practicas precisar medidas tomadas por los órganos de dirección, por ejemplo, porcentaje aceptado de cumplimento u otras opciones para el cumplimiento de los compromisos.
- Evaluar las decisiones tomadas y garantizar que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades y apoyos.
- Medidas e iniciativas por parte de Bienestar institucional tomadas en el marco de la situación actual.
- Guías para afrontar con responsabilidad las situaciones de confinamiento y evitar contagios.

























- Programas de apoyo a la comunidad para mitigar los efectos psicosociales de la pandemia.
- Evidencias de acciones de las Instituciones de Educación Superior o sus programas que apunten a contribuir en la región y el país a ofrecer los conocimientos disponibles y las tecnologías que se requieren para brindar asesoría y atención a la sociedad y comunidad en aspectos relacionados con la crisis sanitaria y social.
- Las Instituciones de Educación Superior están llamadas areplantearse su misión, visión y programas educativos institucionales, de modo que sean acordes con las necesidades del momento actual y en los que se fortalezcan intereses que permitan dinamizar la economía.
- Se deben crear estrategias para mantener el número de estudiantes y disminuir la deserción, que obviamente será alta, desde la facilidad del estudio en casa y, algunos alivios económicos en los costos de matrícula.
- Se deben establecer mecanismos para la pronta graduación de aquellos estudiantes que están en su último semestre, es decir, evitar la deserción de estos jóvenes, cuyo título académico puede quedar en el limbo en el último momento por trámites académicos o administrativos que se pueden superar con ayudas tecnológicas.
- Fortalecer la participación y la representación de los diferentes estamentos (profesores, estudiantes, egresados) como parte integral de las Instituciones de Educación Superior, pues son ellos quienes pueden desde su experiencia personal abrir nuevas perspectivas para fortalecer a las Instituciones de Educación Superior.
- Se deben establecer manuales, capacitaciones y guías con respecto a la nueva dinámica de los profesores desde plataformas digitales.
- Es primordial que las Instituciones de Educación Superior continúen fortaleciendo la formación en idiomas extranjeros a cambio de la movilidad estudiantil, la cual será difícil de continuar por costos y transporte.
- Se deberán tener en cuenta las movilidades estudiantil y profesoral virtuales, es decir, la participación de la comunidad académica en congresos y seminarios a través de plataformas digitales y debe

























CNA

desarrollar nuevas estrategias, diferentes a la presencial, para continuar fortaleciendo la interacción académica de sus profesores y estudiantes con sus homólogos nacionales e internacionales.

- La investigación es un factor que se debe fortalecer, pues en ella está, en gran medida, la salida a los problemas económicos del país. Las Instituciones de Educación Superior deberán continuar con los concursos, convocatorias y publicaciones que muestren los avances académicos a pesar de las dificultades económicas que pueda atravesar el país.
- Los servicios de bienestar universitario deben estar enfocados junto a los servicios de planta física de cada institución de educación superior para consolidar los espacios académicos virtuales adecuados para los estudiantes y profesores. Asimismo, deberán orientar las guías y protocolos de bioseguridad para los campus universitarios.
- Se deben fomentar espacios investigativos que permitan la creación de entornos tecnológicos propios de cada institución de educación superior, de modo que no se tenga que depender de plataformas digitales externas.
- Las Instituciones de Educación Superior deben seguir cumpliendo sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión con calidad, a pesar del momento crítico de salud pública y de la no presencialidad.
- Las Instituciones de Educación Superior deben hacer los ajustes necesarios para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad. En éste sentido, las Instituciones de Educación Superior deben fortalecer las plataformas digitales, conectividad, recursos informáticos y los modelos pedagógicos.
- La investigación y proyección social son dos actividades fundamentales que deben ser repensadas y priorizadas para atender las urgentes necesidades de la sociedad colombiana.

La misión del Consejo Nacional de Acreditación es precisamente garantizar que lo que ha avalado como de alta calidad, en realidad se está

























CNA ___

cumpliendo. El CNA cumplirá un papel inicial de *acompañamiento*, en donde las Instituciones de Educación Superior señalarán las buenas prácticas que incluyan el desarrollo de las acciones, indicadores y evaluación de su impacto, que al momento que se realice el *seguimiento* o en el marco de la autoevaluación deben consignarse.



























Álvaro Acevedo Tarazona

Historiador de la Universidad Industrial de Santander (UIS), con especialización en Filosofía de las Ciencias - Universidad de Antioquia (UdeA), especialización en Docencia Universitaria -Universidad Industrial de Santander CEDEDUIS, especialización en Formación Especializada Docencia en Historia y Cultura de América Latina - Universidad Pablo De Olavide, Maestría en Historia - Universidad Industrial de Santander, Maestría Historia de América Latina: de la Ilustración al Mundo Contemporáneo, Il Edición - Universidad Pablo de Olavide, Doctorado en Transiciones, Cambios y Permanencias en las Sociedades Modernas y Contemporáneas de Europa y América Latina - Universidad De Huelva.



























Carmen Amalia Camacho Sanabria

Licenciada en Español y Francés de la Universidad Pedagógica Nacional, MSc en Literatura Hispanoamericana del Instituto Caro y Cuervo y Doctorado en Modelos didácticos, interculturalidad y aplicación de las nuevas tecnologías en las instituciones educativas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED de España.



Fernando Cantor Rincón

Biólogo de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, Doctorado en Entomología de la Universidade Federal De Viçosa.



José William Cornejo Ochoa

Neurólogo, Neurólogo Pediatra, MSc Epidemiología clínica. Profesor titular en Universidad de Antioquia. Miembro del Grupo de Investigación Genética Molecular (Genmol). Miembro de tiempo completo de la Asociación Colombiana de Neurología (ACN) y la Asociación Colombiana de Neurología Infantil (Asconi).









Ivan Enrique Ramos Calderón

Ingeniero Electricista de la Universidad del Valle, MSc en Informática Técnica de la Escuela Politécnica Federal de Lausanne (Suiza), Maestría en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes (Bogotá).

Helmuth Trefftz Gómez

Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT, PhD. in Electrical and Computer Engineering - Rutgers, The State University of New Jersey. MSc In Computer Science -Maharishi University of Management (EE. UU.).

Franco Alirio Vallejo Cabrera

Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Colombia, MSc en Genética y Fitomejoramiento de la Universidad Nacional de Colombia; Doctor en Genética y Mejoramiento de Plantas de la Universidad de Sao Paulo, Brasil.

Álvaro Zapata Domínguez

PhD. en Administración (Management), École des Hautes Commerciales (HEC), Universidad de Montreal; Estudio etnográfico e interpretación interdisciplinaria de la negociación colectiva de ECOPETROL. MSc de Administración de Empresas (MBA) Universidad del Valle, Tesis La organización Administrativa de las empresas del sector metalmecánico del Valle del Cauca. Economista de la Universidad del Valle.

























SINAES en tiempos de pandemia: la oportunidad de reinvención

Gerardo Mirabelli Biamonte

Presidente Consejo Nacional de Acreditación

gmirabelli@sinaes.ac.cr

Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva
Iramirez@sinaes.ac.cr

Sistema Nacional de la Acreditación de la Educación Superior SINAES (Costa Rica)

Resumen

Costa Rica ha tenido a lo largo de su historia un gran compromiso con la educación. Así lo han demostrado sus índices de alfabetización y de cobertura de sistema educativo. La Educación Superior se ha ido consolidando como un eslabón clave para el mejoramiento de la calidad de vida de aquellos estudiantes que llegan a este nivel. Hace más de 20 años, el país decidió, entonces, que debía existir una agencia que pudiera dar cuenta de la calidad de los programas de las Universidades en Costa Rica. Así se crea SINAES. A la fecha tenemos de 33 Instituciones de Educación Superior afiliadas, y progresivamente estas han ido acreditando sus carreras de grado y posgrado (Cascante-Pérez, 2020a). Estas instituciones han ido creciendo en número en los últimos años. Con un plan estratégico que aspiraba a aumentar no solo su cantidad, sino también la cobertura en el país, llega marzo de 2020 y su desafiante pandemia, la cual ya nunca olvidaremos y quedará marcando un hito en la historia de la humanidad. Esto coloca a todas las instituciones que se dedican al tema de calidad, con dudas, preguntas, y una reflexión que debe ser pertinente, pero que no debe tardar. Así SINAES, toma acciones en procura de que sus objetivos sustantivos: acreditar y proveer de herramientas para el mejoramiento continuo de las Instituciones de Educación Superior (IES en adelante) permanezca.

Este artículo describe los datos generales de acreditación de nuestra agencia, así como las propuestas alternativas que se crearon para que las IES pudieran avanzar con sus labores de mejora continua. Se presentan logros y acciones paralelas que se generaron en SINAES a la fecha a raíz de la pandemia.



























Palabras clave: calidad de educación superior, pandemia, soluciones, Covid-19

8. Introducción. Elementos para comprender la misión del SINAES en Costa Rica

8.1. Contexto del SINAES

Los orígenes de la Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica se remontan a finales de la década de los ochentas e inicios de noventas. En 1989 la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre elaboró el documento "Criterios de la Acreditación de Instituciones de Educación Superior".

En 1992, se mencionó por primera vez el nombre del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), según consta en el documento Acreditación de Instituciones y Programas de Educación Superior una Propuesta de Organización, elaborado por la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre y el Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro. Este se presentó como propuesta ante la Comisión de Vicerrectores de Docencia de las cuatro universidades públicas de ese momento (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica) para que realizara su análisis, discusión y sugerencias de mejora.

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) fue creado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión Nº 7-93, de 23 de marzo de 1993, mediante un convenio interinstitucional, ratificado posteriormente por los consejos universitarios de las cuatro universidades públicas del país que lo suscribieron.

En 1996, la Comisión Interinstitucional, nombrada por la Comisión de Vicerrectores de Docencia del Consejo Nacional de Rectores, publica el documento "Lineamientos para la acreditación de carreras y programas de la educación superior" con el propósito de convertirse en un referente para la acreditación de carreras o programas universitarios con base en el Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Los autores del documento fueron: M.Ed. Ana Lorena Vargas (Universidad Nacional), M.Sc. Teresita Peralta (Universidad de Costa Rica), Lic. Carlos Masís (Instituto Tecnológico de Costa Rica), Lic. Jorge



























Segura (Universidad Estatal a Distancia) y M.Ed. Jeannette Fallas (Oficina de Planificación de Educación Superior).

El 10 de marzo de 1998 los rectores de 4 universidades privadas (a saber, la Universidad Latina de Costa Rica, la Universidad Interamericana de Costa Rica, la Universidad Véritas y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) aceptan la invitación de las 4 universidades públicas para suscribir un convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

En abril de 1999 CONARE nombra una comisión integrada por los Vicerrectores de Docencia de las universidades estatales para la creación de un sistema de acreditación en el que participan, voluntariamente, en procesos de acreditación para aspirar a la calidad, universidades públicas y universidades privadas.

En junio de 1999, los ocho rectores de las universidades fundadoras se reunieron y nombraron a los miembros del primer Consejo Nacional de Acreditación, Licda. María Eugenia Dengo Obregón Dr. Carlos Lépiz Jiménez, Ing. Clara Zomer Rezler, Dr. Michel Nisman Safirstein, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, M.B.A. Arturo Jofré Vartanián, Dr. Luis Liberman Ginsburg, M.B.A. Omar Jiménez Rodríguez. El 1 de julio de ese mismo año, en la primera sesión del Consejo Nacional de Acreditación, se nombró presidente al señor Enrique Góngora Trejos.

En mayo del 2000 se hace la presentación del primer Manual de Acreditación para carreras de grado. El 17 de mayo de 2002 se promulga la ley 8256 que reconoce el convenio de creación del SINAES y lo declara el órgano oficial de Acreditación en Costa Rica. El 14 de agosto de 2008, el SINAES se convierte en la primera agencia de acreditación de Centroamérica en recibir el certificado de Acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

En el año 2002, el SINAES es reconocido mediante la Ley 8256 como un órgano con personería jurídica instrumental, adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con funciones técnicas altamente especializadas.

El 30 de abril de 2008, se promulga la ley 8798 que otorga a los criterios y estándares de calidad que define al SINAES el carácter de norma nacional de calidad, consolida al sistema y faculta al Estado costarricense y a



























sus instituciones para contratar en forma preferente a los graduados de carreras oficialmente acreditadas. El 30 de abril de 2008, la ley 8798 otorgó al SINAES financiamiento y abrió la posibilidad de que las instituciones parauniversitarias se integren al Sistema.

El 23 de septiembre de 2010, SINAES recibe el certificado de calidad de La Red Internacional para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE, por sus siglas en inglés), la agencia de acreditación costarricense se convirtió en la cuarta en el mundo en recibir el certificado de calidad.

En el 2012 de febrero se publica el primer manual de acreditación de posgrado.

En el 2017 SINAES y LASPAU, organización aliada a la Universidad de Harvard, suscriben una alianza para la realización de actividades de capacitación sobre metodologías activas dirigidas al profesorado y autoridades de las universidades afiliadas. El 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, establece los alcances de la desconcentración y la personería jurídica conferida en la Ley 8256 del 2 de mayo del 2002.

El 20 de abril de 2018, se publica el Reglamento Orgánico del SINAES, donde adopta la siguiente estructura:

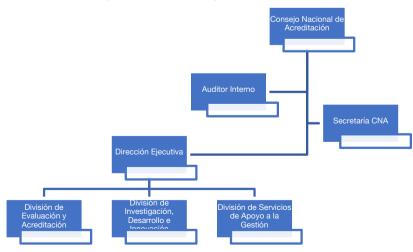


Figura 1. Estructura organizacional SINAES



























En el 2019, SINAES logra acreditarse por segunda vez ante la agencia internacional INQAHHE, que respalda las acciones desarrolladas por más de 20 años en el SINAES. Sin duda lo hace con acciones de mejora, pero con resultados además a nivel nacional e internacional reconocidos.

El 2020, un año muy atípico, el Sistema Nacional de Acreditación se enfrenta con un problema global, el COVID 19, y como el resto del mundo en el país se decreta emergencia nacional. Ante esta situación el SINAES inicia su transición de reinventarse y adaptarse a la modalidad virtual, trabajando arduamente en su quehacer institucional, la acreditación, con un modelo de visitas virtuales debido a las restricciones dadas por la pandemia. Se da la creación de encuentros virtuales para conocer las nuevas prácticas adoptadas por nuestra población meta (las universidades) y así poder compartir sobre las buenas prácticas que están llevando a cabo con la mediación virtual, adoptando al personal con nuevo equipo tecnológico para la eficiencia y eficacia de ofrecer el mejor servicio a la comunidad académica.

Según datos de Gestión de Información, a agosto 2020, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) está conformado por 6 instituciones parauniversitarias y 27 Instituciones Universitarias (estatales, privadas e internacionales) (Cascante-Pérez, S. 2020).

8.2. Leyes de creación y consolidación del SINAES

Dos Leyes amparan el funcionamiento y misión del SINAES. La primera de ellas es la Ley 8256, la ley de Creación del SINAES. El artículo 1 de la Ley No. 8256, de 2 de mayo de 2002, ha establecido que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene como objeto la consecución exclusiva de los fines para los cuales existe; esto comprende realizar las actividades de planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior, amen de la salvaguarda de la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución;

Artículo 1 °-Reconócese el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), creado por convenio entre las Instituciones de Educación Superior universitaria estatal, al cual



























podrán adherirse las Instituciones de Educación Superior universitaria privada. Se crea como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería Jurídica instrumental para la consecución exclusiva de los fines de esta Ley.

El SINAES, cuyas actividades se declaran de interés público, tendrá como fines planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución.

La ley 8798 es la del Fortalecimiento del SINAES, donde se les permite a las instituciones parauniversitarias ser parte del sistema. En ella, además, se declara de interés público la acreditación de las carreras y se establece que el Estado y las instituciones "procurarán contratar personal graduado de carreras oficialmente acreditadas" (Artículo 4, Ley 8798).

8.3. El trabajo de SINAES se expresa en su misión y visión

8.3.1. Misión del SINAFS

Acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

8.3.2. Visión del SINAES

Ser reconocida como una organización consolidada, dinámica y eficiente a nivel nacional e internacional, responsable de la acreditación de la calidad de la educación superior.

8.4. Objetivos del SINAES

Según la Ley 8256, los objetivos del SINAES son los siguientes:



























SINAES _

- a. Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
- b. Mostrar la conveniencia que tiene, para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior.
- c. Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso.
- d. Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.
- e. Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.

Nuestro plan estratégico 2018-2022, además, describe los objetivos estratégicos con las acciones y proyectos que son los siguientes:

OE1 Incrementar la cobertura, equidad y eficiencia en los procesos de acreditación.

OE2 Consolidar los modelos de acreditación actualizados y el desarrollo de innovación e investigación sobre la calidad de la educación superior.

OE3 Potenciar el posicionamiento de la mejora de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Acreditación.

OE4 Impulsar una gestión moderna y eficiente.

OE5 Lograr la autonomía del SINAES, para el cumplimiento de sus fines y conforme al ordenamiento jurídico.

Finalmente se expone nuestra estructura organizacional:



















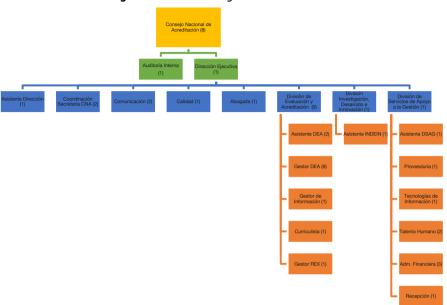








Figura 2. Estructura organizacional SINAES



Fuente: Alfaro-León, 2020

9. Objetivos y metodología para la presentación de este documento

En este apartado se describen los objetivos de este trabajo. Igualmente se describe la metodología llevada a cabo.

9.1. Objetivos

- 9.1.1. Dar a conocer una breve historia de la creación del SINAES
- 9.1.2. Describir el procedimiento con el que cuenta SINAES para evaluar la calidad de educación superior de las IES afiliadas.
- 9.1.3. Describir las medidas desarrolladas por SINAES en la época del COVID-19.
- 9.1.4. Identificar los retos que la agencia asume para el aseguramiento de la calidad en tiempos de post pandemia.



























SINAES _

9.2. Metodología

Este trabajo es descriptivo busca dar a conocer los datos de creación del SINAES, así como sus datos más relevantes. Para llevar a cabo este trabajo, se ha consultado los archivos institucionales del SINAES. También se han consultado actores clave como las personas que integran el Consejo Nacional de Acreditación y personal del SINAES. También se hace referencia a las Leyes de creación, estatutos y reglamentos. El área de gestión de información posee datos clave que se detallan en el documento. A continuación, pasa a explicarse la instrumentación que posee SINAES para llevar a cabo los procesos de acreditación.

10. Instrumentación que posee SINAES para garantizar la calidad de las Instituciones de Educación Superior

El SINAES cuenta -a la fecha- con siete Manuales de acreditación. Estas son las guías que en su desarrollo permiten a las IES someterse voluntariamente a los procesos de acreditación. Estos manuales son los que permiten garantizar, promover y evaluar la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

10.1. Modelos

El SINAES cuenta a la fecha con una diversidad de modelos. Es importante aclarar que, para este momento, SINAES está en la fase final de un nuevo modelo de acreditación:

- Manual de Acreditación carreras de Grado
- Manual de Acreditación para carrera de Ingeniería
- Manual de Acreditación para carrera de Arquitectura
- Manual de Acreditación para carreras de Derecho (Versión plan Piloto)
- Manual de Acreditación Oficial de Programas de Posgrado
- Manual de Acreditación modalidad a Distancia



















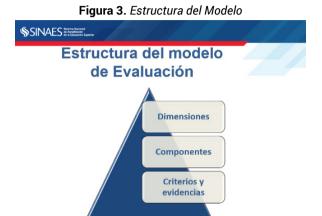








 Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado de Instituciones Parauniversitarias



Fuente: Modelo de grado de acreditación del SINAES, 2020.

De acuerdo con nuestro modelo de acreditación, se detallan los componentes, así como la cantidad de evidencias que son requeridas por el modelo.

Tabla 1. Criterios del Modelo de Grado

Dimensión	ión Componente		riterios y	Estándares	Evidencias y	
			meración			neraciór
	Admisibilidad		12 (A1-A12)	0	19	(1-19
Relación con el	Información y promoción	2	(1.1.1-1.1.2)	2	4	(20-23
contexto	Proceso de admisión e ingreso	2	(1.2.1-1.2.2)	0	5	(24-28
contexto	Correspondencia con el contexto	6	(1.3.1-1.3.6)	1	11	(29-39
	Plan de estudios	19 (2	2.1.1-2.1.19)	1	38	(40-77
	Personal académico	12 (2	2.2.1-2.2.12)	7	27	(78-104
	Personal administrativo	4	(2.3.1-2.3.4)	0	9 (105-113
Recursos	Infraestructura	8	2.4.1-2.4.8)	1	17	114-130
	Centro de información y recursos	5	(2.5.1-2.5.5)	2	18	131-148
	Equipo y materiales	5	(2.6.1-2.6.5)	2	10	149-158
	Finanzas y presupuestos	2	(2.7.1-2.7.2)	0	4 (159-162
	Desarrollo docente	5	(3.1.1-3.1.5)	1	16 (163-178
	Metodología de enseñanza y aprendizaje	7	(3.2.1-3.2.7)	1	8 (179-186
Proceso educativo	Gestión de la carrera	20 (3	3.3.1-3.3.20)	3	39	187-225
	Investigación	9	(3.4.1-3.4.9)	1	21	226-246
	Extensión	9	(3.5.1-3.5.9)	1	15	247-261
	Vida estudiantil	17 (3	3.6.1-3.6.17)	3	38 (262-299
	Desempeño estudiantil	5	(4.1.1-4.1.5)	0	11 (300-310
Resultados	Graduados	11 (4	.2.1-4.2.11)	5	28	311-338
	Proyección de la carrera		1 (4.3.1)	3	6 (339-344
	Sostenibilidad	10	(S1-S10)	0	4 (345-348
Total	21		171	34		348

Fuente: Modelo de Grado de SINAES, 2010.



























10.2. ¿Cómo entiende SINAES el proceso de autoevaluación?

Para el SINAES, la autoevaluación es un proceso a través del cual la comunidad académica ha de describir, analizar y valorar su realidad, basando sus afirmaciones en datos objetivos. La autoevaluación tiene como objetivo final el mejoramiento de la calidad.

Contrasta sus propósitos, acciones y logros con la misión, los objetivos y los principios propuestos por la universidad y la carrera. Analiza y evalúa su quehacer a la luz de los criterios de calidad establecidos por el SINAES. En el siguiente diagrama se establece el proceso de acreditación para el SINAES:

El proceso de acreditación puede segmentarse en etapas Evaluación Preparación Autoevaluación Seguimiento externa

Figura 4. Etapas del proceso de acreditación

Fuente: Modelo de grado de acreditación del SINAES, 2010.

Tal como consta en la Guía para la Autoevaluación para carreras de grado, las siguientes son las etapas del proceso de evaluación para la acreditación: preparación, autoevaluación, evaluación externa, seguimiento. La primera etapa corresponde a la información, motivación, sensibilización, reflexión interna de la comunidad académica de la carrera, decisión consensuada de participación y aval de las autoridades rectoras de la Institución.

La segunda etapa corresponde a la autoevaluación que realizan los actores involucrados en la carrera que se ha sometido al proceso de acreditación: académicas y académicos, investigadoras e investigadores,



























personal administrativo, estudiantes, personas egresadas, colegios profesionales universitarios, empleadores, entre otros. La **tercera etapa** del proceso de acreditación oficial corresponde a la evaluación externa, cuyos propósitos son: por una parte, la validación que realizan pares académicos externos nacionales e internacionales tanto de la etapa de autoevaluación como del Informe resultante de ésta y, por otra parte, la evaluación directa e *in situ* de la carrera.

Figura 5. Fases de la visita de evaluación externa



Fuente: Modelo de grado de acreditación del SINAES. 2010.

La cuarta etapa o etapa de acreditación y mejoramiento continuo comprende la valoración final de la calidad de la carrera que realiza el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES —mediante un proceso de triangulación que considera el Informe de Evaluación Externa, el Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso— y la decisión indelegable del Consejo Nacional del SINAES de concesión o no de la acreditación oficial así como las condiciones en que esta se otorga.

11. SINAES en números

En este siguiente, se describe al SINAES en números. Es decir, se presentan logros y datos que se tienen a la fecha.

11.1. Instituciones de educación superior afiliadas al SINAES

A continuación, se presenta en un hilo histórico la cantidad de instituciones que son afiliadas al SINAES a la fecha. En la siguiente figura, se encuentran las afiliaciones del año 1999 al 2010. Como puede observarse las instituciones fundadoras del SINAES en 1999 fueron las Universidad Públicas, (Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia,

























Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica) y cuatro universidades privadas: Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Interamericana, Universidad Fidélitas y Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. En el año 2001 se afilia la Universidad Católica y en los años siguientes empiezan a formar parte del sistema la Universidad de Ciencias Médicas y la Universidad Iberoamericana. Entre el año 2005 y el 2010, se unen Universidad Earth, Universidad Hispanoamericana, Universidad para la Paz, la Universidad Escuela Libre de Derecho y finalmente en el 2010, se afilian el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) y la Universidad Santa Paula.

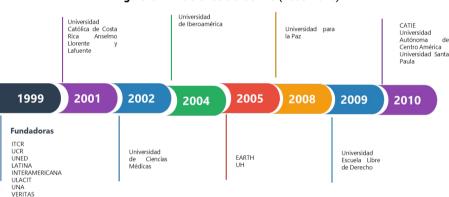


Figura 6. Afiliaciones de las IES (1999-2010)

Fuente: Cascante- Pérez, 2020a.

Para el periodo entre el 2012 y el 2020, se afilia la última universidad pública más reciente: Universidad Técnica Nacional que fue creada en el 2008. En el 2012 se afilia la Universidad Fidélitas, y entre el 2014 y 2017 hay un crecimiento en afiliaciones de Universidades y de instituciones parauniversitarias. Esta ampliación, lo permite la Ley 8798, en el año 2010.















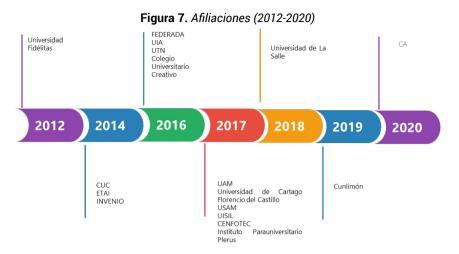












Fuente: Cascante-Pérez. 2020.

Figura 8. Total de Instituciones de Educación Superior afiliadas



Fuente: SINAES, 2019.

11.2. Cantidad de carreras acreditadas por SINAES

A continuación, se describen la cantidad de carreras y programas que están acreditados con el SINAES. La Tabla 2 muestra las carreras y programas por el tipo de institución, que en total suman 202.

























Tabla 2. Total de carreras y programas por tipo de institución

Tipo de institución	Total carreras y programas
Parauniversitaria Privada	2
Parauniversitaria Pública	1
Universidad Estatal	108
Universidad Internacional, sede en Costa Rica	9
Universidad Internacional, sede fuera de Costa Rica	6
Universidad Privada	76
Total general	202

Fuente: Cascante-Pérez, 2020b.

En la siguiente tabla, se encuentra la distribución de carreras y programas acreditadas por áreas de conocimiento.

Tabla 3. Total de carreras y programas por áreas de conocimiento

Áreas de conocimiento	Total de carreras y programas
Artes y Letras	6
Ciencias Básicas	5
Ciencias de la Salud	33
Ciencias Económicas	31
Ciencias Sociales	19
Computación	19
Derecho	6
Educación	41
Ingeniería	18
Recursos Naturales	24
Total general	202

Fuente: Cascante-Pérez, 2020b.



























En la tabla 4 se presentan los programas según la acreditación, ya sea si son programas presenciales o a distancia.

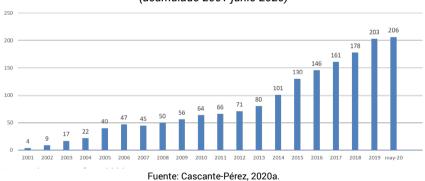
Tabla 4. Total de carreras y programas por modalidad presencial o a distancia

Tipo de institución	Presenciales	Distancia
Carreras	167	21
Programas	13	1
Total	180	22

Fuente: Cascante-Pérez, 2020b.

Finalmente, es importante mostrar las acreditaciones que se han ido acumulando históricamente en el SINAES y que dan fe del proceso progresivo de las mismas. El Gráfico 1 presenta tales datos desde 2001 hasta junio del 2020.

Gráfico 1. Histórico de acreditaciones (acumulado 2001-junio 2020)



12. Acciones desarrolladas por SINAES de calidad frente a la pandemia del COVID-19

A partir de marzo del 2020, el Gobierno de la República declara Estado de Emergencia Nacional por la situación de pandemia mundial COVID-19. Dicha declaración trajo una serie de medidas en las áreas de la salud y de la economía nacional.



























SINAES ___

Como respuesta inmediata a la situación generada por la pandemia, el SINAES como equipo estableció, desarrolló y está ejecutando una serie de acciones que han permitido atender la operación de la institución ante el COVID-19. Estas acciones se mantienen bajo constante revisión y actualización. La Tabla 5 muestra las acciones de contingencia llevadas a cabo en 2020 de marzo a octubre por el SINAES:

Tabla 5. Listado de acciones de contingencia

Acciones	Responsables	Observaciones	Fecha
El CNA se suma a su trabajo en sesiones en línea.	Consejo Nacional de Acreditación (CNA)	Acción emergente El CNA asume sus sesiones 100% en línea.	Marzo 2020 a la fecha
Más de 120 acuerdos tomados		Decisiones de acreditación de carreras y reacreditaciones, 16 revisiones de compromisos de mejoramientos de las IES, recibidos de cambios de planes de estudios, decisiones estratégicas del SINAES	Marzo a la fecha
El CNA aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de consultar a las 33 Instituciones de Educación Superior (IES) de llevar a cabo los procesos de acreditación de forma virtual.	Dirección Ejecutiva (DE) y División de Evaluación y Acreditación (DEA)	Envío de oficio SINAES_DE-177-200 a las 33 IES donde se les consulta su posición frente a realizar las visitas externas de forma virtual.	Abril
Seguimiento de propuesta para la realización de procesos de acreditación de forma virtual		La DE y el equipo de la DEA se reúnen con las 33 IES para hacer el planteamiento. Se crearon lineamientos para atender las visitas virtuales.	Abril a mayo



























SINAES ____

Acciones	Responsables	Observaciones	Fecha
Se plantea mediante una reunión con funcionarias y funcionarios acogerse al teletrabajo debido al inicio de la pandemia.	DE	Emergente Todos los funcionarios y las funcionarias acogieron la disposición y se adaptaron a las nuevas condiciones. Semanalmente el personal envía sus labores semanales a cada jefatura. Ello se establecieron los lineamientos para llevar a cabo el trabajo.	Marzo a la fecha
Sistema de comunicación permanente	Comunicación Institucional (CI en adelante) con el apoyo de TI	Se crea el boletín "Así vamos" para comunicar semanalmente los eventos más importantes en la organización. Se informa comunicaciones electrónicas de decisiones clave tomadas por el CNA, actividades llevadas a cabo por la DE y eventos más relevantes realizados por cada área dentro del SINAES.	Junio a la fecha
Entrega de certificados de acreditación	СІ	Emergente Entrega de certificados adaptados a la realidad: sin público o público reducido con transmisiones en vivo.	Abril a la fecha
Coordinación, seguimiento y asesoramiento a las universidades acreditadas y reacreditadas	Gestores de Acreditación y Gestora de información	Se mantiene el asesoramiento a las unidades técnicas de apoyo Evaluaciones externas Creación de lineamientos para atender visitas virtuales	Enero-diciembre 2020



























SINAES ___

Acciones	Responsables	Observaciones	Fecha
Selección de candidatos expertos que participan en el proceso de acreditación	Gestores de acreditación, Gestora de Registro de experto, Gestora de información	Se mantiene por cuanto las carreras podrán hacerlo de manera virtual.	Enero a la fecha
Planificación y coordinación de las evaluaciones externas: virtuales y semipresenciales		Emergente Requiere elaboración de protocolos, elaboración de requerimientos mínimos del instrumental utilizado.	Octubre
Formulación de proyectos para	División de Innovación, Desarrollo e Investigación (INDEIN)	1. Programas 100% en línea	De febrero a la fecha.
someter a valoración del CNA.		2. Programa STEM CR 2.0 (aprobado)	
		Programa Bases para la Investigación (aprobado).	
Negociación, planificación y gestiones para la virtualización del Programa STEM CR 2.0 (180 profesores inscritos).		Capacitación en fase de implementación. Se brinda un seguimiento semanal. Se logró la inscripción de alrededor 180 docentes de 27 universidades afiliadas.	Julio 2020 - febrero 2021
Planificación e inicio de la ejecución de la convocatoria para el registro de participantes del Programa Bases para la Investigación.		60 participantes inscritos de 19 universidades afiliadas al SINAES.	Julio-agosto 2020
Diseño de un instrumento para realizar un diagnóstico del aporte de las metodologías para el aprendizaje activo, en los procesos de virtualización en el periodo de Pandemia del COVID 19, dirigido a docentes		El instrumento está en proceso de validación	Octubre



























SINAES ____

Acciones	Responsables	Observaciones	Fecha
Diseño de la propuesta de líneas para la investigación, desarrollo e innovación		Al CNA aprobó cuatro líneas de investigación, desarrollo e innovación 1. Resultados e impactos de la evaluación, acreditación y mejoramiento de la calidad de la educación superior. 2. Tendencias y prácticas transformadoras para el mejoramiento curricular. 3. Disrupción en la educación superior en el siglo XXI: evolución, desafíos y prospectiva. 4. Docencia universitaria para la formación de profesionales en el siglo XXI.	Mayo 2020
Conversatorios virtuales SINAES	División de Servicios de apoyo a la gestión (DSAG), Tecnologías de Información (TI), DEA, CI, INDEIN	Participación en la planeación de los encuentros virtuales del SINAES. Programación del evento, capacitación de expositoras y expositores, edición de la grabación y habilitación en YouTube. Se han realizado más de 14 conversatorios virtuales	Marzo a la fecha
Se implementa la plataforma MailChimp	DSAG / TI	Plataforma utilizada para el envío masivo de correos electrónicos y comunicaciones. Se realiza capacitación a las personas involucradas en la primera línea de estos envíos.	Junio a la fecha
Aumento de presencia en redes sociales	DSAG / TI	Se aumenta la presencia de SINAES en Facebook y Youtube.	Junio a la fecha



























SINAES ____

Acciones	Responsables	Observaciones	Fecha
Asignación de equipo portátil a todo el personal de SINAES	DSAG / TI	100% con equipo portátil	Enero a la fecha
Habilitar herramientas para teletrabajo.	DSAG / TI	En conjunto con ATIC de CONARE se procede a la habilitación de las VPN para que los colaboradores puedan tener servicios como acceso a la Red de datos y telefonía IP a través del programa Zoiper.	Marzo a la fecha
Implementación sistema de respaldo y sincronización de información de usuarios	DSAG / TI	A través de la herramienta OneDrive de Office 365, se instala en SINAES la aplicación y se sincronizan los documentos del equipo para sus respaldos y trabajo en línea.	Abril a la fecha
Comisión de actividades académicas	Acción emergente que ha permitido que el SINAES esté activo con aportes académicos de alta calidad con las IES afiliadas. Más de 1000 personas conectadas a los eventos.		Mayo a la fecha



























SINAES ___

Acciones	Responsables	Observaciones	Fecha
	las Instituciones da filiadas al SINAES Docencia universit construyendo est para los proceso aprendizaje ¿Cómo invertir su c mundo está invertic Evaluación para los en la Virtualidad Repensando la vidi diferentes campos Mediación pedagóg Enseñanza Parauni Retos del aprendi entornos virtuales potenciar el aprendi entornos virtuales potenciar el aprendi de estudiante colaborativo y ev para potenciar el aprendicalidad Autoevaluación y IES: Desafíos en la ¿Qué aprendemos cuanto a cómo eva y la experiencia de la Abordaje de las carreras de Medicii de la pandemia por La Educación Incli aprendizaje virtuales El futuro del E-Lean la calidad en la fuestas herramientas Profesional	Aprendizajes: Desafío a costarricense desde del saber pica y tecnologías en la versitaria izaje colaborativo en es: Estrategias para endizaje colaborativo, e en el aprendizaje aluación participativa rendizaje colaborativo, mica como un proceso mejoramiento en las Virtualidad de la pandemia en luamos la universidad los estudiantes? prácticas clínicas en na durante el contexto el COVID-19 usiva en entornos de estadiantes y cómo asegurar ormación a través de	Abril a la fecha
CDI	Organiza actividades en Charla: Manejo personal Charla: Nutrición en tiem	en tiempos de COVID.	Marzo 2020 a la fecha

^{*}Fuente: Dirección Ejecutiva, 2020. Nota: DE (Dirección Ejecutiva), DSAG (División de Servicios de Apoyo a la Gestión), TI (tecnologías e información), AL (Asesoría Legal), RH (Recursos Humanos), DE (División de Acreditación), CI (Comunicación Institucional), CNA (Consejo Nacional de Acreditación, INDEIN (División de Investigación, Desarrollo e Innovación), CSO (Comisión de Salud Ocupacional), CDI (Comisión de Integración).



























13. Resultados

En este apartado damos cuenta de los logros alcanzado por SINAES como resultado de la pandemia Covid-19.

- 1. Se han realizado un total de catorce conversatorios.
- Se han generado documentos de uso para las IES https://www.sinaes.ac.cr/images/documentos_consulta/herramientas_digitales_vfinal.pdf
- 3. Procesos virtuales: Se han llevado a cabo de forma virtual (Marzo a la fecha)
 - 19 visitas externas
 - · 22 Avances de Cumplimiento de Compromiso de Mejora
 - 2 ILPEM (revisión de Proyectos de Mejora)
- 4. Se ha realizado un trabajo de acciones de contingencia detallados en el punto anterior.
- 5. Se han generado lineamientos específicos para los procesos de acreditación virtuales.
- Los programas de capacitación desarrollados por el SINAES en la modalidad virtual, con el apoyo de Laspau afiliado a la Universidad de Harvard son:
 - a. Programa STEM CR 2.0 (Metodologías para el aprendizaje activo): 189 docentes participantes.
 - b. Programa Bases para la investigación: 60 docentes participantes (Montoya, 2020).
- 7. Se ha implementado con eficiencia el Teletrabajo.



























SINAES ___

14. Desafíos del SINAES postpandemia

- 1. Consolidar los procedimientos de teletrabajo.
- 2. Construir el modelo de acreditación virtual y en modalidad híbrida (presencial y virtual).
- 3. Consolidar los procedimientos y lineamientos de visitas externas de forma virtual.
- Ajustarse a la realidad de la presencialidad virtual, sobre todo el desarrollo de guías y procedimientos que reflejen la realidad a la que nos enfrentaremos.
- 5. Ajustarse a un nuevo ritmo de presentación de solicitudes de acreditación, de acuerdo con la realidad de las IES.
- Asegurar que las evaluaciones virtuales cumplen con todos los requisitos para poder evaluar las carreras, sobre todo aquellos aspectos que requieran confirmación presencial (laboratorios, equipos, edificaciones).
- 7. Desde el punto de vista financiero, uno de los retos será ajustarnos a los recortes financieros que se están haciendo a nivel público, que son el resultado económico de la pandemia.

Referencias bibliográficas

- Alfaro-León, D (octubre, 2020). Organigrama Institucional. [Documento de trabajo]. San José, Costa Rica: SINAES.
- Asamblea Legislativa. (2002). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. N° 8256. Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (2010). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. N° 8798. Costa Rica.
- Cascante-Pérez, S. (junio, 2020a). Instituciones de Educación Superior de Costa Rica. [Documento de trabajo]. San José, Costa Rica: SINAES.
- Cascante-Pérez, S. (junio, 2020b). Lista de Acreditaciones. [Documento de trabajo]. San José, Costa Rica: SINAES
- Montoya-Sandí, S 2020. Informe de Resultados. Programa Bases para la investigación, 2020. San José: SINAES
- SINAES (2018). Plan estratégico del SINAES 2018-2022. SINAES: Costa Rica.



























SINAES _

INQAAHE. (2010). INQAAHE Review report. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Costa Rica.

INQAAHE (2019). External review report according to the guidelines of Good practices of INQAAHE. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Costa Rica.





























Gerardo Mirabelli Biamonte

Es Ingeniero Electricista de la Universidad de Costa Rica y tiene una Maestría en Administración de Recursos Informativos de la Universidad de Syracuse, en Nueva York.

En su carrera profesional ha laborado por más de 40 años en universidades públicas y privadas en Costa Rica, específicamente como docente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, impartiendo cursos en carreas de ingeniería y ciencias de la información. También se desempeñó en funciones administrativas en instituciones de educación superior, especialmente en la Universidad EARTH en donde tuvo la responsabilidad de liderar el área de consecución de fondos a nivel mundial como Vicepresidente de Desarrollo.

En su función en el sector privado ocupó la Gerencia de Promoción Local de la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) en donde coordinó el trabajo con empresas extranjeras interesadas en invertir en el país. Fue consultor para el National Technical Information Service (NTIS) en la creación de la Red Interamericana de Información Técnica, y ha laborado como consultor independiente en proyectos de establecimiento de bases de datos y manejo de información técnica a nivel nacional e internacional.

Ha participado como ponente en congresos nacionales e internacionales en temas de educación, manejo de información, atracción de inversiones y consecución de recursos.

Es miembro del Consejo Nacional de Acreditación de SINAES desde el año 2017, y ha ocupado la vicepresidencia de este consejo en dos períodos, y la Presidencia del mismo a partir del mes de junio de 2020.



























Laura Ramírez Saborío

Profesional en las áreas de Ciencias de la Educación. Graduada de la Universidad Nacional de Costa Rica en Educación Preescolar, posee un postgrado en Lingüística de la Universidad de Costa Rica y un postgrado en Maestría Educacional en Psicología de la Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Posee experiencia en la gestión universitaria, investigación y docencia a nivel de educación superior por más de veinte años, con una amplia experiencia en la gestión pedagógica y administrativa de Educación Superior.

Ha laborado como Directora del Centro de Innovación Académica y Desarrollo Docente, Directora de Calidad y Vicerrectora de Calidad de la Universidad Latina de Costa Rica. Profesora a nivel universitario tanto en Universidad Públicas como Privadas, en grado y en posgrado.

Desde el año 2019 se desempeña como Directora Ejecutiva del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

























JAN

El aseguramiento de la calidad en la educación superior cubana en tiempos de COVID. Principales desafíos

Dr. C Marcia Esther Noda Hernández Secretaria Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba, MES. mnoda@mes.gob.cu

Dr. C. Esther María Surós Reyes

Miembro de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba, Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Maestrías suros@mes.gob.cu

Dr. C Silvia María Morales González

Miembro de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba, Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Especialidades de posgrado, silviamorales@mes.gob.cu

Dr. Cs. Fátima Addine Fernández

Miembro de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba, Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Instituciones de Educación superior, faty@mes.gob.cu

Dr.C Orietta Martínez Chacón

Miembro de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba, Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Carreras Universitarias, orietta@mes.gob.cu

Dr.C. Adalys Palomo Alemán

Miembro de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional de la República de Cuba, Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Doctorados, adalys@mes.gob.cu

Resumen

En Cuba, la responsabilidad social de evaluar y acreditar la calidad en la educación superior, desde el año 2000, se asume por la Junta de Acreditación Nacional (JAN), organismo que desde su creación demostró capacidad para llevar a cabo procesos eficaces de aseguramiento y gestión de la calidad y visión para irlos atemperando ante las nuevas políticas públicas educacionales generadas de la "Actualización del modelo económico y social cubano". Desde el mes de marzo del año 2020, ante la difícil situación epidemiológica que enfrenta el país, por la Pandemia de la Covid-19, la

























JAN tuvo la imperiosa necesidad de mantener con vitalidad el sistema de evaluación y acreditación de la educación superior cubana, generando respuestas pertinentes ante los nuevos retos impuestos. El presente trabajo pretende dar a conocer las experiencias de la JAN, en estas condiciones, como garante de la gestión de la calidad de la educación superior.

Palabras claves: evaluación, acreditación, garantía de la calidad, educación superior, responsabilidad social

Abstract

In Cuba, the social responsibility of evaluating and accrediting quality in higher education, since 2000, has been assumed by the National Accreditation Board (JAN), a body that since its creation has demonstrated the ability to carry out effective assurance processes and quality management and vision to temper them before the new educational public policies generated from the "Updating of the Cuban economic and social mode". Since March 2020, due to the difficult epidemiological situation facing the country, due to the Covid-19 Pandemic, the JAN had the urgent need to maintain the system with vitality. This paper aims to publicize the actions of the Cuban National Accreditation Board (JAN), in this stage of Covid-19, as a guarantor of the quality management of higher education and after it when it goes to the called the new normal.

Keywords: evaluation, accreditation, assessment of quality, higher education, social responsibility



























Introducción

"...las cosas no han de estudiarse en los sistemas que las dirigen; sino en la manera con que se aplican y en los resultados que se producen" 1

La garantía de calidad en la Educación Superior (ES) es el proceso de generar confianza en que la provisión de educación cumple con las expectativas o por lo menos cubre unos estándares mínimos. Más de la mitad de los países de todo el mundo han establecido mecanismos de garantía de la calidad en ES de diversos tipos, basados en una variedad de propósitos y procesos, que incluyen auditoría, acreditación, evaluación, clasificación y evaluación comparativa.

Si bien existen múltiples definiciones al respecto, en este artículo se respalda la definición de la International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) "Un proceso para ofrecer la confianza a las partes interesadas de que la provisión (insumos, procesos y resultados) cumple con las expectativas o cubre los requisitos mínimos del umbral". La búsqueda de la calidad parece responder a diferentes razones (Brunner y Miranda, 2016), está determinada por el grado en que un grupo de atributos o características fundamentales es capaz de satisfacer a los públicos objetivos, como resultado de un proceso desarrollado por un grupo de sujetos que está condicionado por un ciclo de vida, no solo responde a lo que satisface al cliente en particular, sino que considera a la sociedad en general, el medio ambiente en particular y a la organización que la ofrece.

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la educación superior se han desarrollado, en todo el mundo, en relación con las necesidades y características específicas de los sistemas de educación superior, generando respuestas muy diversas. No obstante, es posible identificar algunas características comunes que han ido determinando su aparición, desarrollo e implantación. Las diferencias están basadas principalmente en la función y propósitos que se le asignan, los marcos metodológicos asociados a su aplicación y el uso que se da a sus resultados (Lemaitre,

























¹ José Martí pág. 12 Ideario Pedagógico función de la enseñanza.

2020), las principales variables son señaladas por Pérez Campdesuñer, et al. (2019).

En Cuba la práctica evaluativa, con sus propias características contextuales, no escapa a este condicionamiento social dado por la respuesta que da la evaluación y la acreditación ante la demanda por la calidad en la educación y en particular, de la educación superior ante la sociedad, parte del concepto de que la calidad engloba la educación basada en valores de la Revolución cubana, la cual propende a la formación de profesionales que combine una elevada competencia profesional con las más altruistas convicciones revolucionarias, es por tanto resultado de la conjugación coherente de una excelencia académica con una pertinencia integral (Alarcón Ortiz, 2015).

Es objetivo de este trabajo dar a conocer el actuar de la Junta de Acreditación Nacional de Cuba (JAN), en esta etapa de Pandemia de la Covid-19, como garante de la gestión de la calidad de la educación superior. Resaltando que los procedimientos tradicionales establecidos se han nutrido de criterios y orientaciones de buenas prácticas en el campo de la evaluación y acreditación y como aún ante la compleja situación, los programas de carreras universitarias, de posgrado académico y en general las Instituciones de Educación Superior pueden exhibir resultados positivos demostrando que la Junta de Acreditación Nacional de Cuba (JAN), ha cumplido con su responsabilidad social.

La evaluación y acreditación de la calidad en Cuba, sus particularidades

La educación como bien público está legitimada en la Constitución de la República de Cuba. En particular, el Ministerio de Educación Superior (MES) es responsable de la formación de pregrado y postgrado. Para este empeño está formado por una red de 50 instituciones, casi 45 000 profesores a tiempo completo y 15 000 a tiempo parcial, un presupuesto que representa el 2,3% del Producto Interno Bruto del país (PIB).

El MES tiene entre sus funciones asegurar que los procesos formativos se desarrollen con calidad y pertinencia, a tono con las demandas de la sociedad, razón por la que, junto a la red de centros, se creó por medio de la Resolución Ministerial No. 100/2000, la Junta de Acreditación

























Nacional, JAN. Su objetivo es el de contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior mediante la certificación a nivel nacional e internacional de programas e instituciones, todo ello sobre la base del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), que surgió como consecuencia del perfeccionamiento del Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA).

La calidad ha sido un concepto estructurador de la educación en Cuba y por tanto, el fundamento sobre el cual se ha erigido el Sistema de Educación Superior cubana. La experiencia adquirida en el desarrollo de procesos de evaluación y control, desde la creación del MES hasta la fecha, han permitido madurar gradualmente estos conceptos y adecuarlos a las exigencias actuales (Noda, Surós y Dopico, 2017). El desarrollo vertiginoso de la era del conocimiento, en la que juega un papel primordial la educación superior, determina la necesidad de adecuar los sistemas y cada uno de los procesos que se desarrollan para lograr una educación de calidad, que satisfaga los principios defendidos en la Conferencia Regional de Educación Superior 2018, los que constituyen igualmente objetivos claramente explicitados en la Agenda para el desarrollo 2030.

La educación superior cubana, desde su surgimiento, ha realizado importantes transformaciones como respuesta a los cambios acaecidos dentro y fuera del país. Existe un marcado interés por abordar el reto del mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el compromiso social de la Educación superior, así lo destacaba Saborido Loidi (2020), cuando enunciaba los principales desafíos de la Educación superior en América Latina y el Caribe.

El principal aspecto al que se ha dirigido el perfeccionamiento es precisamente a lo que constituye la estructura de formación en el país, o sea, el sistema de formación continua de los profesionales cubanos. El mismo se desarrolla siguiendo un modelo de universidad moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora; integrada a la sociedad; y profundamente comprometida con el desarrollo social próspero y sostenible.

Le compete al Estado, entre otros aspectos, apoyar el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior (IES), con una visión integradora y ser garante del cumplimiento de aquellas acciones que propendan a este fin. En tanto las IES están en permanente proceso de evaluación del quehacer

























universitario en sus procesos sustantivos (docencia, investigación, extensión) y en los procesos de apoyo, por lo que es imprescindible que generen opciones creativas, innovadoras y de calidad en el marco de las normativas vigentes.

Los procedimientos establecidos responden a la satisfacción de criterios y orientaciones de buenas prácticas en el campo de la evaluación y acreditación universitarias. Estas buenas prácticas no constituyen disposiciones obligatorias, pero se han ido sistematizando a través del tiempo y de las distintas experiencias y responden a principios básicos y prácticas reconocidas y aceptadas por la comunidad cubana de la educación superior. Sistemáticamente se ha perfeccionado el sistema de evaluación y acreditación para los programas e IES, con el fin de garantizar la orientación para gestionar la calidad en función de la pertinencia.

Partiendo de lo anterior, el concepto de calidad en la educación superior es asociable a dos enfoques: el primero se inspira en el concepto de aseguramiento de la calidad, entendido como el cumplimiento de ciertos estándares mínimos que garanticen que el egresado tiene las competencias para desempeñarse adecuadamente en sus funciones en el mundo laboral. El segundo se sustenta en el concepto de mejoramiento de calidad, en el cual las instituciones o los programas en forma voluntaria se plantean metas y están dispuestas a que personas externas les ayuden en este proceso. Ambos enfoques pueden combinarse, para lo cual se requiere haber superado los estándares mínimos de carácter obligatorio y luego incorporarse a procesos voluntarios de mejoramiento permanente.

La experiencia evaluativa en el ámbito educativo cubano atraviesa diferentes etapas como respuesta pertinente a las condiciones histórico-concretas en que se desarrolla el país y su entorno, su evolución está socialmente condicionado.

A partir de la creación, en 1976, de la red de centros de educación superior, se comienza a trabajar en la organización de un sistema de control que permitiese valorar la eficacia del trabajo general de las instituciones, por lo que se estudiaron las experiencias acumuladas hasta el momento en Cuba y en otros países y como resultado, en 1978, se elabora el primer Reglamento de Inspecciones. El año 1999 marca el comienzo de una nueva etapa en el control de la calidad en la educación superior cubana, cuando se oficializa

























el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA) (MES, 2000), estructurado sobre la base de las mejores experiencias pedagógicas cubanas, unido al condicionamiento del panorama internacional en el que se desarrollan formas novedosas en materia de evaluación educativa. Es decir, se desarrolla en Cuba una proyección, concepción, metodología, y una cultura evaluativa de nuevo tipo que refleja y se adapta a las nuevas tendencias internacionales en materia de acreditación.

En respuesta a las nuevas transformaciones del contexto en que se desarrolla la Educación Superior cubana, así como a los nuevos objetivos establecidos para ella, se hizo inevitable el perfeccionamiento continuo del SUPRA, el que tuvo varios momentos, los más destacados en el año 2013, 2018 y el que actualmente tiene lugar, los anteriores fundamentados en la necesidad de la integración entre los subsistemas que lo integran, con los sistemas de gestión de calidad implantados en las IES, la planeación estratégica y el control interno. Como parte de ese perfeccionamiento, fue aprobado el cambio de nombre de SUPRA por el de Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior cubana (SEAES) que se identifica más con la conceptualización de los subsistemas que lo integran. Así surge el SEAES de la República de Cuba (MES, 2018), normativa que regula todos los procedimientos que se implementan para la autoevaluación, la evaluación externa, la acreditación y la certificación de la calidad de las carreras universitarias, de los programas de posgrado académicos y de las IES mediante los distintos subsistemas que lo componen, velando por la correcta actuación de los agentes que intervienen.

Es objetivo general de la implementación del SEAES, contribuir de manera sistémica e integral a la mejora continua de los procesos en las IES cubanas. Además, proporciona información a la sociedad sobre la calidad de los programas e instituciones objeto de evaluación y acreditación y fomenta una cultura de la mejora continua y de la calidad en la comunidad universitaria y en su entorno para lograr el reconocimiento social y la certificación pública (MES, 2018).

Los documentos perfeccionados que rigen el SEAES, así como los de todos sus subsistemas, constituyen imprescindibles instrumentos de trabajo con el fin de fortalecer y consolidar la cultura de calidad en todas las instituciones cubanas de Educación Superior y a tono con el objetivo número 1 de la Declaración Final de la CRES 2018 que plantea "Perfeccionar

























y consolidar sistemas de aseguramiento de la calidad para la Educación Superior de América Latina y el Caribe" (CRES, 2018) y determina como meta para el 2021 "fomentar políticas públicas que enmarquen las políticas institucionales que fortalezcan la cultura de calidad".

El marco contextual en el que surge el SEAES, es:

- El fortalecimiento de la convicción de que las IES existen con el fin de resolver necesidades educativas y formativas para la sostenibilidad de una sociedad más justa y equitativa; así como para enfrentar exitosamente los retos científicos y tecnológicos impuestos por el desarrollo social.
- La experiencia alcanzada en la implementación del SUPRA en su enfoque sistémico y por procesos, considerando la dinámica de la Educación Superior cubana y la aproximación permanente a las prácticas comunes internacionales.
- La exigencia de egresar de las IES profesionales con un nivel de calidad, independientemente de la modalidad de enseñanza y del escenario donde se formen.
- Las estrategias para consolidar la calidad y sostenibilidad del claustro y la cultura de la profesión, que garantice la pirámide científica.
- El enriquecimiento y consolidación de las guías de evaluación de los distintos subsistemas dado los niveles de generalidad y esencialidad alcanzadas.
- El fortalecimiento de la autoevaluación como gestora principal de la calidad, lo que conlleva al seguimiento y cumplimiento de los planes para la mejora.

El SEAES ha sido desarrollado e implementado por la JAN la que aspira a ser un referente nacional e internacional en la creación e implementación de metodologías articuladas y transparentes de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior. Luego de 20 años de

























creada, ha demostrado capacidad para llevar a cabo procesos eficaces de aseguramiento y gestión de la calidad sobre la base de:

- el cumplimiento de los propósitos y fines por los que fue creada y que han sido recogidos en la misión ya declarada, el hecho de que los procedimientos establecidos responden a la satisfacción de criterios y orientaciones de buenas prácticas en el campo de la evaluación y acreditación universitaria, que se han ido sistematizando a través del tiempo.
- las distintas experiencias responden a principios básicos y prácticas reconocidas y aceptadas por la comunidad cubana de la educación superior y por la comunidad internacional de aseguramiento de la calidad, en particular por RIACES e INQAAHE.
- la búsqueda de mecanismos que le permiten verificar el impacto real de los procesos de evaluación y acreditación sobre la calidad de los programas e IES.

Todo lo anterior permite ratificar la madurez alcanzada por la JAN y el SEAES, lo que unido a la consolidación de una cultura de calidad en las IES permitió enfrentar los desafíos de esta etapa Covid 19 y exhibir resultados positivos.

¿Cómo se han ido sistematizando las experiencias de buenas prácticas en el periodo de la COVID 19 en las IES, los programas de carreras universitarias y posgrado académico?

Las relaciones interprocesos constituyen uno de los puntos críticos en las IES. Se fundamenta un modelo de gestión de la calidad contentivo de relaciones y vías fundamentales para medir la eficiencia de la gestión de la calidad universitaria institucional.

El modelo se orienta a la identificación de potencialidades que hay que impulsar para lograr llegar a los estándares de calidad, lo que permite perfeccionar el rediseño de los planes de mejora y alcanzar lo que la sociedad espera, así como la re-definición de oportunidades y obstáculos en la gestión

























del conocimiento, de interconexiones interprocesos e identificación de agentes y mecanismos que lo posibiliten. De igual manera es imprescindible la definición de procedimientos que garanticen la sostenibilidad de las relaciones entre los procesos universitarios en correspondencia con el objetivo del programa y por ende de la IES.

Para llegar al modelo (Addine Fernández, et al., 2020), se empleó el método Investigación acción, respaldada por análisis de documentos, la sistematización de experiencias precedentes, el monitoreo, el análisis y valoración de la información generada de los nuevos aprendizajes, al enfrentar la Pandemia de la COVID-19. Se utilizaron intercambios con evaluadores participantes en procesos de evaluación externa y con los integrantes de los Comités Técnicos Evaluadores (CTE), para valorar los aprendizajes vivenciados, verificar los cambios y sus razones, los estudios de opinión, las vías y procedimientos para el seguimiento realizado por la IES en el periodo; así mismo la informatización de la gestión en correspondencia con su procesamiento, utilización y frecuencia.

Las acciones más destacadas realizadas por la JAN, como regularidad se centraron en el perfeccionamiento del SEAES, dentro de ellas pueden citarse las siguientes:

- Reajustar la terminología usada en el SEAES en correspondencia con la realidad del objeto evaluado
- Establecer criterios, estándares e indicadores de evaluación en correspondencia con los objetivos estratégicos, indicadores y metas de trabajo de los organismos formadores y en especial, debido a los cambios reales provocados por la Covid, en particular la disminución notable y casi total por algunos meses de la presencialidad de la enseñanza.
- Estudiar las contribuciones, que, desde nuestras prácticas, se ofrecen en ponencias, libros, artículos, talleres convocados y organizados por las IES, portadores de aprendizajes que pueden llegar a ser utilizados por otros educadores; pero que además, constituyen ejercicios que facilitan la incorporación de muchos de los participantes, a futuros ejercicios científicos para la consolidación y enriquecimiento de una teoría de evaluación de la calidad cubana.

























- Sistematizar las concepciones acerca de la metodología de evaluación de impactos económicos y sociales de los procesos evaluativos; así como de los objetivos de las diferentes agencias acreditadoras.
- Se trabajó en las variables formación de pregrado y en investigación y posgrado, el resultado estuvo en la búsqueda de otros métodos, vías e instrumentos que posibiliten estudiar a los participantes, evaluar los niveles reales de aprendizaje obtenidos en las nuevas condiciones.
- Se fundamentó el perfeccionamiento de los instrumentos a utilizar para valorar los recursos humanos partiendo de lograr un nuevo nivel de desarrollo profesional que se expresa en capacidades y valores de la actividad que realiza para actuar en la práctica y transformarla. Es evidente la imperiosa necesidad de lograr nuevas habilidades y competencias de los claustros, obligados ahora a trabajar con herramientas hasta ahora poco conocidas y empleadas por ellos, con una didáctica de enseñanza diferente y a su vez sometidos al estrés y el agobio que significa la pandemia.
- Estudio de las fortalezas y debilidades que están presentes en los dictámenes de la JAN sobre los programas e IES evaluadas con el fin de caracterizar las tendencias anteriores a la aparición de la pandemia, definir con claridad los escollos a superar y los pilares sobre los que sostener las acciones para enfrentar los nuevos retos.
- Se contribuyó desde el sistema de evaluación a propiciar el reajuste del sistema de créditos, horas por crédito y presencialidad en cada actividad, el calendario de las ediciones en curso y las defensas de los trabajos finales, con la incorporación al SEAES de indicadores que permitan evaluar programas a distancia.

Principales desafíos

El principal reto es lograr una respuesta oportuna a los muchos desafíos provocados por COVID-19, entre ellos la creciente dependencia de los recursos en línea y las tecnologías de la información para apoyar la investigación, la recopilación de datos y la evaluación, en condiciones difíciles para las

























JAN.

personas que integran el sistema de educación superior y su entorno. Al mismo tiempo las limitaciones financieras y de recursos son una realidad y la pandemia las ha acrecentado.

Por todo lo anterior el SEAES de la República de Cuba debe ser un facilitador, debe reinventarse para poder realmente velar porque los criterios e indicadores empleados propicien lograr que los sistemas de aseguramiento de la calidad cumplan el rol para el que fueron creados y contribuyan a que los restantes procesos se modifiquen en función de lograr rigor, pertinencia y una calidad real.

Deben propiciar que los sistemas educativos preparen a las personas adecuadamente en temas insoslayables como la solución de problemas, la capacidad de trabajo en grupo, despierten su motivación y persistencia para autoaprender, para lograr las metas, lo que sin dudas creará las bases de éxitos futuros, mucho más en condiciones diferentes donde el aprendizaje ocurre en múltiples y diferentes escenarios.

Es necesario modificar los estándares e indicadores relacionados con la estructura curricular cuya rigidez actual no posibilita enfrentar las nuevas dinámicas, se necesita menos carga académica, más concentración en los procesos, que sean menos endogámicos, en fin más flexibles.

Contribuir a la introducción y consolidación de sistemas diferentes de preparación de los profesores que les permita conjugar las buenas prácticas docentes que poseen con las nuevas exigencias de elevada semipresencialidad. Deben prepararse para ser capaces de minimizar la falta de conocimientos sobre las tecnologías de la información y su empleo efectivo, mantener el interés de los estudiantes y lograr las evaluaciones adecuadas, sin olvidar la necesidad de consolidar los valores que hacen a los seres humanos superiores. Los profesores serán cada vez más necesarios pero el rol se debe perfeccionar y para ello hay que variar sus sistemas de formación y evaluación (Marmolejo, 2020).

Desarrollar sólidas plataformas informáticas para perfeccionar los mecanismos de evaluación externa virtual y sin que pierda calidad, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Dar mayor preponderancia a la evaluación de la infraestructura que soporta los procesos de trasmisión de la información.

























JAN.

Evaluar con mayor profundidad el nivel de aprendizaje a partir de los resultados y su capacidad de impactar la sociedad.

La necesidad de fundamentar otras vías de la concepción de la capacitación de los integrantes de los Comités Técnicos Evaluadores y de los pares evaluadores que integran la JAN.

Elaborar y divulgar productos comunicativos utilizando diversas vías que evidencien no sólo logros, sino metodologías de los procesos donde se hayan obtenido resultados investigativos que constituyen buenas prácticas.

Proyectar acciones para mejorar la evaluación de los impactos económicos y sociales desde la concepción de planeación estratégica y resultados alcanzados por las diversas ciencias ¿Dónde queremos ir?, ¿Cómo podemos llegar?, ¿Cómo sabemos que hemos logrado lo esperado?

Se hace necesario desarrollar mecanismos de coordinación e integración de gestión del conocimiento e incentivos para cambiar la cultura y lograr compartirlo en el espacio, momento oportuno y al menor costo posible.

Conclusiones

La contingencia provocada por la Covid 19 ha provocado un cambio profundo en la manera de actuar de las IES y las agencias que contribuyen al aseguramiento de la calidad. Los resultados alcanzados por la JAN al mantener con vitalidad el sistema de evaluación y acreditación, no hubiese sido posible sin la cultura de calidad que se ha logrado en todos los contextos del sistema universitario cubano.

Para mantener estos logros y enfrentar nuevos desafíos se impone la transformación en pos de lograr estándares e indicadores más pertinentes a la nueva situación, que conviertan a la JAN en facilitadora para el perfeccionamiento de los procesos que posibilitaran la subsistencia y desarrollo con calidad de la Educación superior cubana, a partir de modificar el rol de profesores, estudiantes, la estructura curricular y la infraestructura sobre la que se desarrollan los procesos, de modo que se logre la correcta y pertinente función pedagógica, ya que la tecnología por sí sola no garantiza calidad.

























Referencias bibliográficas

- ADDINE FERNÁNDEZ, F., NODA HERNÁNDEZ M.E., GARCÍA BATISTA G.A. Y ÁVILA ÁLVAREZ J.C. (2020) Aprendizajes obtenidos en los procesos de autoevaluación y evaluación externa a las Instituciones de Educación Superior Cubanas. Revista Cubana de Educación Superior. No. 3 2020. www.rces.uh.cu. ISSN 0257-4314
- ALARCÓN ORTIZ, R. (2015): «Las ciencias de la educación en una universidad integrada e innovadora», Discurso inaugural Pedagogía 2015, La Habana.
- BRUNNER, J., MIRANDA, D. (2016) Publicación Informe de Educación Superior en Iberoamérica 2016. CINDA. Editorial Universia. ISBN 978-956-7106-66-7. Santiago de Chile. Disponible on line en http://www.cinda.cl//2016/11/16informe/educacion-superior-en-iberoamerica-2016/#more
- CRES (2018) Declaración Final de la III Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina.
- LEMAITRE. MJ (2020). Educación a lo largo de la vida: el desafío del siglo 21. Congreso Universidad 2020. La Habana
- MARMOLEJO, F. (2020) Webinar La presencialidad restringida y su impacto en la educación superior, desafíos y oportunidades para la postpandemia
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2018): Resolución 150, 2018 Sistema de Evaluación y Acreditación de la educación superior (SEAES) Ministro de Educación Superior. La Habana. Cuba
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2000): Resolución 100, 2000. Sistema universitario de programas de acreditación (SUPRA) Ministro de Educación Superior. La Habana. Cuba
- NODA HERNÁNDEZ, M.; E. SURÓS REYES E I. DOPICO MATEO (2017): «El modelo para la evaluación y la acreditación en Cuba. Su contribución a la Innovación universitaria», en José Luis Almuiñas Rivero, Judith Galarza López y Danieska Megret Ramírez (comp.), Gestión de la calidad en las Instituciones de Educación Superior, tomo 1, Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, Ecuador, pp. 223-240, ISBN 978-9942-17-029-3
- ORTIZ PÉREZ, A (2014). Tecnología para la gestión integrada de los procesos en universidades. Tesis en opción al título de doctora en ciencias Técnicas. Holquín Cuba
- PÉREZ CAMPDESUÑER, R.; GARCIA VIDAL, G.; NODA HERNÁNDEZ, M; MARTINEZ VIVAR, R; RODRIGUEZ SANCHEZ, A (2019) Aseguramiento de la calidad en las universidades: retos o limitaciones, p 111-113. Libro Aseguramiento de la calidad de la educación superior. Debates y experiencias. CACES. (2019). Quito, 2019. ISBN 978-9912-8685-3-4.

























JAN _

SABORIDO LOIDI, JR (2020). Universidad y desarrollo sostenible. Visión desde Cuba. Conferencia Inaugural Universidad 2020





























Marcia Esther Noda Hernández

Directora de Evaluación del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba. Secretaria Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional. Ingeniera Industrial, Doctora en Ciencias Técnicas y profesora Titular. Posee 31 años de experiencia en la docencia de pre y de posgrado en la educación superior; ha impartido docencia de posgrado en diferentes universidades en Cuba, Nicaragua, Venezuela, Colombia y Ecuador. Igualmente ha recibido cursos y entrenamientos en diferentes países, es directora de tesis de doctorado y de maestría en temas asociados a la gestión de recursos humanos y la calidad en instituciones de servicio y en particular en instituciones educacionales. Ha publicado más de 60 artículos y ponencias; se destaca su participación como ponente, miembro de tribunales y comités organizadores de más de 50 eventos científicos nacionales e internacionales. Fue Decana de la Facultad de Ciencias Económicas. Vicerrectora docente y Rectora de la Universidad de Holquín, Miembro del tribunal Nacional de Ingeniería Industrial. Integrante del comité académico de cuatro maestrías y dos doctorados.



Esther María Surós Reyes

Doctorado en Ciencias Forestales en la Universidad de Pinar del Río en el año 2005. Actualmente profesora Titular de la Facultad de Agronomía de la Universidad Agraria de la Habana y de la Facultad de Turismo de la Universidad de La Habana. Autora de numerosos artículos científicos publicados en revistas de la rama y de más de 70 presentaciones en eventos científicos de carácter nacional e internacional (Perú, Bolivia y Ecuador). Ha participado en pasantías sobre evaluación y acreditación en Argentina, Bolivia, en la VIII y XVII Asamblea de la Red Iberoamericana de Acreditación de la calidad en la Educación Superior en Costa Rica v Madrid respectivamente. Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Maestrías desde el año 2007. Miembro del Comité académico de tres programas de maestrías y del Tribunal Permanente de Doctorado en Ciencias Forestales. Árbitro de la revista Congreso Universidad.































Silvia María Morales González

Doctora en Ciencias Técnicas (2008), Profesor Titular graduada de Ingeniera en Telecomunicaciones (1983), Máster en Procesamiento, Almacenamiento y Transmisión de Señales e Imágenes (2001), Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Especialidades de Posgrado de la Junta de Acreditación Nacional, Cuba. Autora de múltiples artículos y capítulos de libros.

Fátima Addine Fernández

Doctora en Ciencias. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular. Premio nacional Presidenta del Comité Técnico Evaluador de Instituciones Educación Superior, Profesor Emérito de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Orden "Frank País" de Primer grado otorgada por el Consejo de Estado de la República de Cuba. Premio Nacional de Pedagogía Asociación de Pedagogos de Cuba. Educador Destacado del Siglo XX. Asociación de Pedagogos de Cuba. 2009. Orden Frank País de Segundo Grado, 2006. Medalla "José Tey", Medalla de la Alfabetización, 1988. Es muy prestigiosa en Cuba y el extranjero por sus múltiples publicaciones de libros y artículos de revistas. Ha sido conferencista y profesora de cursos, maestrías y doctorados. Tutora de doctorados, maestrías, especialidades y pregrado. Presidenta del tribunal permanente de Ciencias de la Educación del país adscrito a la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona desde el año 2018.

Orietta Martínez Chacón

Doctora en Ciencias Psicológicas (PhD), Profesora Titular, Licenciada en Psicología en la Universidad de La Habana (1983). Especialidad Psicología Clínica y Psicología Educativa. Presidenta del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias. Profesora de más de 30 años de experiencia docente en pregrado y posgrado. Ha dirigido investigaciones conducentes a la obtención del título de Máster y del grado científico de Doctor en Ciencia. Autora y coautora de libros y artículos científicos, así como presentación de ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales.



























Adalys Gricell Palomo Alemán

Doctora en Ciencias Pedagógicas (Didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales), Autora de programas de asignaturas, entrenamientos y cursos de postgrado, con 35 años de experiencia en la formación de profesionales de la Educación en pregrado y posgrado, actualmente, Presidenta del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de Programas de Doctorado, Junta de Acreditación Nacional, Cuba.

























Agencia Acreditadora AcreditAcción Latinoamérica

José Miguel Rodríguez Sáez Presidente de AcreditAcción Latinoamérica

Carolina Aracely Beiza Espinoza Coordinadora académica de AcreditAcción Latinoamérica

CAPÍTULO I: ESTADO DEL ARTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS AGENCIAS DE ACREDITACIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN DEL SISTEMA Y DE LA AGENCIA

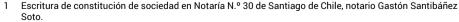
AcreditAcción surge de la iniciativa de un conjunto de académicos y profesionales chilenos estrechamente vinculados al aseguramiento de la calidad de la educación superior chilena. El 18 de junio de 2006 se constituye como sociedad anónima la Agencia de Acreditación y Evaluación de Educación Superior AcreditAcción S.A.¹

Al momento de creación de la Agencia, el sistema chileno de aseguramiento de la calidad de la educación superior se encontraba en plena transición, desde uno de tipo experimental e informal a otro fundado y formalizado por una ley² largamente discutida en el Parlamento chileno.

ORIGEN DEL SISTEMA CHILENO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La acreditación de la educación superior nace en Chile en marzo de 1999 con la creación de lo que se conoció públicamente como la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP. A la CNAP se le encomendaron dos objetivos fundamentales³:

1. Elaborar las bases de un proyecto de ley que permitiera institucionalizar la acreditación universitaria en Chile.



² Ley de aseguramiento de la calidad 20.129.

























^{3 &}quot;CNAP 1999-2007, El modelo chileno de acreditación de la educación superior"

 Desarrollar procesos experimentales de acreditación de carreras de pregrado.

En agosto de 2002, la CNAP entregó el borrador de proyecto de ley al Gobierno de Chile. En diciembre de 2006, luego de cuatro años de discusión parlamentaria y de 798 indicaciones (modificaciones al proyecto original), la Ley 20.129 fue publicada en el Diario Oficial de Chile, entrando en vigor a partir de ese mes.

En paralelo, desde 1999 y hasta diciembre de 2006, la CNAP acreditó 338 carreras de pregrado⁴. Al final del ciclo de la CNAP, cerca de 100 carreras de pregrado que habían solicitado su acreditación quedaron sin respuesta, dada la falta de capacidad técnica y humana de dicho organismo público. Este colapso había sido anticipado por la propia CNAP y para superar esta limitación recomendó incorporar (en el nuevo sistema de acreditación creado por ley) la participación de agencias privadas como agentes coadyuvantes del Estado.

La citada Ley 20.129, aún con sus imperfecciones, fue sin duda un avance muy significativo para el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación chilena y posibilitó su consolidación años más tarde.

El año 2007 desaparece la CNAP y, según lo establecido en la Ley 20.129, se crea la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile, organismo continuador de la CNAP. Tal como lo establecía dicha ley, una de las primeras tareas de la nueva CNA-Chile fue establecer las bases para la autorización de agencias privadas de acreditación en Chile. Nuestra agencia inició a finales de 2007 su proceso de postulación para ser autorizada y reconocida oficialmente como agencia acreditadora. Luego de varios meses y de una exhaustiva revisión de antecedentes, el 25 de junio de 2008 la CNA-Chile autorizó el funcionamiento de AcreditAcción⁵.

A partir de ese momento, AcreditAcción inicia formalmente sus actividades de acreditación en Chile.

























^{4 &}quot;CNAP 1999-2007. El modelo chileno de acreditación de la educación superior"

⁵ Acuerdo CNA de Autorización de Agencias N.º 7, 25 de junio de 2008.

Fue así como desde el 25 de junio de 2008 y hasta el 29 de mayo de 2018, AcreditAcción operó en Chile como una agencia de acreditación oficialmente reconocida por el Estado de Chile, bajo la supervisión y fiscalización de la CNA-Chile.

APOGEO Y DECLIVE DEL SISTEMA

Durante el año 2008 otras cinco agencias privadas fueron autorizadas por la CNA-Chile. Se configuraba así el sistema de aseguramiento de la calidad chileno compuesto por el Consejo Nacional de Educación, CNED, encargado de los procesos de licenciamiento institucional (autorización y seguimiento de nuevas universidades); la CNA-Chile, encargada de la acreditación institucional, de carreras de pregrado⁶ y de programas de postgrado⁷, además de su rol como fiscalizador de agencias privadas; y el conjunto de agencias privadas debidamente autorizadas y supervisadas por este último organismo. Sin embargo, como toda ley, la 20.129 no era perfecta y adolecía de algunos problemas importantes. Entre los principales, estos tres: vinculó la acreditación institucional (conferida por la CNA-Chile a las universidades) a la obtención de cuantiosos recursos públicos; dejó a la CNA-Chile sin ningún tipo de regulación, supervisión o control externo (la CNA-Chile no le rendía cuentas a nadie en Chile); le confirió a la CNA-Chile la calidad de regulador y fiscalizador de las agencias privadas, al mismo tiempo que también le dio la potestad de acreditar carreras de pregrado y programas de postgrado, lo que en la práctica convirtió a la CNA-Chile en un competidor de las agencias privadas, algo claramente contrario a toda lógica y buena práctica de política pública (no se puede ser juez y parte, al mismo tiempo).

Con todo, las agencias lograron insertarse en el sistema y al cabo de cuatro años el sistema parecía estar en su apogeo y validado por la opinión pública y las propias universidades. Pero en el año 2012 ocurre un hecho que marcaría el inicio del declive del sistema chileno de acreditación: el presidente de la CNA-Chile de la época, Luis Eugenio Díaz, es acusado de

























⁶ De acuerdo con la Ley 20.129, la CNA-Chile podía acreditar carreras de pregrado en el área de la salud (en competencia con agencias privadas) y también aquellas carreras para las cuáles no hubiera una agencia autorizada.

⁷ De acuerdo con la Ley 20.129, la CNA-Chile era el único organismo encargado de acreditar programas de Doctorado. En el caso de las maestrías, la CNA-Chile podía competir con las agencias privadas para la acreditación de estos programas.

corrupción. Una investigación criminal concluyó que Díaz habría recibido cuantiosas sumas de dinero de parte de un grupo de universidades, a cambio de que este les asegurara el éxito de su acreditación institucional (lo que a su vez permitiría a estas universidades acceder a miles de millones provenientes de ayudas estatales).

Todo lo que Chile había aprendido en materia de acreditación en los últimos 13 años (desde 1999), toda la experiencia acumulada, todas las mejoras realizadas a la educación superior en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad, desaparecieron de la noche a la mañana (al menos para la opinión pública y parte importante de la prensa). Si bien la corrupción se produjo en el seno de la CNA-Chile (organismo público), este escándalo fue aprovechado por un sector político que ve con malos ojos cualquier incursión de agentes privados en el mundo de la educación. Las universidades privadas y las agencias de acreditación privadas fueron foco de constantes ataques de estos grupos, generando en la ciudadanía grados crecientes de desconfianza. Si bien las universidades privadas pudieron resistir (gracias a sus redes políticas transversales), las agencias privadas no tuvieron la misma suerte. El hecho de que la CNA-Chile no las apoyara públicamente, tampoco ayudó.

En junio de 2018 se modifica la Ley 20.129. Mientras muchos países latinoamericanos avanzan hacia una consolidación de sus sistemas de acreditación, con fuerte foco en generar las condiciones adecuadas para lograr una mayor cobertura de acreditación de licenciaturas (como es el caso de México y Perú, solo por nombrar dos ejemplos), en Chile la segunda administración de Bachelet eliminó la acreditación voluntaria de carreras de pregrado (licenciaturas), ocasionando con ello un enorme daño al sistema de aseguramiento de la calidad universitaria. Los tratados internacionales de reconocimiento de títulos que mantiene Chile con España, Reino Unido, Argentina y Ecuador ahora son letra muerta, pues para que a los chilenos se les reconozca su título universitario en estos países, es condición que este haya sido otorgado por una carrera acreditada oficialmente en Chile.

Uno de los indicadores más confiables que tenían los estudiantes al momento de postular a una carrera en Chile era justamente su resultado de acreditación. Si la carrera estaba acreditada, los estudiantes tenían un grado razonable de seguridad de que se trataba de una carrera de calidad. Hoy quienes postulan carecen de esta herramienta y muchas veces se dejan

























influenciar por atractivas campañas publicitarias o de marketing y terminan estudiando carreras de baja calidad o sin campo laboral futuro.

AGENCIA ACREDITACCIÓN LATINOAMÉRICA

A pesar de este ambiente, AcreditAcción logró posicionarse como una agencia acreditadora de calidad. Desde el inicio de sus operaciones nuestra agencia siempre mantuvo altos niveles de calidad y nunca recibió, desde la CNA-Chile o cualquier otro organismo público, ninguna sanción o amonestación de ningún tipo. Acredit Acción fue pionera en muchos aspectos. En materia de internacionalización: fue la primera agencia chilena en incorporarse a la INQAAHE (The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education); fue la primera en firmar un convenio de colaboración con una agencia acreditadora europea; fue la primera agencia chilena en unirse al Chea International Quality Group, de Estados Unidos; fue la primera agencia chilena en firmar un acuerdo de doble acreditación con un organismo acreditador de COPAES (CONAET A.C.); fue la primera en establecer un convenio con la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), entre otras acciones de internacionalización. En 2016, AcreditAcción tenía operaciones en Chile, México y Perú, acreditando carreras de pregrado en algunas de las universidades más prestigiosas de estos tres países. Fue la primera y única agencia chilena en desarrollar instrumentos de acreditación especialmente diseñados para universidadeslatinoamericanas.

En cuanto a innovación, AcreditAcción abrió camino en Chile en varios aspectos: fue la primera en acreditar carreras sin egresados (acreditación obligatoria por ley); la primera en crear un procedimiento para acreditar sedes o filiales; la primera en acreditar carreras semipresenciales y cien por ciento virtuales. AcreditAcción desarrollaba todos los años un seminario académico de alto nivel (con invitados internacionales), al que acudían representantes de las principales universidades chilenas y funcionarios de la propia CNA-Chile. El año 2017, nuestra agencia crea el Sistema AcreditaSoft⁸ para el desarrollo de los procesos de acreditación de carreras latinoamericanas.

























⁸ Sistema y marca registrada oficialmente

En cuanto a cobertura, AcreditAcción logró posicionarse como la agencia con la mayor cantidad de procesos desarrollados en Chile. Se transformó así en una agencia líder del sistema.

ACTUALIDAD

Hoy AcreditAcción sigue colaborando para mejorar la calidad educativa de las universidades de América Latina. Doce años de experiencia, 70 consejeros, cerca de 2000 evaluadores latinoamericanos, más de 800 carreras acreditadas, avalan la calidad y seriedad del trabajo que AcreditAcción ha desarrollado en conjunto con instituciones de prestigio, tales como: Universidad de Chile; Universidad de Guadalajara; Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Privada San Juan Bautista; Universidad Federico Santa María; Universidad Autónoma de México, entre muchas otras instituciones de calidad que han acreditado sus carreras con nuestra agencia.

CAPÍTULO II: CONTEXTO GENERAL DEL MODELO DE EVALUACIÓN EN CHILE. EL MODELO DE ACREDITACIÓN

El siguiente capítulo describe en términos generales el contexto del modelo de aseguramiento de la calidad en Chile, definido y normado por la CNA-Chile. Posteriormente abordaremos el trabajo realizado por AcreditAcción, situando el foco en la internacionalización.

MECANISMOS Y CRITERIOS

El modelo incluye una serie de mecanismos y procedimientos que en su conjunto actúan de manera integrada, asegurando que los procesos se lleven a cabo bajo los mismos parámetros evaluativos. Desde esta perspectiva, los criterios de acreditación toman un rol central, en cuanto a las expectativas o ideas de valoración que hacen los expertos evaluadores y los juicios valorativos que se levantan entorno al proyecto educativo y al nivel de cumplimiento de los criterios.

























En este escenario de subjetivación y de valoración se hizo necesario establecer un marco de referencia de evaluación, para lo cual CNA-Chile propone una rúbrica de operacionalización de los criterios, asociado al cumplimento de estos y vinculándolos a tramos y años de acreditación, mismo instrumento que debían ocupar las agencias privadas para levantar los juicios evaluativos. Cabe señalar que en el capítulo siguiente describiremos como AcreditAcción diseñó e incorporó nuevos instrumentos para el análisis, entregando confiabilidad en las decisiones adoptadas en la Agencia a través de los consejeros de área.

NIVEL DE EJECUCIÓN Y MODALIDADES

El modelo define distintos niveles de ejecución, dependiendo del proceso de acreditación (instituciones, carreras y programas de postgrado). Dichos niveles se concentran siempre en evaluar aspectos de calidad, no obstante, su diferenciación radica en los criterios cuyo alcance es diverso dependiendo de la naturaleza de los programas y las áreas de evaluación a acreditar.

Para el caso de la acreditación institucional la evaluación está principalmente dirigida a demostrar la integridad de las Instituciones de Educación Superior (IES), en términos de sustentabilidad, viabilidad del proyecto educativo y la calidad de la formación de los programas que ofrece. En cuanto a la formación de pregrado y las carreras que tienen obligatoriedad de acreditar, la evaluación busca demostrar que los mecanismos de aseguramiento de la calidad permiten garantizar el cumplimiento de los perfiles de egreso definidos. Y para los programas de postgrado, los criterios de evaluación entre otros aspectos se focalizan en el desarrollo de la investigación a través de la implementación de proyectos o la divulgación del conocimiento científico. El sistema permite la acreditación de carreras o programas presenciales, semipresenciales o cien por ciento virtuales.

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DE MODELOS E INSTRUMENTOS DE LAS AGENCIAS DE ACREDITACIÓN PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El trabajo de AcreditAcción en el ámbito internacional data del 2013, año en que la Agencia firma un contrato con la Universidad Autónoma de

























Nuevo León, México, dando paso a su primer proceso de acreditación de un programa internacional. Aquel hito se destacó por la calidad técnica y operativa del proceso, forjando un vínculo de confianza entre la Agencia y la Universidad, vínculo que se mantiene vigente hoy en día.

Con los años la Agencia logró posicionarse en el ámbito internacional firmando nuevos convenios de acreditación con prestigiosas IES de Latinoamérica, es así que recogiendo las diversas experiencias en el ámbito internacional y en el marco del mejoramiento continuo, AcreditAcción en el año 2017 marca un hito relevante y diferenciador, al reflexionar entorno a la contextualización del modelo de acreditación, conllevando a la creación de nuevos procedimientos y criterios de evaluación para procesos de acreditación internacionales. Adicionalmente, amplió la cobertura de servicios al diseñar e implementar un modelo de acompañamiento y seguimiento del proceso de autoevaluación con alcance en la aportación de la comprensión de los criterios de evaluación por parte de los actores internos involucrados en el proceso.

La validez del modelo de evaluación internacional se ha dado en el propio ejercicio, destacando la satisfacción de los usuarios, en cuanto a los criterios de evaluación, los que recogen de manera más adecuada la comprensión del fenómeno educativo en un contexto internacional y resaltando la valoración que le dan al modelo de acompañamiento y seguimiento del proceso de autoevaluación.

Uno de los principios fundamentales del modelo de evaluación internacional es la instalación de una cultura de evaluación que ponga en el centro la autonomía de la institución y sus programas, lo que involucra la comprensión del contexto político-social y educativo del proyecto formativo que se somete a acreditación. Lo que incluye jornadas de acompañamiento permanente a las IES, capacitación a los pares evaluadores en términos de cumplir adecuadamente con el procedimiento y el aporte permanente de nuestro consejo internacional, órgano asesor de la Agencia compuesto por profesionales y académicos con vasta trayectoria y renombre en el ámbito de aseguramiento de la calidad, quienes mantienen actualizada a la Agencia con las tendencias globales.

El procedimiento de operacionalización del modelo de evaluación está compuesto por tres fases claves; la primera fase es la autoevaluación,

























ejercicio que consiste en llevar a cabo de manera interna un análisis crítico sobre la implementación y evaluación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad que en su conjunto actúan de manera eficaz, demostrando la integridad del proyecto educativo, en cuanto el cumplimiento de los perfiles de egreso y de los propósitos declarados por las IES y los programas formativos.

Se espera que el ejercicio de autoevaluación sea participativo y validado a través de la aplicación de encuestas a informantes claves (estudiantes, docentes, egresados-titulados y empleadores), concluyendo en un análisis de carácter proactivo y no reactivo.

Esto quiere decir que las IES o los programas logren describir en el informe de autoevaluación las principales fortalezas y a la vez oportunidades de desarrollo identificadas en el proceso, asimismo formular un plan de mejora con acciones a corto, mediano y largo plazo. Esta fase, incluye en el modelo internacional un acompañamiento permanente por parte de la coordinación académica de la Agencia al equipo de autoevaluación del programa.

La segunda fase es la visita técnica (in-situ o remota) por parte de un comité de pares evaluadores expertos, quienes tienen la labor de desarrollar un informe técnico, dependiente de los criterios de evaluación. Esta tarea está apoyada por instrumentos (pautas y matrices) diseñados con el fin de establecer un marco de referencia evaluativo y dar consistencia a los juicios evaluativos emitidos por los pares evaluadores.

Finalmente, todos los antecedentes antes mencionados son evaluados por el Consejo de Área de la Agencia a través de un análisis evaluativo mixto. En términos cualitativos existen pautas de evaluación que integran los criterios asociados a niveles de logro bajo la siguiente operacionalización.

























Insuficien

La Institución o programa no cubre la amplitud requerida por el criterio o aspecto evaluado. No da cuenta de políticas y mecanismos que se orienten al cumplimiento de los propósitos definidos.

Suficiente:

La Institución o programa cubre parcialmente la amplitud requerida por el criterio. Sólo los aspectos cubiertos se orientan al cumplimiento de los propósitos definidos.

NIVEL DE LOGRO DEL CRITERIO

Satisfactorio

La Institución o programa cubre la amplitud requerida por el criterio evaluado bien, las políticas y mecanismos evidenciados se orientan al cumplimiento de los propósitos, no necesariamente, dan cuenta de resultados de la efectividad de los mismos.

Sobresaliente

La Institución o programa cubre la amplitud requerida por el criterio o aspecto evaluado, por tanto, evidencia resultados de la implementación efectiva de políticas y mecanismos que se orientan al cumplimiento de los propósitos definidos.

La metodología incluye una matriz cuantitativa cuyo objetivo es objetivar el análisis, asignando un puntaje a los niveles de logro (0 a 6), los que son integrados y factorizados según el alcance y el impacto del criterio evaluado. En caso de que el programa o institución se esté re acreditando, se agrega un punto (1 +) a la evaluación de acuerdo con el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas en proceso anterior.

La metodología de análisis mixta permite al evaluador situarse en dos dimensiones, una desde un enfoque cualitativo, a través de la evaluación y el cumplimiento de los criterios y aspectos evaluados, poniendo en el centro la autonomía del proyecto formativo y en el ejercicio de objetivar el análisis, se utiliza la matriz cuantitativa que integra el puntaje obtenido y entrega un número asociado a un tramo que determina el estado (acreditado/no acreditado) y los años de acreditación según el cumplimiento de los criterios.

Tanto los procedimientos como el análisis evaluativo están asegurados por los distintos órganos que componen la estructura orgánica de AcreditAcción. El Comité Consultivo de Área, es órgano asesor de la Agencia en materia de procedimientos, criterios y otros aspectos de carácter técnico; el Consejo Asesor Intencional es un órgano encargado de la actualización de las tendencias globales en aseguramiento de la calidad y educación superior; y finalmente los consejos de acreditación de áreas son los órganos encargados de levantar los juicios evaluativos y determinar los años de acreditación otorgados. Los integrantes de dichos órganos cuentan con una amplia trayectoria profesional y posicionamiento académico. Ejemplo de

























ello, es que en el año 2019 una consejera de la Agencia fue reconocida con el Premio Nacional de Educación de Chile.

ACREDITACIÓN DE MODALIDADES VIRTUALES

AcreditAcción fue la primera agencia chilena en realizar procesos de acreditación de programas en modalidad semipresencial y virtual (2011, carreras de Educación, Universidad Católica del Norte). Luego de esta primera experiencia, le siguieron otras carreras de universidades ofrecidas en modalidad semipresencial o totalmente virtual. Para aquel entonces aún no había un marco de evaluación establecido para la virtualización, por tanto, los criterios utilizados fueron los mismos para una modalidad presencial. Dado lo anterior, la Agencia debió capacitar a los pares evaluadores y los consejeros para que focalizaran la evaluación en aquellos aspectos más relevantes y pertinentes asociados a la formación a distancia.

Estas primeras evaluaciones de programas ofrecidos a distancia sin duda sirvieron para avanzar posteriormente en la creación de criterios y procedimientos específicos para la acreditación de carreras semipresenciales o virtuales. En la actualidad, CNA-Chile ya tiene criterios específicos para dicha modalidad, poniendo el foco de la evaluación de la infraestructura tecnológica, el diseño instruccional, la capacitación y el rol mediador del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje, y los mecanismos de aseguramiento de la calidad que al igual que una modalidad presencial, resguardan la integridad del proyecto educativo.

En cuanto al procedimiento para la acreditación de IES o programas en la modalidad virtual, no hay diferencia en cuanto a la modalidad presencial, ambas siguen las fases, de autoevaluación, visita de pares expertos y evaluación final y otorgamiento de años de acreditación.

Respecto a la evaluación y la comprensión del fenómeno, cabe destacar que la coordinación académica de AcreditAcción posee experiencia en el ámbito de la educación virtual, garantizando una adecuada orientación hacia los expertos encargados de la evaluación. Adicionalmente y reafirmando nuestra metodología proactiva y en el marco de la mejora, en marzo del año 2020 la Agencia define un procedimiento para el contexto de pandemia,

























estableciendo en términos operativos como llevar a cabo los procesos, escenario que se comenta en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV: ACCIONES DESARROLLADAS POR LA AGENCIA DE CALIDAD ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Lo primero que hay que señalar es que la pandemia significó (y sigue significando) un impacto enorme para todo el mundo y esto incluye, por cierto, el sector de la educación superior en su conjunto y el accionar de las agencias de acreditación.

En el caso de Chile, la pandemia obligó al confinamiento de la población desde la segunda semana de marzo de 2020 (cuarentena voluntaria). Prácticamente todas las universidades suspendieron sus actividades presenciales desde ese momento. Se inició así un período de teletrabajo y de telestudio. Nuestra agencia inició una cuarentena voluntaria de todo su personal el día 13 de marzo de 2020.

Las universidades paralizaron todos los procesos de acreditación que estaban en curso. Desde nuestra agencia se inició un trabajo de adaptación a la nueva realidad. Como era de esperar, las agencias ajustaron sus procedimientos mucho más rápido de lo que lo hicieron las universidades. En el caso nuestro, debimos esperar cuatro meses para retomar los contactos efectivos con las universidades. Recién en julio se retomaron las conversaciones con las primeras universidades (para procesos nuevos) y en agosto con las carreras que estaban con procesos avanzados.

Hoy nuestra agencia tiene desarrollados dos procedimientos alternativos para hacer frente a la pandemia:

Acreditación documental provisoria: Esta acreditación consiste en entregar una acreditación provisoria a las carreras y programas que presentan su informe de autoevaluación. Se entrega un certificado de acreditación a la carrera o programa por un periodo de cinco años. En el plazo mínimo de 12 meses y máximo de 24 meses (según lo permitan a futuro las condiciones de movilidad y distanciamiento social), se producirá la visita en terreno con el equipo de evaluadores. Se revisará el informe de autoevaluación originalmente presentado,

























más un adendum con información actualizada a la fecha de la visita y un informe con el estado de avance del plan de mejoramiento de la carrera. A partir del informe de los evaluadores, la Agencia emitirá un dictamen de acreditación con la ratificación de la acreditación provisoria, pudiendo mantener los cinco años de acreditación entregados provisoriamente, aumentar los años de acreditación (hasta 7 como máximo según modelo de la agencia), o disminuirlos (a un mínimo de 3).

Como se puede observar, es un modelo de acreditación basado en la confianza en las universidades (parte del ADN de nuestra agencia), con una visita diferida en el tiempo.

• Acreditación con visita remota: Se trata de un proceso de evaluación externa que implica la realización de una serie de reuniones virtuales entre los evaluadores y los distintos actores del proceso educativo de la carrera o programa. Se mantienen los mismos documentos y formatos que en el proceso tradicional. Finalizado el proceso, la Agencia acredita a la carrera o programa de forma definitiva (no provisional como el procedimiento anteriormente mencionado) y no implica, necesariamente, una visita in situ posterior.

En ambos casos existe un estrecho acompañamiento a las carreras por parte de la Agencia, situación que está establecida así en todos nuestros procesos, con independencia de la situación anómala provocada actualmente por la pandemia.

Adicionalmente hemos establecido otros mecanismos de apoyo a las carreras o programas en acreditación.

Certificado de Extensión de Acreditación: Se otorga solamente a carreras o programas con autoevaluación en curso, previamente acreditadas, y que a consecuencia de la pandemia han visto demorados sus procesos de autoevaluación, quedando momentáneamente con su acreditación vencida o expirada. En estos casos se entrega un

























Certificado de Extensión de Acreditación por un plazo de seis meses. Es condición para obtener este certificado tener firmado un convenio de reacreditación con la agencia y acompañar una carta con el compromiso de terminar la autoevaluación en un plazo máximo de seis meses. No tiene costo adicional este certificado.

- Sistema AcreditaSoft: Se trata de un software que permite realizar la autoevaluación en línea, con permanente acompañamiento de personal de nuestra Agencia. Facilita el desarrollo del trabajo para las carreras y también posibilita un efectivo y riguroso control de gestión sobre los procesos autoevaluativos por parte de los directivos de una universidad, facultad o carrera. Es un sistema que se entrega sin costo a las carreras que solicitan su acreditación con nuestra agencia.
- Tarifas rebajadas: La pandemia no solo ha traído problemas de movilidad. El mayor desafío hoy (y para el corto y mediano plazo) es la crisis económica provocada por los confinamientos. En este contexto, nuestra agencia ha establecido una rebaja de tarifas a aplicar a los procesos nuevos que soliciten el modelo de acreditación con visita remota. En los casos en que por contrato los costos de la evaluación en terreno son asumidos por la agencia (modelo aplicado mayoritariamente en Chile), la disminución de costos es trasladada a la tarifa final a pagar por las carreras o programas.
- Ampliación de convenios de doble acreditación: Nuestra agencia fue pionera en Chile en avanzar con el proceso de internacionalización. En este contexto, desde el año 2013 trabajamos con organismos internacionales para agregarle valor a nuestras acreditaciones por la vía de ofrecer dobles certificaciones (nacional internacional) a carreras y programas de Chile, México y el resto de Latinoamérica. Como era de esperar, esto ha sido imitado por otras agencias chilenas. En 2020 hemos avanzado con la firma de nuevos convenios de doble acreditación, ampliando los horizontes a un nivel superior para las carreras que buscan un reconocimiento de su calidad.

























CAPÍTULO V: RETOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA, POST PANDEMIA

La educación superior en general deberá sacar muchos aprendizaies una vez finalizada la emergencia sanitaria mundial. Lo mismo las agencias de acreditación. Para los programas y carreras ofrecidos a distancia, esta pandemia ha resultado ser una gran oportunidad para validarse ante el mundo entero. Si bien en muchos países la educación a distancia aún es vista con cierta desconfianza, los confinamientos y cuarentenas demostraron que se puede enseñar y se puede aprender a través de sistemas de formación a distancia y, por lo tanto, es muy probable que estemos frente a un punto de inflexión en materia de educación superior. Sin embargo, esta oportunidad debe ser tomada también como un desafío para la educación a distancia. En el caso chileno, la acreditación es todavía una tarea pendiente para la gran mayoría de los programas y carreras ofrecidos en modo semipresencial o totalmente online. Es urgente que los rectores de las universidades o institutos que ofrecen educación virtual entiendan que deben avanzar con la acreditación de esos programas, como una manera de demostrar a la opinión pública y a la comunidad académica que sus programas son de calidad. Del mismo modo, es importante que las agencias de acreditación ofrezcan modelos de acreditación flexibles y pertinentes para este tipo de programas. Los sistemas de acreditación actuales son demasiado rígidos, lo que los hace costosos muchas veces para la mayoría de las universidades y ajenos para el mundo de la educación virtual. Es muy posible que, por sus características, los organismos de acreditación privados respondan más rápido y mejor a este gran desafío.

Entre algunas medidas concretas que se podrían aplicar para el futuro de las acreditaciones, se pueden mencionar las siguientes:

- Incluir la opción de evaluaciones externas a distancia (hoy ha quedado demostrado que se puede realizar): para bajar costos y ofrecer un servicio más oportuno.
- Disminución en la cantidad de pares evaluadores: no existe evidencia alguna que correlacione mejor calidad de la evaluación externa con mayor cantidad de pares de evaluadores: Esto también puede ayudar a bajar costos.

























- Alianzas estratégicas entre agencias de distintos países: esto le puede agregar valor a las acreditaciones, a la vez que facilitar la logística de las visitas en el caso de agencias internacionales.
- Focalizar la evaluación externa en los resultados. En muchos países todavía los sistemas de acreditación tienen su mayor énfasis puesto en los insumos o en los procesos, con escaso foco en los resultados.
- Relevar a la innovación como un elemento central en la calidad y en el mejoramiento continuo. La educación superior debe asumir una posición de liderazgo respecto de los cambios tecnológicos y sociales que está viviendo la sociedad.
- Mutar la acreditación desde un foco de control y fiscalización a otro de colaboración e innovación. En muchos países, la acreditación es vista (y utilizada) como un acto de control punitivo sobre las universidades, por parte de las agencias (principalmente las agencias públicas o estatales).



























José Miguel Rodríguez Sáez

Chileno, 50 años, casado, un hijo. Es Licenciado en Comunicación Social y Periodista; Ex Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Andrés Bello de Chile: Ex Director de Procesos de Acreditación de la Universidad Mayor de Chile; Ex Secretario Técnico y Director de Comunicaciones de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado de Chile: Columnista para temas de acreditación de Diario La Tercera de Chile (el periódico de mayor circulación de Chile); Profesor invitado en programas de magíster con especialización en aseguramiento de la calidad: Evaluador del Ministerio de Educación de Chile: Consultor de importantes universidades chilenas; Expositor en numerosos seminarios de evaluación y acreditación universitaria tanto en Chile como en México; Cofundador y Presidente de la Agencia Acreditadora AcreditAcción Latinoamérica, distinguida como Best International Accreditation Agency - Latin America 2020, por New World Report.



Carolina Beiza Espinoza

Chilena, casada, un hijo. Licenciada en Educación; Maestra en Didáctica; postitulada en Educación. Su desempeño laboral se ha enfocado en Educación Escolar y Superior, específicamente en áreas de docencia, investigación y aseguramiento de la calidad. Ex secretaria de visita de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile. Actualmente es Directora de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Profesional Providencia y Coordinadora Académica de Agencia Acreditadora AcreditAcción Latinoamérica, distinguida como Best International Accreditation Agency - Latin America 2020, por New World Report.

























CACES -

Esbozo de un modelo para el aseguramiento de la calidad en el sistema de educación superior ecuatoriano post covid-19

Juan Manuel García-Samaniego¹ Tangya Tandazo-Arias²























Resumen

La pandemia global del covid-19 atacó, en forma compleja, a todos los sistemas y subsistemas construidos por el ser humano, la educación superior es uno de ellos. Las lecciones socioeconómicas y humanas aprendidas en este proceso deberán ser llevadas a cabo en una nueva normalidad, de la que no escapan las Instituciones de Educación Superior (IES). Este documento presenta el estado en que se encontraban las IES en Ecuador, su respuesta ante la amenaza – oportunidad que se vive actualmente, y deja planteado los esbozos generales de lo que deberá ser una nueva política de aseguramiento de la calidad y un modelo que privilegie lo disruptivo, el emprendimiento social, la acreditación internacional y al ser humano.

Palabras clave: calidad, aseguramiento de la calidad, disrupción, internacionalización.

Abstract

The global pandemic of covid-19 attacked, in a complex manner, the systems and subsystems built by the human being, higher education is one of them. The socioeconomic and human lessons learned in this process should be carried out in a new normality, from which higher education institutions (HEIs) do not escape. This document exposes the state of the HEIs in Ecuador, their response to the threat - opportunity that is currently being experienced, and sets out the general outlines of what should be a

¹ Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) de Ecuador. Presidente de la Comisión permanente de universidades y escuelas politécnicas. E-mail: manuel.garcia@caces.qob.ec

² Consejera miembro del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) de Ecuador. Presidente de la Comisión permanente de carreras. E-mail: tangya.tandazo@caces.gob.ec

CACES -

new quality assurance policy and a model that favors the disruptive, social entrepreneurship, international accreditation and the human being.

Keywords: quality, quality assurance, disruption, internationalization.

Introducción

Existen múltiples y diferentes definiciones conceptuales sobre el término calidad, y seguramente también fruto de esas conceptualizaciones se dan muchas confusiones. "En la práctica y especialmente en la esfera de las Instituciones de Educación Superior, la relevancia del concepto está determinada por las condiciones con las que se asegure esta calidad". En este mismo aspecto el mundo reflexiona sobre el sentido, los logros y desafíos de la calidad en la educación superior, sobrepasando el umbral institucional y siendo tomada en cuenta también por organismos como las Naciones Unidas, la Unesco, el Banco Mundial y la OCDE (Murillo-Vargas y otros, 2020).

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), define calidad como "el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumple con una necesidad o expectativa establecida..." (RIACES, s/f, p.15). En Ecuador se desarrolló una constitución en la que la educación es un derecho de los ciudadanos a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado (Constitución de la República de Ecuador 2008, art. 26, 2011). El mismo cuerpo constitucional menciona que "la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez" (Constitución de la República de Ecuador 2008, art. 27, 2011).

Este artículo presenta un análisis sucinto en cuanto a la abundante normativa legal vigente, en donde por su importancia se dio paso a varias reformas de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOR LOES, 2018) y, por lo tanto, a reglamentos e instructivos que de esta se derivan. El segundo acápite plantea en forma general los posibles escenarios post covid-19, brindando información descriptiva a abril de 2020 del estado de las

























CACES.

Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) y en forma menos detallada de Institutos Técnicos Tecnológicos y Conservatorios (ITCS) que conforman a las Instituciones de Educación Superior (IES) en Ecuador. También se menciona el Modelo de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad aplicado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en el 2019, vigente en la actualidad.

Finalmente, en el punto 3 se presentan lineamientos de lo que podría ser en un corto plazo el establecimiento de una nueva política de aseguramiento de la calidad en la educación superior, tomando como referencia los siguientes elementos: a) modelos de acreditación internacional institucional, en grado y programas de posgrado, b) aplicación de modelos disruptivos en universidades e institutos tecnológicos, c) emprendimiento social y formación dual y d) investigación aplicada con internacionalización.

1. Marco legal

Para Aguerrondo (1993) el concepto de calidad de la educación es totalizante y multidimensional y no permite ser reducido a sus efectos observables. Además, está socialmente determinado y se constituye como patrón de control de la eficiencia del sistema educativo. La calidad debe ir más allá de asegurar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en las aulas; más bien, es la "combinación de condiciones para la enseñanza-aprendizaje y logros académicos de los alumnos" (UNESCO, 2013).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), entienden a la calidad como dimensiones que no solo se reducen a indicadores. Ambas instituciones parten de enfoques que no son excesivamente unilaterales y reduccionistas. En el caso de UNESCO, una educación de calidad, es entendida como el derecho fundamental de todas las personas. UNESCO y OEI integran a la definición de calidad educativa aspectos esenciales como por ejemplo el derecho a la educación y la equidad (Vaillant & Rodriguez Zeidan, 2018).

La Constitución de la República de Ecuador (2008) a lo largo de su estructura menciona la palabra calidad en 43 ocasiones, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), reformada en 2018, redacta en 159 veces la

























CACES.

misma palabra. Ecuador desarrolló una constitución en la que la educación es un derecho de los ciudadanos "a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado" (Constitución de la República de Ecuador 2008, art. 26, 2011). El mismo cuerpo constitucional menciona que "la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de **calidad** y calidez" (Constitución de la República de Ecuador 2008, art. 27, 2011).

El principio de calidad establecido en la LOES reformada en su artículo 93 determina la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las Instituciones de Educación Superior y el Sistema de Educación Superior. En el artículo 94 del mismo cuerpo legal se asigna al Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la LOES³.

Según la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) establecerá modelos que incluirán criterios y estándares cuantitativos y cualitativos, que las Instituciones de Educación Superior, carreras y programas deberán alcanzar para ser acreditadas; entendiendo que el fin último es la calidad y no la acreditación (Ley Orgánica de Educación Superior, art. 95, 2018). En las reformas realizadas a la LOES en 2018, los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación están dentro de la noción de aseguramiento de la calidad. Desaparece el procedimiento de categorización y cobra relevancia el proceso de autoevaluación, como núcleo del sistema de aseguramiento de la calidad, mientras que en la LOES 2010, antes de su reforma de 2018, ésta aparecía subsumida en el proceso de acreditación (Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, 2018).

























Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las Instituciones de Educación Superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las Instituciones de Educación Superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018).

CACES -

A partir de marzo de 2020, distintos cuerpos legales tales como reglamentos y leyes debieron ser expedidos por distintos Consejos de Estado en Ecuador en forma urgente ante la situación mundial de la pandemia por la enfermedad del coronavirus (COVID-19, por sus siglas en inglés). Entre los ajustes que se vieron abocados en Ecuador, uno muy importante fue el suspender jurídicamente plazos y términos, pero en lo pedagógico el reto más grande fue pasar de la modalidad de estudios presencial (90%) en las Instituciones de Educación Superior (IES) a una modalidad híbrida, fundamentalmente en línea por la utilización de plataformas virtuales y ajustes urgente en los modelos pedagógicos de cómo administrar, crear y manejar un aula virtual para los docentes.

2. Nuevos escenarios para el aseguramiento de la calidad post covid-19

2.1. Características de la universidad ecuatoriana a inicios del covid-19

El Sistema de Educación Superior ecuatoriano, específicamente las Instituciones de Educación Superior (IES), está conformado por 60 universidades y escuelas politécnicas (UEP) y 286 institutos técnicos tecnológicos y conservatorios superiores (ITCS). De estas UEP, 32 son universidades públicas, dos (2) públicas que operan en el país bajo convenios internacionales, siete (7) universidades particulares cofinanciadas y diez y nueve (19) particulares autofinanciadas. Las UEP se encuentran en 18 de las 24 provincias del país. De 286 ITCS, 140 son públicos y 146 particulares, geográficamente abarcan 22 provincias ecuatorianas (Sistema Integrado de Información de la Educación Superior, abril 2020).

El 49% de las universidades se ubican en las provincias de Pichincha y Guayas (28% y 21% respectivamente), la provincia de Manabí cuenta con 5 universidades (8%), mientras que las provincias del Azuay, Chimborazo, Imbabura y Tungurahua cuentan con 3 universidades cada una. El 21% de las UEP se encuentran en las demás provincias (Sistema Integrado de Información de la Educación Superior, abril 2020).

Es importante puntualizar que durante el 2019 el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), llevó a cabo el proceso de evaluación y acreditación institucional a 55 universidades. Estas atienden a una población de 615 000 estudiantes,





















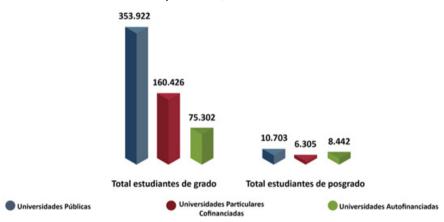




CACES -

el 59% se encuentran estudiando en las UEP públicas, el 27% estudian en la universidades y escuelas politécnicas cofinanciadas y el 14% en universidades autofinanciadas.

Figura 1. Número de estudiantes por nivel de estudio y por tipo de universidad y escuela politécnica, abril 2020



TOTAL: 615.100

Fuente: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES). Abril 2020.

Actualmente, las UEP cuentan con más de 2500 carreras y programas de posgrado en totalidad y en distintas modalidades. El 45% de la oferta académica de carreras lo realizan las UEP públicas, el 50% lo realizan las UEP autofinanciadas, las UEP cofinanciadas ofertaban el 5% en modalidad en línea. De estos porcentajes, el 96% de la población de la educación superior se encuentra cursando el tercer nivel o de grado, y el restante 4% está cursando el cuarto nivel o posgrado.

En cuanto a la modalidad de estudios, las universidades pueden ofertar carreras y programas en diferentes modalidades, tal como se menciona en el Reglamento de Régimen Académico (RRA, 2019):

a. Presencial: Los componentes de docencia y de práctica de los aprendizajes, se organizan predominantemente en función del contacto directo in situ y en tiempo real entre el profesor y los estudiantes. Las horas del componente de docencia deberán ser

























implementadas en al menos tres (3) días a la semana con un máximo de seis (6) horas por día.

- b. En línea: Uso de tecnologías informáticas y entornos virtuales que organizan la interacción educativa del profesor y el estudiante, en tiempo real o diferido. En esta modalidad, las IES deben garantizar la organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas pre profesionales, a través de los respectivos convenios y de una plataforma tecnológica y académica apropiada. Podrán reconocerse acuerdos y certificaciones de trabajos prácticos realizados en las condiciones académicas determinadas en la Normativa para el Aprendizaje en Línea y a Distancia que expida el Consejo de Educación Superior (CES).
- c. A distancia: Es la modalidad en la cual el componente de docencia, el de prácticas de los aprendizajes y el de aprendizaje autónomo están mediados por el uso de tecnologías y entornos virtuales, y por la articulación de múltiples recursos didácticos (físicos y digitales). Para su desarrollo, es fundamental la labor tutorial sincrónica y el respaldo administrativo-organizativo de centros de apoyo.

En esta modalidad las IES deben garantizar la organización, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas pre profesionales, a través de los respectivos convenios y de una plataforma tecnológica y académica apropiada, mediante los centros de apoyo coordinados por la sede matriz. Obligatoriamente se deberá contar con una plataforma tecnológica integral de infraestructura e infraestructura, y una asistencia de alta calidad del profesor, gestionada principalmente por personal académico titular.

d. Dual: En esta modalidad, el aprendizaje del estudiante se produce tanto en entornos institucionales educativos como en entornos laborales reales, virtuales y simulados, lo cual constituye el eje organizador del currículo. Su desarrollo supone además la gestión del aprendizaje práctico con tutorías profesionales y académicas integradas in situ, con inserción del estudiante en contextos y procesos de producción. Para su implementación se requiere la























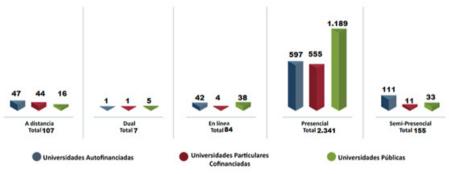


CACES -

existencia de convenios entre las IES y la institución que provee el entorno laboral de aprendizaje. Los requisitos y procedimientos de esta modalidad serán definidos en la Normativa para el Aprendizaje en modalidad dual que expida el CES.

e. Semi presencial o de convergencia de medios: En esta modalidad, el aprendizaje se produce a través de la convergencia de medios, es decir, la combinación equilibrada y eficiente de actividades in situ y virtuales en tiempo real o diferido con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación para organizar los componentes de docencia, de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y aprendizaje autónomo. En esta modalidad las actividades de aprendizaje requieren un eficiente acompañamiento tutorial del personal académico.

Figura 2. Carreras ofertadas por tipo de modalidad y de universidad y escuela politécnica, abril 2020



TOTAL GRADO Y POSGRADO: 2.694

Fuente: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES). Abril 2020.

En las UEP ecuatorianas, el 10% de las carreras se ofertan a distancia, 1% de carreras se ofertan de manera dual y a distancia respectivamente, 72% de las carreras se ofertan en presencial y el 17% ofertan en modalidad semipresencial. Esta es la realidad que a abril de 2020 presentaba el Sistema de Educación Superior (SES). Existen ventajas pues se evidencia la cobertura geográfica de oferta de educación superior⁴ entre UEP e ITCS a

























⁴ En Ecuador, la LOR LOES (2018) considera la educación técnica y tecnológica como educación superior.

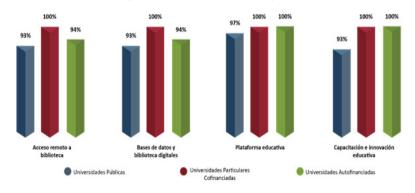
CACES __

lo largo de las provincias del país. Sin embargo, los datos muestran una alta concentración (72%) de carreras en formato presencial. Este fue el mayor reto para adoptar como política de estado el ampliar la cobertura de acceso a medios tecnológicos y tecnologías de información y comunicación, así como el generar, por parte de los consejos de estados y el órgano rector de la política pública de educación, leyes y reglamentos que permitieran en el corto plazo migrar hacia nuevas modalidades de enseñanza.

2.2. La universidad ecuatoriana frente al covid-19

En los últimos 14 años, las universidades y escuelas politécnicas del país han llevado a cabo procesos continuos de mejoramiento de la calidad. Entre ellos, está el dotarse de infraestructura y capacidad tecnológica, lo que ha sido importante a la hora de afrontar los nuevos retos que la pandemia trajo consigo. La capacidad tecnológica hace referencias a aspectos sobre tecnología, soporte tecnológico y el uso de plataformas, software y hardware. En ese sentido, de acuerdo a los datos del SIIES (2020), todas las universidades cuentan tanto en su matriz, como sedes o extensiones universitarias, con redes tecnológicas de transmisión de datos. En este contexto, las redes de transmisión de datos se sumaron a la dotación de plataformas propias que les permitieron desarrollar actividades de gestión administrativa, académica, y de formación docente.

Figura 3. Capacidad tecnológica por tipo de universidad y escuela politécnica, abril 2020



Fuente: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES). Abril 2020.

























A partir de la coyuntura de emergencia sanitaria y el cambio de modalidad de estudio de presencial a en línea, las UEP mostraron contar con la capacidad técnica y tecnológica para abordar los cambios de modalidad de estudio. Así tenemos que en promedio el 99% de las universidades y escuelas politécnicas cuentan con plataformas educativas que apoyan la gestión administrativa y académica. El 98% de las UEP cuentan con programas de capacitación en innovación educativa, con lo cual las universidades realizan capacitaciones al personal docente en temas de innovación educativa, lo que contempla varias temáticas para el desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje.

Otro de los temas que han desarrollado las UEP es la dotación de bibliotecas digitales con actualizaciones del acervo bibliográfico físico y digital, este último contempla la dotación de bases de datos científicas. Coherente con el servicio de biblioteca digital el 97% de las universidades y escuelas politécnicas ofrecen a la comunidad universitaria el acceso remoto a la misma, contando para ello soporte técnico y tecnológico.

Figura 4. Tecnología y herramientas implementadas por las universidades y escuelas politécnicas



Fuente: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES). Abril 2020.

La plataforma de gestión de aprendizaje más utilizada por las UEP es Moodle⁵, así también, existe un significativo número de universidades y escuelas politécnicas que utilizan plataformas propias para entornos virtuales de aprendizaje. Las videoconferencias o reuniones virtuales

























⁵ Adicionalmente a esta se encuentran: Blackboard, Google Classroom, EVA, CANVAS, Brightspace, Desire2Learn, otras

masivas empleadas para desarrollar las clases en línea aplican en su mayoría la plataforma Zoom y en menor medida plataformas como: Skype institucional, Microsoft Teams, Cisco Webex Meet, Google Meet, YouSeeU, entre otras.

La capacidad tecnológica con que cuentan las universidades a través de sus servidores les permite contar con la capacidad para soportar el número de estudiantes de todas las carreras. En el marco de su responsabilidad, algunas de las UEP procedieron a incrementar la capacidad de los servidores y el soporte tecnológico propio, incluso recurriendo a soporte tecnológico externo.

Las universidades y escuelas politécnicas conscientes de su responsabilidad han procedido a aplicar encuestas a los estudiantes sobre temas relacionados con la dotación de recursos tecnológicos y acceso a internet; y, de esta manera, solventar las necesidades y apoyar a los estudiantes para que puedan acceder a la educación en línea. Dada la emergencia sanitaria, las universidades y escuelas politécnicas han desarrollado directrices institucionales para el desarrollo de actividades académicas que se sustentan en la Normativa Transitoria derivada del decreto de estado de excepción ocasionada por la pandemia de COVID-19, aprobada por el CES mediante resolución No. RPC-SE-03-No.046-2020.

Así, las estrategias más relevantes que han adoptado las universidades y escuelas politécnicas en su proceso de adaptación al aprendizaje en línea o virtual, está la capacitación a los profesores y estudiantes sobre el manejo de las plataformas de enseñanza-aprendizajes virtuales. En este sentido se ha dotado de guías, instructivos y videos tutoriales que les permitirá realizar el correcto uso y optimización de dichos recursos.

El apoyo al profesor para el desarrollo de material didáctico y técnico se ha fortalecido mediante el acompañamiento tecnológico, tanto para monitorear como para apoyar el diseño y manejo de entornos y aulas virtuales, lo que implica que se ha incrementado el soporte técnico para resolver los problemas e inquietudes que puedan tener los usuarios de dichas plataformas.

De manera general, las universidades y escuelas politécnicas reportaron al CACES, que sus carreras serían abordadas de manera virtual, considerando las asignaturas con un mayor contenido teórico en las primeras semanas,

























dejando los componentes práctico-experimental para las últimas semanas efectivas de clases o se desarrollarán cuando termine el estado de emergencia.

Casi todas las carreras pueden desarrollarse en modalidad en línea, sin embargo, existe mayor complejidad en aquellas que tienen un alto componente práctico-experimental. Frente a ello, las universidades y escuelas politécnicas han procedido a desarrollar en la medida de lo posible herramientas en línea y, por otro lado, replantear la planificación inicial para desarrollar dichas actividades en periodos extraordinarios (PAE). Debemos pensar que actualmente se encuentra un sistema mayoritariamente en línea, pero que la nueva realidad nos llevará a pensar en la modalidad virtual como una metodología de enseñanza en el futuro próximo.

2.3. El modelo de evaluación y aseguramiento de la calidad en la educación superior en Ecuador, previo al COVID - 19

Cumpliendo con la primera disposición transitoria del Mandato Constituyente N°. 14 y con la LOR LOES (2018), la cual pone en el centro del proceso de evaluación institucional de las universidades al aseguramiento de la calidad, el Art. 94 señala:

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las Instituciones de Educación Superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las Instituciones de Educación Superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto.

En este marco, la evaluación externa con fines de acreditación debe estar articulada con los procesos de autoevaluación que las Instituciones de Educación Superior lleven a cabo de manera permanente, con ello la acreditación externa contribuye a la mejora continua de los procesos internos que impulsan las propias universidades y escuelas politécnicas. En este sentido, el concepto de aseguramiento empleado en el modelo de evaluación y acreditación institucional tiene como núcleo al aseguramiento de la calidad,

























cuyo objetivo es generar una cultura de calidad institucional, lo cual significa que existe un supuesto círculo virtuoso permanente y progresivo entre los procesos internos y externos (Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, 2018).

Acreditación

Aseguramiento de la calidad

Evaluación con fines de acreditación

Evaluación sin fines de acreditación

Figura 5. El aseguramiento de la calidad como núcleo esencial

Fuente: CACES. Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, 2019

El modelo de evaluación con fines de acreditación tuvo tres propósitos:

- 1. Brindar elementos a las UEP para su mejoramiento continuo.
- 2. Conocer el estado del SES para posibilitar ajustes en la política pública, y;
- 3. Garantizar a la sociedad las condiciones de calidad básicas de las IES en las que se educa el estudiantado ecuatoriano.

























CACES -

El modelo 2019 desarrollado bajo la metodología de un Modelo de Decisión Multicriterio (MDM) no tiene como fin realizar una categorización de las universidades y escuelas politécnicas⁶, sino más bien valorar el desarrollo de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad (LOES, art. 93, 2018):

Principio de calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las Instituciones de Educación Superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

Sumado a la evaluación de las tres funciones sustantivas están las condiciones institucionales, que son aquellos aspectos tangibles e intangibles sobre las cuales las funciones sustantivas logran desarrollarse. El modelo de evaluación dentro de su estructura introduce tres dimensiones de evaluación: planificación, ejecución y resultados. El modelo se orienta por una parte hacia la sostenibilidad de los procesos de mediano y largo plazo, y por otra esperaba construir la cultura de calidad. Queda fuera de estas tres dimensiones el eje de condiciones institucionales, ya se consideran como dadas. En resumen, el modelo de evaluación institucional 2019 con fines de acreditación comprende cuatro ejes, tres dimensiones y 20 estándares a ser evaluados.

























⁶ La heterogeneización o pérdida de posibilidad de jerarquizar a las IES es una de las mayores debilidades que se ha discutido sobre el modelo vigente actualmente.

Tabla 1. Ejes, dimensiones y número de estándares del modelo de evaluación institucional 2019

et	Dimensiones			Total de	
Ejes	Planificación	Ejecución	Resultados	estándares	
Función sustantiva Docencia (Profesorado y estudiantado)	2	2	3	7	
Función sustantiva Investigación	1	1	2	4	
Función sustantiva Vinculación con la Sociedad	1	1	1	3	
Condiciones institucionales				6	
				20	

Fuente: CACES. Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, 2019.

Los estándares (ES) de cada una de las dimensiones son de tipo cualitativo y cuantitativo. En el primer caso se descomponen en elementos fundamentales, mientras que los de tipo cuantitativo se traducen en fórmulas de cálculo matemático. Los elementos fundamentales (EF) son descripciones cualitativas que mencionan aspectos del estándar que pueden ser valoradas por los equipos evaluadores a través de medidas simples. Cabe mencionar que se establecieron cinco elementos fundamentales para cada estándar cualitativo, a fin de contar con exigencias de cumplimiento similares.

Por su parte, los estándares cuantitativos se establecieron a partir del comportamiento histórico de las universidades y escuelas politécnicas del periodo 2016-2017, los cuales se modifican una vez que se valida. La escala de valoración de los estándares y elementos fundamentales de cada estándar contempla una variación de cinco niveles de cumplimiento que va desde incumplimiento hasta cumplimiento satisfactorio. Al momento, se encuentra en proceso la entrega de la acreditación o no de 55 UEP y el proceso de acreditación de ITC que culminará en el 2021.

























⁷ La fecha aprobada para su entrega es el 26 de octubre del 2020.

Propuesta para un modelo de aseguramiento de la calidad post covid para Ecuador

La pandemia del covid-19 trajo a la sociedad una serie de afectaciones en todos los sectores y niveles que no estaba preparada para afrontarla. Entre los sectores que experimentaron fuertemente estos cambios está la educación, no solo por la adaptación de sus modelos de enseñanza-aprendizaje tradicionales a un modelo virtual de manera acelerada sino por la rigidez, así como la falta de cobertura y alcance de redes y tecnologías de información y comunicación.

La universidad ecuatoriana ha innovado rápidamente para adaptarse a las nuevas reglas de juego que inicialmente en el mes de marzo 2020 prohibió en su totalidad la presencialidad. El paso desde una modalidad presencial al modelo híbrido sin contar con el paso medio de la educación a distancia, fue reto que ha tenido costes a nivel educativo, operativo y económico. Si bien es cierto, las universidades y escuelas politécnicas del país han desarrollado e implementado plataformas de enseñanza-aprendizaje y, tomado una serie de herramientas para lograr la virtualización de la enseñanza, es importante medir la eficiencia y eficacia para que puedan asegurar la calidad de la educación superior.

Es importante reconocer también todos los esfuerzos que las UEP han llevado a cabo para atender necesidades y ofrecer un servicio en las mejores condiciones. La pandemia obligó a aplicar cambios sustantivos que venían siendo discutidos por años, y que los organismos de control así como las mismas UEP no habían adoptado. El temor y desconocimiento de las bondades de la virtualidad es conocido y mantenido aún en sectores públicos y privados de la educación ecuatoriana. Es cierto que implicó inversiones de recursos económicos y estrés en el capital humano, tiempo acelerado en la adopción de herramientas pedagógicas y de manejo y construcción de aulas virtuales, los beneficios se verán prontamente y se esperaría que estos cambios seguirán aún en un retorno a la normalidad.

Dentro de este nuevo panorama, más aún cuando no se vislumbra una solución en el corto plazo, es importante considerar que los modelos de evaluación de la calidad de la educación superior deben observar la nueva realidad que se tuvo que adoptar y que, seguramente, se mantendrá en el tiempo.

























La propuesta de un nuevo modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior ecuatoriana (pues es lo que la LOES permite, el aseguramiento), debe retomar algunos conceptos que fueron omitidos del proceso actual y que finaliza en octubre de 2020. No se discute la autoevaluación, evaluación externa, pero debemos pensar en elementos de internacionalización e incluso movilidad virtual docente y dicente. Es absurdo pensar que un sistema educativo debe poseer universidades de excelencia y otras de no-excelencia, es ilógico el manifestar que los procesos de mejora continua, construcción prospectiva y procesos eficaces y eficientes discriminan a instituciones educativas, cuando realmente deben mostrar donde hay deficiencias, con un solo fin, mejorar y ser parte de los gatillantes sociales que permitan a los jóvenes ciudadanos desarrollar competencias que el mercado privado, social y gubernamental demande.

La técnica, la ciencia y los aspectos cuantitativos deben volver al sistema de aseguramiento de educación de la calidad ecuatoriano, sin desmedro de lo cualitativo. Así también las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, son el elemento focal para garantizar excelencia en la formación de competencias educativas pero deben ir de la mano del estado de las tecnologías de información y comunicación, pensando adicionalmente que el modelo en línea actual deberá dar paso a la virtualización en forma más que rápida.

Podríamos incluir elementos adicionales a los existentes, que les permitan a las UEP e ITCS dar respuesta a las necesidades de los profesionales que demandará la sociedad en 5 años, debiendo orientarse hacia: a) modelos de acreditación internacional institucional, en grado y programas de posgrado, b) aplicación de modelos disruptivos en universidades e institutos tecnológicos, c) emprendimiento social y formación dual y d) investigación aplicada con internacionalización.

a. Modelos de acreditación internacional institucional, grado y programas de posgrado. Con 23 millones de resultados en una búsqueda simple en *Google*⁸, podemos decir que existe tela que cortar

























⁸ https://www.google.com/search?q=acreditaci%C3%B3n+internacional+instituciones+educativas&rl-z=1C1CHBD_esEC909EC909&oq=acreditaci%C3%B3n+internacional+instituciones+educativas&aqs=-chrome..69i57i33i22i29i30l2.8323j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

y elementos a discutir en este titulo. Los modelos de aseguramiento de la calidad en algunos entornos latinoamericanos dependen del vaivén político, incluso de los políticos que llegan a consejos de aseguramiento de la calidad y que, no necesariamente son expertos en la elaboración multicriterial de modelos de evaluación y/o aseguramiento de la calidad.

Según el Centro de Evaluación Académica (CEA, 2020) existen aproximadamente 72 agencias acreditadoras y 13 organismos de acreditación de calidad de renombre. Agencias y organismos que han desarrollado y validado lo robusto de sus modelos y formas de acreditación. Esperamos que en los siguientes años, si bien por Ley en Ecuador debe aplicarse un modelo propio de acuerdo a la normativa vigente, pueda complementarse y validar las acreditaciones internacionales que cumplan los estándares que se exigirán localmente, creemos que en muchos casos superará las exigencias locales y en otros tantos en cambio deberán adaptarse.

b. Aplicación de modelos disruptivos en universidades e institutos tecnológicos. Actualmente, la modalidad de estudio en línea y la modalidad virtual es posible gracias al desarrollo de las tecnologías que permite el uso de redes telemáticas y los sistemas de gestión de aprendizaje. No se puede despreciar la educación a distancia y virtual, es importante reconocer que con la innovación tecnológica se genera una serie de nuevas formas de ofrecer un servicio, que en épocas de pandemia como la que vivimos hoy, son un mecanismo para seguir atendiendo a un sector vulnerable geográficamente de la población de manera eficiente.

La disrupción, no es otra cosa que el cambio continuo y ruptura de paradigmas. Los siguientes modelos de evaluación deberán enfocarse en aquellos modelos pedagógicos disruptivos, no encasillados en la figura docente - alumno, sino en la figura facilitador - ser humano. Esto quiere decir que las metodologías de *Flipped Classroom* (aula invertida), *Design Thinking*, Enseñanza Libre

























de Improvisación (ELI), Manejo de Aulas y Entornos Virtuales de Aprendizaje, entre otros, deberán tener más peso que los modelos pedagógicos cansinos.

Los e-learninng, m-learning o MOOC (massive open online course), hacen posible que desde cualquier lugar y en cualquier momento se pueda acceder a la educación de calidad, puesto que al igual que otras modalidades de estudio aquí también están presentes los elementos que exige una modalidad de estudio presencial, con la única diferencia que el escenario de enseñanza-aprendizaje es el ciberespacio en el cual la interconexión se produce con la ayuda de un computador y a través de una red informática. Visto así, las Instituciones de Educación Superior pueden realizar innovaciones disruptivas similares y deberán ser evaluadas y apreciadas por eso.

c. Emprendimiento social y formación dual. "El crecimiento del emprendimiento social en términos globales en la última década ha sido impresionante, pero el significado preciso del término permanece como un asunto de debate" (Harding, 2004, p. 40). "Es importante resaltar que el emprendimiento social no es lo mismo que caridad o benevolencia; incluso no es necesariamente sin ánimo de lucro. En esencia, es una actitud benevolente motivada por una necesidad profundamente arraigada de dar a otros, pero va más allá de esto [...] los emprendedores sociales son gente de negocios" (Roberts y Woods, 2005, p. 50).

Existen distintos clichés con los que las organizaciones pueden catalogarse. El emprendimiento es uno de ellos, las oportunidades de construcción de un nuevo modelo de aseguramiento de la calidad en educación superior para Ecuador debe partir de una nueva Política de Aseguramiento que incluya el emprendimiento social como resultado óptimo de la formación educativa independientemente de la carrera o titulación del estudiante. Complementario a esto deberá tomarse en cuenta lo establecido en el Reglamento para carreras y programas en Modalidad de Formación Dual (2018).

























La definición en el artículo 3 de tal reglamento es clara y amplia: "Consiste en la interacción continua y sistemática entre la teoría y la práctica en la formación de los estudiantes a través del desarrollo simultáneo, a lo largo del período académico, de la formación en la institución educativa y en los entornos laborales reales de empresas u otras instituciones con las que la IES han firmado convenios". Por lo tanto, deberá ir de la mano con la generación de emprendimientos sociales sin excluir los privados y de organizaciones civiles.

d. Investigación aplicada con internacionalización. Es un hecho ineludible que el conocimiento contemporáneo no tiene ninguna importancia si no es difundido y transferido, en este sentido la internacionalización es una condición necesaria para que las Instituciones de Educación Superior desarrollen la investigación y la práctica científica la cual genera beneficios en dos vías: la primera es el mejoramiento de las actividades científicas y la segunda, la formación del capital humano que se beneficia de la transferencia de la información y fortalece sus capacidades.

La internacionalización de la investigación aplicada implica que las universidades e institutos tecnológicos y técnicos, deben entrar en la dinámica de la colaboración y la cooperación internacional. De tal manera que generen sinergias dentro y fuera del territorio, de ahí la importancia de pertenecer a redes de investigación científica y entrar a participar en colaboraciones/cooperación internacional con pares internacionales, así como también mantener esta relación estado-sector productivo-sociedad civil internacional. El registro de patentes, marcas, procesos industriales a nivel internacional deben ser valorados (contrario a lo sucedido en el modelo actual), incluso por el problema de la burocracia en la tramitología (ciencia inventada en nuestro continente). Las patentes registradas en el exterior no solo permiten lograr un indicador académico de ranking, permiten también abrirse al mundo y obtener recursos frescos para las Instituciones de Educación Superior (IES).

























Referencias bibliográicas

- Acevedo, A. (2015). Nuevas enseñanzas disruptivas en la educación superior en ciencias sociales. Revista TEMAS, 3(9), 125 136.
- Aguerrondo, I. (1993). La calidad de la evaluación: ejes para su definición y evaluación. Revista Iberoamericana de Desarrollo Educativo, 561-578.
- Centro de Evaluación Académica (CEA). Agencias acreditadoras. Documento de archivo electrónico. Disponible en http://www.cea.ucr.ac.cr/media/diea/agencias-acreditadoras.xlsx. Fecha de consulta 15 de octubre del 2020.
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (CACES). (agosto de 2018). Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Quito, D.M., Ecuador. Dávila Impresores.
- Consejo de Educación Superior (CES). (2018). Reglamento para carreras y programas en Modalidad de Formación Dual. Quito, D.M., Ecuador. Registro Oficial 284 de 16-jul.-2018.
- Constitución de la República de Ecuador 2008. (13 de julio de 2011). Constitución de la República de Ecuador 2008. Quito, D.M., Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Harding, R. (2004). Social Enterprise: The New Economic Engine? Business Strategy Review, 15 (4), 39-43.
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. (02 de Agosto de 2018). Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. Ley Orgánica de Educación Superior, LOES. Quito, DM, Ecuador. Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010.
- Ministerio de Educación de Colombia. (2015). Guías para la internacionalización de la educación superior. Internacionalización de la investigación.
- Murillo-Vargas, G., Gonzalez, C. H., & Urrego-Rodríguez, D. (2020). Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia 2019-2020. Educación y Humanismo, 22(38).
- Rama, Claudio. El nacimiento de la acreditación internacional. Avaliação (Campinas) [online]. 2009, vol.14, n.2 [cited 2020-10-15], pp.291-311. Available from: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-40772009000200004&lng=en&nrm=iso. ISSN 1982-5765. http://dx.doi. org/10.1590/S1414-40772009000200004.Rama, C. /2009).
- RIACES. (S/F). Glosario internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación. Recuperado de http://www.riaces.org/

























CACES -

- Roberts, D. y Woods, C. (2005). Changing the world on a shoestring: The concept of social entrepreneurship. University of Auckland Business Review, 7 (1), 45-51.
- UNESCO. (2013). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. Santiago de Chile, Chile: Ediciones UNESCO.
- Vaillant, D., y, Rodríguez Zeidán, E. (2018). Perspectivas de UNESCO y la OEI sobre la calidad de la educación. En *Calidad de la Educación en Iberoamérica: Discursos, políticas y prácticas* (págs. 136-154). Madrid: Dykinson.



























Juan Manuel García Samaniego

PhD en Economía de los Recursos Naturales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2011.

Magíster en Gestión para el Desarrollo Sustentable, Universidad Católica de Temuco. 2002.

Especialista en Diseño, Administración y Evaluación de Proyectos. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2002.

Economista, Universidad Técnica Particular de Loja. 2000.

En su ámbito de trabajo empresarial se ha desempeñado como:

Asesor del Presidente del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada, GBPIP, Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Capítulo Ecuador, con cargo a la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Gerente de la empresa CERART Yapacunchi, 1999-2002.

Director Ejecutivo de la Fundación Agencia de Desarrollo Empresarial, desde el 1 de julio de 2003 hasta 2007.

Director de la Escuela de Economía de la UTPL 2002 - 2011.

Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UTPL, 2010-2012.

Director Provincial Agropecuario del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGAP), 2012 -2013.

Miembro principal del Directorio de Monterrey Azucarera Lojana (MALCA), 2013-2014.

Miembro suplente del Directorio del Banco de Loja, 2019.

Director y Subdirector del Área Biológica y Biomédica de la UTPL (2014-2020).

Presidente de la Comisión Interventora para el Fortalecimiento Internacional (CIFI) para la Universidad Nacional de Loja (UNL), 2018.

Actualmente se desempeña como Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (CACES).

























Actualmente posee 15 publicaciones científicas SCOPUS, Lantindex, Libros revisados por pares. A tenido a su cargo 21 proyectos del ambito educativo, empresarial y recientemente en el campo Bioeconómico. Profesor de Política Económica, Macroeconomía, Economía Ambiental, Desarrollo Económico Sustentable y Proyectos en la Escuela de Economía, Gestión Ambiental e Ingeniería Agropecuaria de UTPL, así como profesor de posgrados de la UTPL y de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH).

Ha dictado cursos en México, Brasil, Canadá, España entre otros países. Sus líneas de investigación y publicaciones están en los temas de percepciones socioambientales, uso del suelo, política pública y ambiental.























Tangya Tandazo Arias

Ph.D en Análisis Económico Aplicado por la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad Alcalá de Henares y la Universidad Complutense de Madrid, Maestra en Economía con mención en Economía Regional y Urbana de la Universidad Nacional Autónoma de México y Economista por la Universidad Técnica Particular de Loja. Consejera en el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y Presidenta de la Comisión Permanente de Carreras y de la Comisión Permanente de Universidades del CACES. Se ha desempeñado como: Coordinadora General Técnica del CACES. Miembro Académico de la Comisión de Intervención y Fortalecimiento Institucional para la Universidad Nacional de Loja. Se desempeñó como Directora del Departamento de Economía Particular de Loia (UTPL) v docente-investigadora y titular de la carrera de Economía de la Universidad Técnica Particular de Loia. Ha sido docente en varias carreras y en posgrados y ha asistido y participado en varios eventos académicos dentro y fuera del país, ha publicado varios artículos, capítulos de libros, etc., en el ámbito de la ciencia regional y urbana.



SHACES -

Desarrollo de una herramienta para la evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones de educación superior¹

Maryory Medina¹ Jonathan Molina¹ Virna López ^{1,2,3,*}

¹Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ²Comisión Nacional para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior ³Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa—Honduras *Autor de correspondencia, e-mail: vlopez@upnfm.edu.hn

Palabras clave: sello verde, certificación, resiliencia, GIRD, ACC

Introducción

En enero de 2020 la Organización Mundial para la Salud declaró la existencia de una Emergencia Sanitaria de Preocupación Internacional (PHEIC del inglés Public Health Emergency of International Concern) que posteriormente, el 11 de marzo, pasó a ser declarada pandemia (WHO, 2020). Se trataba de la Enfermedad del Coronavirus SARS-CoV-2 conocida en el mundo entero como COVID-19. En el mismo mes se celebraban los cinco años de implementación del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (SFDRR del inglés Sendai Framework for Disaster Risk Reduction). Esta es una coincidencia importante ya que el SFDRR tiene como objetivo mejorar la capacidad nacional y comunitaria para hacer frente a los riesgos de desastres, con énfasis en un enfoque integral, para abordar múltiples peligros (tecnológicos, biológicos y ambientales) que impactan en diferentes escalas, frecuencia e intensidad (Djalante et al.,2020).

























¹ Este proyecto está siendo desarrollado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UP-NFM) y el SistemaHondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES) con el auspicio y apoyo técnico de la CooperaciónSuiza en América Central, en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la Gobernanza de la Gestión de Riesgo de Desastres en Centro América (GRDCA)" que tiene por objetivo profundizar el fortalecimiento de la capacidades del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y de las instancias homólogas nacionales para salvar vidas y reducir las pérdidas y daños económicos por desastres, con las prioridades del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030.

SHACES.

Con el SFDRR se acentuaron los esfuerzos de la comunidad mundial en la gestión integral del riesgo de desastres (GIRD). Tal es el caso de las Instituciones de Educación Superior (IES) que procuran generar una cultura de prevención encaminada a la reducción del riesgo de desastres (RRD) incluyendo en el mismo nivel de importancia la adaptación al cambio climático (ACC), en consonancia con los acuerdos internacionales. Esta incorporación representa un compromiso de la comunidad universitaria por la mejora continua. Sin embargo, aunque existen recomendaciones y políticas orientadas a estos propósitos, las IES no disponen de una herramienta que les permita orientar sus acciones y determinar su nivel de cumplimiento de medidas de GIRD y ACC.

Evaluar y gestionar el riesgo de desastres en las universidades es un tema reciente, pero relevante por el papel que desempeñan las IES en la formación, preparación y adaptación de las sociedades ante las nuevas amenazas (CSUCA, 2017). La evaluación del riesgo es una "metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad" (UNICEF, 2010, p.141); la importancia de este proceso radica en que es uno de los pasos fundamentales para la comprensión y, por tanto, la correcta gestión del riesgo. En este sentido, las herramientas que impulsan la evaluación de la GIRD y ACC dentro de las IES son consideradas estratégicas para la RRD, lo cual es un factor importante en la calidad de los servicios educativos (Kozlova & Snegurenko, 2019) y el fortalecimiento de las capacidades para la mejora continua del accionar en los distintos ámbitos de las IES en función de esta temática (Aghaei et al., 2018). A pesar de los beneficios de este tipo de herramientas, no se dispone de ellas en el nivel regional.

Ante tal vacío, se propuso la creación de una guía de indicadores para contribuir a la preparación de las instituciones, que eventualmente las conduzca a una certificación en esta temática. Este capítulo tiene como objetivo presentar el proceso de construcción, así como la estructura de la guía de indicadores que constituye una herramienta necesaria en la planificación institucional. Con el surgimiento de la disrupción ocasionada por la COVID-19 en la educación superior, esta guía tuvo la oportunidad de ser revisada a la luz de las amenazas biológicas por lo que sus indicadores, sin tener carácter de especialidad, también contemplan este tipo de riesgos.

























SHACES.

1. Antecedentes

A finales del 2019, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 2020 como el año decisivo para la sostenibilidad ambiental y las emergencias climáticas, un llamado a diez años de la fecha para cumplir con la promesa de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2019). Con esta declaración, la GIRD y ACC ocupaba un rol protagonista por su importancia en el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas sociales para prevenir, responder y mitigar a los crecientes desastres y sus efectos. Su relevancia ya le había permitido ganar espacio en diferentes sectores, entre ellos el educativo, ya que los acuerdos internacionales reconocen el rol que desempeña la educación en la generación de una cultura de prevención encaminada a la RRD (Naciones Unidades, 2015; ONU, 2016).

La GIRD y ACC deben ser comprendidas como un conjunto de acciones orientadas al entendimiento y reducción de los factores subyacentes de riesgo, que permitan prepararse e iniciar una respuesta inmediata ante el desastre encaminada a superar las debilidades asociadas a los riesgos existentes y futuros (CEPREDENAC, 2011; Alcántara-Ayala et al., 2019; Baas, Stephan; Ramasamy, Selvaraju; Pryck, Jennie; Battista, Federica, 2008).

A nivel centroamericano, algunas de las iniciativas que han promovido estos temas incluyen la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) generada en el año 2011 por el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y en el caso de las IES específicamente, se dispone de la Política Universitaria Centroamericana para la Reducción de Riesgos de Desastres (PUCARRD) generada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en el 2018. La PUCARRD potencial a necesidad de formar ciudadanos conscientes de la importancia de la GIRD y ACC en el desarrollo humano (CSUCA, 2016). Esta última cuenta con una guía de autoevaluación dirigida a las IES con la finalidad de determinar el nivel de implementación de dicha política en el quehacer institucional, lo que la convierte en uno de los pocos instrumentos de evaluación en temas GIRD y ACC.

Tradicionalmente, el desastre a gestionar se ha enfocado en riesgos ocasionados por amenazas convencionales, principalmente las relacionadas con fenómenos naturales (Trujillo, 2015). Sin embargo, en décadas recientes

























SHACES

se identifican "nuevos riesgos" cuyas consecuencias para la humanidad (UNDRR, 2019) pueden llegar a ser graves, tal es el caso de las amenazas biológicas como por ejemplo, el virus SARS-CoV-2 causante de la pandemia de la enfermedad del corona virus o COVID-19.

La crisis ocasionada por la COVID-19 ha afectado hasta la fecha a cerca de 86 millones² de personas en más de 190 países en todos los continentes, con el potencial para borrar los progresos hechos en materia educativa de esta y otras generaciones (United Nations, 2020). Este inesperado evento ha provocado que las iniciativas encaminadas a promover la GIRD y ACC adopten un enfoque de riesgo más integral aún, con la finalidad de ampliar la capacidad de respuesta de los sistemas educativos ante todo tipo de evento que amenace su buen funcionamiento.

En este sentido, las instituciones y comunidades académicas buscan estrategias que permitan reducir el impacto tanto de los nuevos riesgos, como de los convencionales, a corto, mediano y largo plazo, sensibilizando a las personas sobre el rol que tienen en la preservación de la vida y fomentando el desarrollo de la resiliencia de las poblaciones afectadas. En consecuencia, las instituciones de educación superior en América Latina están tomando un papel protagónico para fomentar las buenas prácticas en GIRD y ACC entre las poblaciones universitarias para su vinculación con la sociedad.

Por su parte, las agencias de aseguramiento de la calidad hacen lo propio para orientar a las IES en acciones para la RRD. Tal es el caso del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES³) que, en colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), se propuso la creación de una guía de indicadores de GIRD y ACC que proveyera un marco de referencia para reconocer el esfuerzo de las IES y el establecimiento de la mejora continua con la valoración y seguimiento de las buenas prácticas de prevención y/o mitigación, así como de sus efectos.

























² Dato actualizado al 4 de enero de 2021en https://coronavirus.tghn.org/regional-response/case-location-map/

³ Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior fue creado en noviembre del 2019 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de enero de 2011. Es el ente nacional responsable de desarrollar los procesos de evaluación de la calidad y acreditación de las instituciones, carreras y programas de educación superior en Honduras.

SHACES -

El principal objetivo de esta iniciativa es promover una política basada en la GIRD y ACC, con indicadores de calidad, para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan una mejor prevención y mitigación de riesgos. El cumplimiento de los indicadores conduce a la certificación institucional denominada "Sello Verde", que consiste en un sistema de clasificación en el cual figurará la institución que cumpla satisfactoriamente con los criterios e indicadores establecidos.

Aunque inicialmente esta guía fue elaborada en la dinámica convencional antes citada, el surgimiento de la COVID-19 y su impacto, fue un llamado de atención para hacer una valoración de los indicadores que contenía la guía y asegurarnos de que la herramienta que se pondría a disposición de las IES contemplara también la preparación de la respuesta ante eventos disruptivos ocasionados por riesgo biológico.

2. Guía de indicadores

2.1. Proceso de elaboración

La elaboración de la guía de indicadores siguió el procedimiento que se muestra en la Figura 1. El proceso inicio con la colecta de insumos, en la que se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva para identificar y seleccionar fuentes confiables de información relacionadas con indicadores en temas de GIRD y ACC que sustentaran la creación e incorporación de indicadores. Los criterios de selección de dichos insumos consideraron las políticas nacionales, regionales y métricas internacionales sobre el tema específicamente y se complementó con un enfoque basado en la equidad de género y acceso universal con la Política de Equidad e Igualdad de Género (PRIEG) (Figura 2).

























SHACES

Figura 1. Proceso para la elaboración de los indicadores





















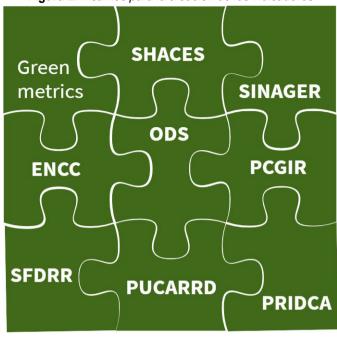






SHACES

Figura 2. Insumos para la creación de los indicadores



Nota: PCGIR = Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres; SFDRR = Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres; PRIDCA = Programa Universitario para la Reducción de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en Centro América PUCARRD = Política Universitaria Centroamericana para la Reducción de Riesgos a Desastres; SHACES= Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior; ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible; ENCC= Estrategia Nacional de Cambio Climático; SINAGER=Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.

Una vez elaborados los indicadores se procedió a la adaptación al contexto y realidad nacional, un paso crucial para dotar a la guía de flexibilidad y aplicabilidad en las diferentes circunstancias en las que se encuentran las IES en el país. Esto evita que la guía tenga un carácter excluyente y que, por el contrario, se adopte como una herramienta para la mejora continua, que los indicadores sean usados para identificar sus áreas de oportunidad en busca de una mejor calidad.

En tercera instancia, se establecieron los criterios de aseguramiento de la calidad que permitieran mantener la responsabilidad y el compromiso de las IES en el marco de la certificación "Sello Verde". Estos criterios comprenden: el mejoramiento continuo, la rigurosidad científica, la transparencia, la eficiencia, el impacto y la participación. Posteriormente, en el paso cuatro, se definieron las categorías en función del grado de importancia y alcance de los indicadores.

























SHACES.

El paso cinco consistió en la validación por expertos, la cual fue altamente participativa, tanto con personal de las IES, como con representantes de los entes gubernamentales responsables de la temática, sociedad civil, ONGs y profesionales en el área.

El surgimiento de la pandemia interrumpió el proceso, pero al mismo tiempo permitió identificar la necesidad de hacer una valoración de los indicadores de la guía a la luz de amenazas biológicas. Como resultado se incorporaron nuevos indicadores con el fin de dejar IES más resilientes ante riesgos de este tipo. En el afán de refinar la calidad de la guía de indicadores, se planificó una segunda validación (señalada con un asterisco rojo en la Figura 1) que consiste en la implementación de la guía en una IES piloto, sin embargo, esta fase no se ha podido llevara cabo⁴.

2.2. Estructura de la guía

La estructura de la guía sigue las cuatro dimensiones establecidas por el SHACES en su "Manual de acreditación institucional y de carreras de educación superior de Honduras" (2013), que son: gestión institucional, docencia, investigación, vinculación y proyección. En el mismo manual se han establecido una serie de componentes, los cuales se definen como "las buenas prácticas y atributos deseables correspondientes a cada dimensión y que deben considerarse en la evaluación de una institución" (p.15). Para el diseño de la guía se consideraron únicamente los componentes de mayor aplicabilidad en el marco de la temática central de la guía, gestión de la calidad en temas GIRD y ACC, dichos componentes se muestran en la Figura 3.





















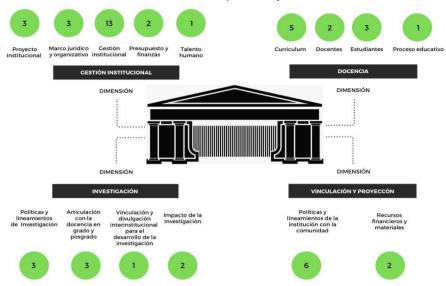




⁴ Esta fase estaba prevista para ser llevada a cabo en la UPNFM – Honduras, a través de un proceso de autoevaluación cuyos preparativos iniciaron en febrero del año 2020; sin embargo, fue interrumpido por el surgimiento de la COVID-19.

SHACES .

Figura 3. Estructura de la guía de indicadores de la certificación sello verde institucional en función de las dimensiones, componentes y cantidad de indicadores





La guía está formada por 50 indicadores distribuidos en cuatro dimensiones. La mayoría (44%) corresponden a la dimensión de *Gestión institucional*, seguidos por los indicadores de *Docencia* (22%), *Investigación* (18%)y *Vinculación y proyección social* (16%). Estos indicadores se categorizan, a su vez, según el alcance de cada uno, de la siguiente manera:

- Esenciales (E) = Corresponden con los definidos en la política nacional de GIRD. Estos han sido consensuados con los organismos responsables en el país, COPECO y el Cuerpo de Bomberos. El 46% de los indicadores son de este tipo.
- Importantes (I) = Corresponden con los definidos en las políticas centroamericanas, PGIRD y PUCCARRD. Son el 36% que se conciben como indicadores definidos en el plano regional, implican mayor exigencia que los del nivel nacional.
- Convenientes (C) = Son los definidos por las normas internacionales en materia de GIRD y constituyen el 18% de la guía. Su baja repre-

























SHACES -

sentación se debe a que son estándares que pueden estar más allá de las capacidades nacionales, pero son las condiciones ideales de cada institución para la prevención y mitigación integral del riesgo y adaptación al cambio climático.

Vinculación y proyección

44%

Gestión institucional

Investigación

Figura 4. Distribución de los indicadores de la guía según dimensiones

La tabla 1 presenta la lista de indicadores en forma abreviada, en ella se indica la dimensión, la categoría y la fase de la gestión del riesgo.

22% Docencia

Tabla 1. Indicadores de la guía de evaluación para la GIRD y ACC

No	. INDICADORES	Cat.	Fase
Ge	Gestión institucional		
1	Porcentaje de líneas de acción y/o componentes específicos sobre GIRD y ACC[]	Е	Р
2	Porcentaje de estrategias en el marco de GIRD y ACC incorporadas en la política institucional.	С	Р
3	Cantidad de proyectos gestionados o desarrollados en la institución en el marco de GIRD y ACC.	С	Р
4	Número de comisiones organizadas planificando y ejecutando actividades de GIRD y ACC.	Е	Р
5	Número de brigadas preparadas para atender posibles emergencias dentro de la Universidad.	E	R

























SHACES ____

6	Número de diagnósticos realizados en los últimos 5 años para identificar la vulnerabilidad[]	Е	Р
7	Número de simulacros desarrollados en los últimos 5años [] para actuar en casos de desastres.	Е	Р
8	Número de convenios firmados y vigentes enfocados en la prevención de desastres []	E	Р
9	Número de unidades o coordinaciones para la sensibilización de la GIRD y ACC en la institución.	I	Р
10	Número de planes de acción institucional elaborados a fin de prevenir, mitigar y responder a emergencias.	Е	R
11	Acciones para apoyar al personal no docente, docentes y estudiantes en situaciones de emergencia.	Е	R
12	Existencia de un protocolo para asegurar la continuidad de la educación en situaciones de emergencia.	E	Α
13	Porcentaje de energía renovable utilizada en el consumo total de energía de la institución.	I	А
14	Número de iniciativas, proyectos o programas ejecutados [] para la reducción de la contaminación del aire.	С	А
15	Número de iniciativas [] en los últimos 5 años para la gestión de los residuos sólidos.	E	Α
16	Número de iniciativas [] en los últimos 5 años con el propósito de utilizar el agua racionalmente.	I	Α
17	Número de iniciativas [] con el propósito de utilizar el papel y el plástico racionalmente.	E	Α
18	Porcentaje de avance en la elaboración de un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	E	Α
19	Porcentaje de avance en [] minimiza y elimina de manera segura los desechos químicos peligrosos.	I	Α
20	Número de acciones en GIRD y ACC financiadas institucionalmente por año.	I	Р
21	Existencia de un fondo de apoyo en caso de emergencia a personal no docente, docentes y estudiantes.	Е	R
22	Número de capacitaciones a los equipos de emergencias, unidades o brigadas de respuesta [] emergencias.	Е	Р
Do	cencia		
23	Porcentaje total de espacios pedagógicos que abordan temas GIRD y ACC.	Е	Р
24	Acciones realizadas en espacios pedagógicos (cursos o clases) en el marco de temas GIRD y ACC.	E	Р
25	Comité asesorando y organizando los procesos de diseño y desarro- llo curricular []	I	Р

























SHACES ____

26 Porcentaje de estudiantes que [] recibido orientación [] en temas GIRD y ACC durante []	I	Р
27 Programas y/o convenios de formación para docentes en áreas de GIRD y ACC.	I	Р
28 Porcentaje de docentes que tienen formación específica o a fín en temas GIRD y ACC.	I	Р
29 Programas [] incentivos para que los docentes [] incorporen la temática GIRD y ACC en los cursos []	С	Р
30 Porcentaje de participación de estudiantes en jornadas [] relacionadas con la GIRD y ACC.	I	Р
31 Porcentaje de estudiantes graduados anualmente de programas, [] que incluyen la GIRD y ACC []	С	Р
32 Programas, cursos o diplomados que se ofrecen [] seguimiento a los graduados [] temas GIRD y ACC.	С	Р
33 Competencias sobre GIRD y ACC de la comunidad estudiantil []	Е	Р
Investigación		
34 Porcentaje de incorporación de la GIRD y ACC en las líneas de investigación institucionales.	E	А
35 Existencia de una normativa y reglamento vigente que regule o incorpore la investigación en GIRD y ACC.	I	А
36 Número de documentos institucionales sistematizados y publicados [] con GIRD y ACC.	С	А
37 Existencia de convenios [] o extranjeras en materia de GIRD y ACC en los últimos 5años.	I	Р
38 Porcentaje de profesores y estudiantes involucrados en investigación de GIRD y ACC en los últimos 5 años.	E	А
39 Porcentaje de presupuesto anual [] proyectos de investigación sobre GIRD y ACC.	E	А
40 Número de redes o equipos de investigación con otras instituciones, [] sobre temas relacionados []	I	Р
41 Porcentaje de investigaciones que aborden la temática de GIRD y ACC que hayan sido publicados []	E	Р
42 Número de acciones [] que se hayan desarrollado a partir de los resultados de las investigaciones []	С	Р
Vinculación y proyección		
43 Existencia de un eje temático para [] actividades en el marco de la GIRD [] programas de extensión []	I	Α
44 La IES cuenta con estrategias y/o planes de acción de alojamiento temporal y de emergencia []	I	R
45 Porcentaje de eventos académicos realizados anualmente con materiales amigables []	E	А

























SHACES.

Porcentaje anual de la comunidad universitaria involucrada en vo- untariado para lograr la GIRD y ACC.	Е	Р
Número de proyectos ambientales [] con entes medio ambientales que trabajan la GIRD y ACC []	С	Р
Acciones [] por año que dan seguimiento a los proyectos ambienales, en GIRD y ACC, []	I	Р
nstitutos, centros de Investigación, [] que aborden temas de GIRD / ACC.	I	А
Proyectos y acciones de vinculación en temas GIRD de la IES que ienen un presupuesto []	I	А

Nota: Por razones prácticas lo indicadores han sido recortados en los lugares donde aparece [...]. La guía completa estará disponible despuésde la validación y puede solicitarla al correo selloverde@upnfm.edu.hn.

Las abreviaturas usadas significan:E=esencial; I=importante, C=conveniente, A=adaptación; P=prevención; R=recuperación.

2.4. Metodología de evaluación

Una vez establecidos los indicadores de la guía, se diseñó una metodología de evaluación por cada indicador, así la guía cuenta con 50 hojas informativas, cada una contiene información general del indicador, metodología para evaluarlo, criterios para estimar la valoración e información adicional. La mayoría de estos indicadores se evalúan con enfoque cuantitativo (Ver ejemplo en Tabla 2).

Tabla 2. Ejemplo de la estructura general de las hojas informativas de cada indicador

Código del indicador	GI1(Gestión Institucional 1)	
Indicador	Porcentaje de líneas de acción y/o componentes específicas sobre GIRD y ACC en los documentos que orientan el plan estratégico institucional.	
Dimensión- Componente	Gestión Institucional Proyecto Institucional	
Aplicabilidad	Aplica a todas las IES	
Puntuación	Indicador Esencial (2 puntos)	
Colecta de Datos		
Fuente de datos	RectoríaDirección (Unidad) de planificación	

























SHACES

Metodología	La institución deberá presentar el documento oficial del plan estratégico institucional y los documentos que lo orientan. Se deberá evidenciar la existencia de líneas de acción y/o componentes específicos sobre GIRD y/o ACC. En este sentido, los documentos que orientan al plan estratégico deben formar parte de un marco de referencia para la toma de decisiones en situaciones de riesgo.
Criterio para estimar la valoración	La institución obtiene el máximo de puntos para este indicador (2) en caso de presentar la evidencia de tener declaradas líneas de acción y/o componentes específicos sobre GIRD y/o ACC. Puntos parciales se asignarán conforme al porcentaje obtenido de la siguiente fórmula: Porcentaje líneas de acción o componentes de GIRD y ACC declaradas en el plan estratégico y los documentos que lo orientan (PGI1). **Número de líneas de acción o componentes de GIRD y ACC declaradas** PGI1 = **Número de líneas de acción o componentes que lo orientan** **Numero total de lineas de acción o componentes de GIRD y ACC declaradas** **Aumero total de lineas de acción o componentes de GIRD y ACC declaradas** **declaradas en el plan estratégico y los documentos que lo orientan**
Tiempo de medición	Deberá ser reportada la información correspondiente al año académico previo al inicio de la autoevaluación.
Referencia del indicador	Centro de Innovación para la Reducción de Desastres - CIRDES. (2014). Indicadores de Género en la Reducción del Riesgo de Desastres. Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ACSUR.pdf GIZ.(2014). Repositorio de Indicadores de Adaptación, 72. Recuperado de https://www.adaptationcommunity.net/?wpfb.dl=251

2.5. Técnicas, instrumentos y fuentes de información requeridas para la obtención de datos

La guía es un instrumento diseñado para la autogestión. Su aplicación requiere el uso de técnicas de colecta de datos cuantitativos (cuestionarios y bases de datos diversas) y cualitativos (entrevistas y grupos focales). Los datos se pueden sustentar tanto con fuentes testimoniales como documentales. Entre las fuentes de información se incluyen todos los actores de la dinámica institucional, entre ellos, estudiantes, docentes, personal administrativo tanto de la alta gerencia como de mandos intermedios y personal de servicio. Cada indicador incluye en su ficha las fuentes de información y las técnicas recomendadas de forma más específica, tal como se muestra en el ejemplo de la Tabla 2.

3. Aporte de la guía de indicadores de GIRD al aseguramiento de la calidad

El impacto de los eventos disruptivos en las instituciones de educación superior se dimensiona a la luz de la reciente crisis sanitaria. Aunque es un poco temprano, sabemos que por la forma abrupta en que se han dado

























SHACES.

los cambios, éstos no necesariamente van acompañados de calidad. En el caso de la crisis de la COVID-19, tal como lo señala Pedró (2020), debemos reconocer que la educación superior, al igual que otros ámbitos de las sociedades, no estaba preparada para enfrentar tal situación.

En el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Proceso de Bolonia, la crisis del COVID-19 se abordó en las reuniones del Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG). Los resultados de estos y otros grupos de discusión se incorporarán a una Declaración sobre el tema (prevista para octubre de 2020), que enfatiza los derechos individuales a una educación inclusiva y de alta calidad también en tiempos de crisis y la importancia de mantener funcionando la educación, incluida la educación superior (IAU, 2020). En otras palabras, la educación superior debe continuar más allá de cualquier evento disruptivo ya que juega un rol protector ante situaciones de riesgo y contribuye al bienestar de los países.

Sin embargo, mantener la calidad de la educación ante un evento disruptivo es un verdadero reto. Un buen intento para que esto ocurra es incluir elementos de GIRD y ACC en la planificación estratégica y los planes maestros de la institución. La guía de indicadores que presentamos en este artículo se propone contribuir a que las IES desarrollen sus capacidades de prevención y resiliencia institucional, entendida esta última como la capacidad para que:

"la situación de emergencia no trascienda más allá de las afectaciones ocurridas (rehabilitación), que la población logre reanudar sus actividades después del impacto (recuperación) y que se pueda alcanzar un nivel de desarrollo humano superior al que existía antes del evento adverso" (CSUCA, 2016).

Puesto que la gestión del riesgo incluye acciones de preparación, respuesta y rehabilitación o adaptación que en conjunto contribuyen a la resiliencia institucional (Baas, Stephan; Ramasamy, Selvaraju; DePrick, Jennie Dey; Battista, 2009; CSUCA, 2016; Sanchis, 2017; Shah, 2019) esta guía incluye indicadores orientados a cada una de estas fases (Figura 5):

Preparación: Se refiere a las acciones de prevención y mitigación del desastre, se dan antes y después del desastre en el ciclo de la resiliencia

























SHACES

institucional, pero no durante el mismo (INEE, 2004; UNISDR, 2009). Ejemplo: **Indicador GI7** - *Número de simulacros desarrollados en los* últimos *5 años* [...] para actuar en casos de desastres.

Capacidad de respuesta: Son indicadores que permiten a la institución una respuesta rápida y pertinente, ante el evento. Ejemplo: Indicador GI21 - Existencia de un fondo de apoyo en caso de emergencia a personal no docente, docentes y estudiantes.

Rehabilitación o adaptación: Después de una disrupción, el objetivo de los sistemas no solo es recuperarse y volver a su estado original, sino hacerlo de mejor manera y adaptado a las nuevas condiciones del entorno (Sanchis, 2017). Ejemplo: **Indicador GI2** - *Existencia de un protocolo para asegurar la continuidad de la educación en situaciones de emergencia*.

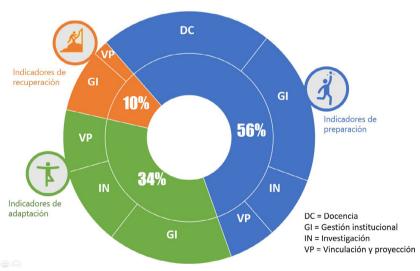


Figura 5. Porcentaje de indicadores según su orientación en la GIRD

En la búsqueda de herramientas que permitan el aseguramiento de la calidad en educación superior se han encontrado diferentes tendencias. Una de ellas es la certificación, que según Gonzales y Espinoza (2008) "consiste en otorgar una sanción socialmente válida y confiable, informando de los resultados emanados de un proceso de evaluación" (pág. 10). El cumplimiento de los indicadores propuestos conducirá a la obtención de una certificación con "Sello Verde" extendida por el SHACES.

























SHACES.

El proceso de evaluación, en este sentido, resulta indispensable y debe valorar que las evidencias sustenten los resultados para establecer un juicio. En el mismo sentido, la etapa de autoevaluación institucional es el aspecto más importante, como en todo proceso de evaluación con miras a una certificación o acreditación, pues permite que la propia institución sea capaz de identificar sus oportunidades de mejora antes de someterse al escrutinio de la organización acreditadora, al tiempo que da respuesta a las necesidades de autoconocimiento y de identificación de los factores que interfieren, de manera positiva o negativa, en la toma de decisiones conducentes a la formulación de las acciones pedagógicas y administrativa entorno a la gestión del riesgo (Vigo Cuza et al., 2014).

La posibilidad de obtener una certificación con "Sello Verde" fomenta la instalación de una cultura de mejora continua de la calidad. Por un lado, puesto que la certificación usualmente tiene carácter de especialidad, esta quía busca que las instituciones dirijan recursos que las preparen para mejorar su capacidad de respuesta y adaptación ante los posibles desastres manteniendo, no solo su funcionamiento sino, la calidad. Por el otro lado, permite que las IES identifiquen las acciones de mejoras en el marco de la gestión de riesgos, favoreciendo así a los estudiantes y docentes en el desarrollo de competencias efectivas bajo este enfoque que, en el caso de los estudiantes, puedan ser trasladadas a su futuro desempeño profesional y en general a su entorno personal. Adicionalmente, atravesar una experiencia de certificación es una forma de instalar la cultura de evaluación con fines de meiora y llevar a cabo procedimientos que las preparan para futuras acreditaciones, tales como la verificación de indicadores y estándares, documentación de su dinámica, sistematización de las experiencias, entre otras.

4. Conclusiones

En situaciones de emergencia y hasta la recuperación, una educación de calidad proporcional a protección física, psicosocial y cognitiva necesaria para mantener y salvar vidas (INEE, 2010). Tal y como lo señala el Marco de Sendai, el sector académico debe procurar identificar todas aquellas situaciones hipotéticas asociadas a riesgos de desastres, de origen natural, social, económico o biológico, por lo que se requieren iniciativas en GIRD y

























SHACES.

ACC que vayan más allá de políticas y se concreticen en todos los ámbitos de la institución y su comunidad.

La guía de indicadores de GIRD y ACC presentada en este capítulo, es una herramienta que contempla las funciones sustantivas de la universidad y lo hace teniendo en cuenta los diferentes momentos en que se debe gestionar el riesgo, antes, durante y después de un evento disruptivo, poniendo mayor énfasis en las acciones de preparación y prevención. Además, ofrece la oportunidad de escalar en el nivel de gestión a través del cumplimiento de indicadores esenciales, importantes y convenientes, que responden a políticas nacionales y regionales de GIRD y ACC y son congruentes con parámetros internacionales, respectivamente. A la luz de la crisis COVID-19, la guía fue revisada y adaptada para que sus indicadores también se aplicaran en los casos de riesgo biológico. No cabe duda de que la GIRD, además de prepararnos para fenómenos naturales, tiene el potencial para avanzar en la comprensión de brotes, epidemias y pandemias, de sus peligros e impactos en la salud, así como para mejorar la capacidad de colecta de datos que sirvan a la investigación.

Tal como lo señala Fisher (2016), las instituciones son la principal vía para alcanzar el desarrollo sostenible, y en la búsqueda de la sostenibilidad, la resiliencia debe ser un objetivo institucional. Por eso no es extraño que los acuerdos globales en RRD coloquen a la educación en el centro de los esfuerzos tal como lo establecen el Marco de Hyogo y el de Sendai. Ante cualquier disrupción la educación es un servicio en demanda, no solo no se debe interrumpir, sino que debe mantenerse apegada a su finalidad y hacerlo con calidad, pero esto solo es posible si las instituciones educativas van un paso adelante de la adversidad a través de políticas y estrategias en GIRD y ACC.

Puesto que la gran mayoría de indicadores propuestos corresponden a la gestión institucional, es importante señalar que el liderazgo de las autoridades juega un papel importante ya que, cualquier cambio que afecte a una comunidad se puede considerar como una crisis que contiene tanto un peligro como una oportunidad de mejora. Esto lo han demostrado Plodinec et al. (2014) después de dos pilotajes de un enfoque de resiliencia en dos instituciones de educación superior, subrayan claramente el impacto que un líder puede tener en la resiliencia de una comunidad. Líderes eficaces

























SHACES.

superarán la inercia y proporcionarán el ímpetu necesario para iniciar y mantener a su comunidad en la vía de la GIRD y ACC.

Aunque la guía presentada debe pasar por la validación *in situ* todavía, esperamos que pronto se incorpore como una herramienta en la planificación institucional ya que, como lo señalan Storms et al. (2019), las universidades deben continuar o comenzar a abordar los desafíos que representan los riesgos e identificar las oportunidades de desarrollar resiliencia.

Referencias bibliográficas

- Aghaei, N., Seyedin, H., & Sanaeinasab, H. (2018). Strategies for disaster risk reduction education: A systematicreview. Journal of Education and Health Promotion, 7 (1), 98–98. https://doi.org/10.4103/jehp.jehp_31_18
- Alcántara-Ayala, I., Garza Salinas, M., López García, A., Magaña Rueda, V., Oropeza Orozco, O., Puente Aguilar, S., ... Vázquez Rangel, G. (2019). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia. Investigaciones Geográficas, (98). https://doi.org/10.14350/rig.59784
- Baas, Stephan; Ramasamy, Selvaraju; De Prick, Jennie Dey; Battista, F.(2009). Una Guía Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres.
- CEPREDENAC. (2011). Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Retrieved fromfile:///C:/Users/youhe/Downloads/kdoc_o_00042_01. pdf
- CSUCA. (2016). Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres: Universidades al servicio de la prevención dedesastres en la región (2nd ed.).
- CSUCA. (2017). Aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones para la incorporación de la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo de desastres en el que hacer universitario.
- Djalante, R., Shaw, R., & DeWit, A. (2020). Building resilience against biological hazards and pandemics: COVID-19 and its implications for the Sendai Framework. Progress in Disaster Science, 6, 7.https://doi.org/10.1016/j.pdisas.2020.100080
- González, L., & Espinoza, O. (2008). Calidad de la Educación Superior. Concepto y Modelos. 28, 247–276.
- IAU.(2020). Regional/National Perspectives on the Impact of COVID-19 on Higher Education International Association of Universities.

























SHACES.

- INEE.(2010). Normas Mínimas para la Educación: Preparación, Respuesta, Recuperación.
- Kozlova, A., & Snegurenko, A.(2019). University risk assessment and management system. IOP Conf. Ser.: Mater. Sci. Eng. https://doi.org/10.1088/1757-89 9X/666/1/012050
- Naciones Unidas. (2019). Naciones Unidas | Paz, dignida de igualdad en un planeta sano. Objetivos Del Desarrollo Sostenible. Década de Acción.; United Nations. https://www.un.org/es/
- ONU.(2016).Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. http://www.un.org/sustainabledevelopment/es
- Pedró, F. (2020).COVID-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: Efectos, impactos y recomendaciones políticas. Análisis Carolina, 1–15. https://doi.org/10.33960/ac_36.2020
- Plodinec, M.J., Edwards, W.C., & White, R.K. (2014). Applications of a "Whole Community" Framework for Enhancing Community or Campus Resilience. Procedia Economics and Finance, 18, 9–16.https://doi.org/10.1016/s2212-5671(14)00907-1
- Sanchis,R. (2017). Propuesta de una Herramienta y Metodología para el Análisis y Mejora de la Resiliencia Empresarial Tesis Doctoral. Ph. D.
- Shah,R. (2019). White Paper Transforming Systems in Times of Adversity. Educationand Resilience.
- Storms, K., Simundza, D., Morgan, E., & Miller, S. (2019). Developing are silience tool for higher education institutions: A must-have in campus master planning. Journal of Green Building, 14(1), 187–198. https://doi.org/10.3992/1943-4618.14.1.187
- Trujillo, W.C. (2015). Resiliencia Económica Empresarial: Aproximación al Concepto y sus Dimensiones.
- UNICEF. (2010). Educación en situaciones de emergencia y desastre: Guía de preparativos para el sector educativo. https://www.eird.org/cd/herramientas-recursos-educacion-gestion-riesgo/pdf/spa/doc17812/doc17812-a.pdf
- United Nations (UN). (2020). Policy Brief: Education during COVID-19 and beyond.
- Vigo Cuza, P., Segrea González, J., Vitalia León Sánchez, B., López Otero, T., Alberto Pons Mena, J., & Ramona LeónSánchez, C. (2014). Autoevaluación institucional. Una herramienta indispensable en la calidad de los procesos universitarios Institutional Self-assessment. An Essential Tool for Quality of University Processes.17–26.



























Maryory Medina Turcios

Máster en Recursos Naturales por la Universidad Federal de Roraima (UFRR) - Brasil. Actualmente labora como docente en la sección de Ciencias Naturales del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPFNM) - Honduras. Sus trabajos de investigación se centran en las áreas de educación, ecología y reducción de riesgos de desastres, entre otros. Proyectista en "Sello Verde Institucional, basado en Indicadores en Gestión Integral de Riesgos y Desastres (GIRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC) del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES)" desarrollado en la UPNFM con el auspiciado de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación en Centroamérica (COSUDE). Miembro del capítulo nacional de Honduras de la Organización para las Mujeres en Ciencias para el Mundo en Desarrollo (OWSD. por sus siglas en inglés).

Orcid ID: https://orcid.org/0000-0002-1764-4625 Web of Science Researcher ID: AAR-9511-2020



Jonathan Molina Claros

Máster en Tecnología de la Soldadura Industrial por la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A de C.V. Actualmente labora como docente en la sección de Técnica Industrial del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPFNM) – Honduras, en esta misma institución es Coordinador Nacional del Centro de Investigación del CUED (CICUED). Proyectista en "Sello Verde Institucional, basado en Indicadores en Gestión Integral de Riesgos y Desastres (GIRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC) del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES)" desarrollado en la UPNFM con el auspiciado de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación en Centroamérica (COSUDE).

ORCID ID: http://orcid.org/0000-0002-2381-2672



























Virna López

Profesora titular e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPFNM) – Honduras.

Obtuvo su PhD en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania; cuenta con una Maestría en Ingeniería Ambiental, un Máster en Sistemas Ambientales del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y una Licenciatura en Biología. Especialista en la Gestión de la Calidad y el Cambio en la Educación Superior por la Universidad de Kassel y la Universidad de Leipzig. Actualmente presidenta de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP); Comisionada en la Comisión Nacional para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CNACES) y presidenta del capítulo hondureño de la Organización para las Mujeres en Ciencias para el Mundo en Desarrollo (OWSD, por sus siglas en inglés).

ORCID ID: http://orcid.org/0000-0003-1735-7017

























Retos para el Aseguramiento de la Calidad de la Formación de Profesionales de la Ingeniería en México: Transformación Educativa y Entornos Híbridos

"Aunque nos inspiraba la sensación de que la incertidumbre, la complejidad y la fragilidad del mundo se estaban acelerando, estábamos lejos de imaginar que en tan sólo unos meses una pandemia mundial nos recordaría que los cambios drásticos pueden ocurrir más repentina e inesperadamente de lo que nadie espera."

Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación UNESCO, 2020b, p. 7

Mtra. María Elena Barrera Bustillos Directora General del CACEI

> Luz María Nieto Caraveo Asesora de CACEI

Introducción

Afrontar la pandemia de Covid-19 ha representado un desafío de alcances inimaginables. Además de poner en relieve los rezagos, brechas e inequidades en todas las esferas de las sociedades humanas, esta crisis sanitaria ha llevado a cambios acelerados que tienen implicaciones que aún es difícil analizar en toda su amplitud. En el campo de la educación se habla de una crisis sin precedentes que puede llevar a un retroceso de varios logros obtenidos a nivel mundial. Tal como señala la UNESCO (2020), la virtualización de la enseñanza en condiciones de inequidad trae consigo múltiples riesgos de abandono escolar, disminución de cobertura, pérdida de maestros y personal no docente, fragmentación de la infraestructura escolar, debilitamiento de las capacidades de gestión de las escuelas y menor financiamiento, entre otros.

En el ámbito de la educación superior la situación adquiere matices específicos donde las brechas en la infraestructura tecnológica, la insuficiencia de capacidades para la enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales, el riesgo financiero de las universidades, la disminución de la demanda y de la cobertura, entre otros, han representado enormes desafíos

























(Vicentini, 2020; UNESCO, 2020b). Sin embargo, a partir del análisis de las respuestas que se han dado a estas problemáticas, es posible extraer varios aprendizajes y plantear algunos desafíos a futuro.

El propósito de este artículo es compartir la experiencia del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y contribuir a la reflexión y a la colaboración internacional en torno a los retos que se afrontan desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad de la educación. Se parte de la premisa de que la pandemia produjo nuevos retos, pero también mostró la urgencia de afrontar los cuestionamientos y las problemáticas preexistentes.

Desde el año 2016, el CACEI realizó cambios sustanciales en su modelo de acreditación para responder a los desafíos de la formación de profesionales de la ingeniería que los cambios en el contexto nacional e internacional demandaban. La creciente globalización económica, las sociedades del conocimiento, la Industria 4.0 y 5.0, los cambios en el entorno político mundial y nacional, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, se convirtieron en referentes clave para repensar el papel de la ingeniería en el mundo, y por lo tanto, de la formación de profesionales y la calidad de su enseñanza.

Los principales cambios se materializaron en el Marco de Referencia 2018 (MR2018), que incorporó un modelo de acreditación orientado a resultados de aprendizaje y a la búsqueda del reforzamiento de los procesos colegiados de autoevaluación. Al mismo tiempo el CACEI asumió el desafío de la internacionalización a través de su ingreso como miembro provisional del Washington Accord y del acuerdo con el Sello EUR-ACE, entre otros. La magnitud de los esfuerzos requeridos para estos cambios requirió asumir una estrategia de transición que permitiera gestionar, desde los procesos de reflexión y conceptualización hasta el desarrollo de capacidades de autoevaluación, pasando por numerosos ajustes de carácter logístico, operativo, informático, etc. En los próximos dos apartados se explicarán con más detalle este proceso.

Con dicha transición en marcha, el CACEI respondió a la pandemia de Covid-19 con nuevos cambios que abarcan desde el reforzamiento de la reflexión conceptual y la formación para la evaluación, la generación de nuevos materiales de apoyo a las instituciones, hasta la puesta en marcha

























CACEI.

de la modalidad mixta del proceso de acreditación con un fuerte componente de trabajo en línea. En el tercer apartado de este artículo se describirán dichos cambios.

A partir de estos procesos de cambio y en particular, a lo largo del tiempo transcurrido desde que se declaró la emergencia sanitaria en México, el CACEI ha tenido la oportunidad de albergar una intensa reflexión de sus cuerpos colegiados, de los evaluadores y de los equipos de autoevaluación de los programas educativos que han participado en los procesos de formación y de acreditación. En el cuarto apartado se hará un primer recuento de los retos que estas reflexiones han identificado para el futuro inmediato.

Evolución reciente del modelo de evaluación del CACEI y su contexto

El CACEI se fundó el 5 de julio de 1994, por iniciativa de representantes de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI), el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (Ceneval) y tres colegios de ingenieros: de ingenieros civiles de México, de ingenieros mecánicos y electricistas y de ingenieros químicos y químicos. Así se fue como quedó integrado el primer Consejo Directivo, representado por el sector educativo y el sector profesional. A lo largo de los primeros diecinueve años de existencia del CACEI, se acreditaron mil programas educativos de ingeniería en el nivel licenciatura.

Desde la creación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) en el año 2000, el CACEI es reconocido en México como la agencia acreditadora autorizada para programas de ingeniería nivel licenciatura, y desde 2010, de programas de técnico superior universitario (TSU).

En 2013 se llevó a cabo una reingeniería del CACEI, que permitió fortalecer sus órganos de gobierno, actualizar su normativa, generar el Marco de Referencia 2014 y establecer un Sistema de Gestión de la Acreditación (SIGA) para el procesamiento digital de toda la documentación relativa a la acreditación.

En 2016, contando con el acompañamiento del *Accreditation Board for Engineering and Technology* (ABET) y del *Canadian Engineering Accreditation Board* (CEAB), el CACEI logró ingresar como miembro provisional del Acuerdo

























de Washington, una alianza internacional de organismos de acreditación de la enseñanza de la ingeniería, que forma parte de la *International Alliance Engineers* (IEA). Como parte de la estrategia de internacionalización, en los siguientes años también se realizó un programa piloto de acreditación con el Sello Eur-ACE, y se ha participado activamente en el Acuerdo de Lima para el mutuo reconocimiento de acreditaciones en el contexto latinoamericano y en la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Mientras tanto, en el marco de amplios debates políticos y económicos en México, se avivó la reflexión pública sobre la educación superior en México. Se mostraron con claridad sus profundas inequidades en términos de cobertura y calidad por tipos de instituciones, regiones del país y ingreso familiar de los estudiantes, entre otros factores (ANUIES, 2018). Además, se reiteraron las limitaciones de los esquemas de evaluación y acreditación de la calidad, que desde hace una década se han señalado en distintos espacios (Marúm, 2011).

Así fue como, en el año 2017, el CACEI enfrentó el triple desafío asumir criterios de calidad internacionales y al mismo tiempo, contribuir a la equidad de las oportunidades formativas de los jóvenes mexicanos, mientras renueva su enfoque de evaluación para darle mayor pertinencia e impacto. Lo primero es imprescindible para ofrecer mejores oportunidades a los egresados que se enfrentan a la globalización de los mercados de trabajo, de la ciencia y de la tecnología y de los sectores productivos, fenómenos que se materializan desde el contexto local hasta el mundial. Lo segundo, para que dicha calidad abarque todos los subsistemas educativos en forma equilibrada, aunque exista una gran diversidad de condiciones normativas, académicas, administrativas y operativas distintas. Lo tercero, para responder a la confianza que la sociedad mexicana ha depositado en CACEI y reafirmar su compromiso del CACEI con el mejoramiento del sistema educativo mexicano.

Para dar una idea de la magnitud de estos desafíos, cabe señalar que, en este momento, es posible reconocer en México trece subsistemas de educación superior, a saber.

























- 1. Universidades públicas federales.
- 2. Universidades públicas estatales.
- 3. Universidades públicas estatales con apoyo solidario.
- 4. Universidades interculturales.
- 5. Universidades tecnológicas.
- 6. Universidades politécnicas.
- 7. Institutos tecnológicos federales.
- 8. Institutos tecnológicos descentralizados.
- 9. Centros de investigación CONACyT.
- 10. Normales Públicas.
- 11. Universidades Benito Juárez (nueva creación).
- 12. Instituciones particulares.
- 13. Otras IES públicas.

Las brechas de aseguramiento de la calidad entre estos subsistemas son muy grandes, como puede verse en el reporte de la ANUIES (2020) que muestra el subsistema de otras IES Públicas con un 2.3% de programas educativos de licenciatura y TSU reconocidos por su calidad, mientras que el subsistema de Universidades Públicas Estatales alcanza un 62%. Así, los procesos de acreditación de CACEI tenían frente a sí el reto de contribuir al cierre de brechas para alcanzar mayor equidad en las oportunidades formativas de los estudiantes de educación superior.

Así, con el MR2018 en marcha, aplicable a los programas de licenciatura, el CACEI se propuso realizar una transformación completa de su modelo y sus procesos de evaluación, para lo cual introdujo varios cambios que permitieron afrontar la transición hacia este triple desafío, a saber.

 Reenfocar los procesos de aseguramiento de la calidad hacia un modelo basado en los resultados de la formación profesional, de tal forma que los indicadores relacionados con profesores, insumos e infraestructura tuvieran sentido en función de su contribución al aprendizaje de los estudiantes.

























CACEI.

- Incorporar componentes de análisis reflexivo en el proceso de autoevaluación, para estimular el trabajo deliberativo y colegiado como una pieza clave e imprescindible del mejoramiento de la calidad y la mejora continua, y así evitar la reducción del proceso de autoevaluación a un simple recuento mecánico de cumplimiento estándares cuantitativos.
- Reforzar el desarrollo de capacidades para la evaluación, a través de un programa dinámico e intenso de formación de evaluadores y de equipos de autoevaluación en los programas educativos.
- Ampliar la vinculación con los diversos subsistemas de educación superior en México, para inducir la incorporación de nuevos programas al proceso de acreditación.
- Incrementar sustancialmente la participación y comunicación en espacios de reflexión sobre la ingeniería y la formación profesional, así como fortalecer la relación con asociaciones y redes nacionales e internacionales, colegios y sociedades profesionales, entre otros.
- Modernizar la infraestructura tecnológica y los procesos digitales de apoyo a la acreditación y a la generación de indicadores de gestión.

Si bien la mayoría de estos ajustes también impactan la acreditación del nivel TSU, en este artículo se abordará la acreditación a nivel licenciatura, en virtud de que la prueba piloto del nuevo marco de referencia para TSU fue pospuesta para 2021 debido a la pandemia.

Cabe señalar que actualmente la Asamblea General de Asociados del CACEI, el máximo órgano de gobierno de este Consejo, está integrada por representantes de 20 entidades, entre las que se encuentran 15 colegios de profesionales de la ingeniería; así como la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería, A. C. (ANFEI), la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal; el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C., el *Institute of Electrical and Electronics Engineers* sección Latinoamérica y la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.

























El Marco de Referencia 2018 y el proceso de acreditación

A finales de 2019 se reportó en México una matrícula total en los programas educativos del área de las ingenierías profesionales y nivel TSU de poco más de 1.1 millones de estudiantes inscritos en 4,859 programas educativos. La magnitud del impacto alcanzado por CACEI puede verse en la matrícula los 402,609 estudiantes que a inicios de 2020 se encontraban inscritos en un total de 938 programas de ingeniería y 166 de TSU acreditados por CACEI (CACEI, 2020). Sin embargo, a la luz de lo señalado en el apartado anterior, estas cifras también muestran la magnitud del reto a futuro al que busca responder.

De acuerdo con el MR2018 del CACEI, un programa de licenciatura que se involucra en el proceso de acreditación puede obtener uno de tres dictámenes finales:

- Acreditación o reacreditación por cinco años, si se demuestra haber alcanzado o superado los treinta indicadores de los seis criterios del MR2018 que se muestran en la Figura 1.
- Acreditación o reacreditación por tres años, si el programa alcanza parcialmente cuatro o menos indicadores, mientras que alcanza o supera los demás.
- No acreditación, si no cumple ninguno de los dos casos anteriores.

Para llevar a cabo esta valoración, el CACEI utiliza una rúbrica que establece las especificaciones de los niveles 1 a 4, en función de si cada uno de los indicadores "no se alcanza", "se alcanza parcialmente", "se alcanza" o "se supera", respectivamente. La rúbrica completa está disponible para descarga en el sitio web de CACEI.

























CACEI

Criterio 2. Estudiantes licador 2.2 Revalidación Indicador 2.1 Admisión Indicador 2.5 Titulación nto de otros estudios Criterio 4. Valoración y mejora Criterio 3. Plan de Estudios Indicador 3.4 Atributo del egresado (Perfil de egreso y objetivos educacionales) continua Indicador 3.3 Indicador 3.1 Indicador 3.6 entre los ob nales del PF v la ndicador 4.1 Logro de los objetivos del programa Anexo 1 Criterio 1. Personal Académico egreso en el Indicador 1.3 Indicador 1.4 Evaluación y desarrollo del personal acad Marco de Referencia 2018 Anexo 1: Lista de verificación en la rúbrica. Criterio 5. Infraestructura y Equipamiento Indicador 5.2 Indicador 5.3 Indicador 5.4 Manuales de uso Criterio 6. Soporte Institucional Indicador 6.2

Figura 1. Criterios e indicadores del Marco de Referencia 2018 del CACEI

Fuente: Elaboración propia, con base en el Marco de Referencia 2018 del CACEI, disponible en el sitio web de CACEI: http://www.cacei.org/nvfs02/nvfs0210.php

Al tratarse de un proceso voluntario, el proceso para alcanzar la acreditación inicia con la solicitud de acreditación o reacreditación del programa educativo (Figura 2). Una vez formalizado el compromiso de proceder a la acreditación, el programa inicia el proceso de autoevaluación. En ocasiones esto es acompañado o se antecede con la capacitación a través de un taller específicamente orientado a esta etapa. Mientras tanto, la Comisión Técnica de la especialidad correspondiente, integra el comité evaluador. Una vez que el programa ha concluido la captura de información e integración de evidencias en el SIGA, se lleva a cabo la visita en función de una agenda acordada previamente, que incluye un recorrido por el programa y entrevistas con grupos de interés, profesores, estudiantes, responsables de la gestión, entre otros. Al concluir el proceso se entrega el reporte y predictamen correspondiente al programa educativo, para que este aclare lo que corresponda ante el comité evaluador (debido proceso). Una vez que se llevó a cabo esta revisión, se entrega a la Comisión Técnica correspondiente quien revisa y en su caso confirma o modifica el predictamen con base en la información recabada durante todo el proceso. Esta comisión entrega su propuesta al Comité de Acreditación, quien emite el dictamen, sujeto al

























proceso de apelación. Finalmente, si el programa acredita, debe entregar un plan de mejora para su seguimiento a través del reporte de medio término que se entrega en un plazo variable según la duración de la acreditación recibida.

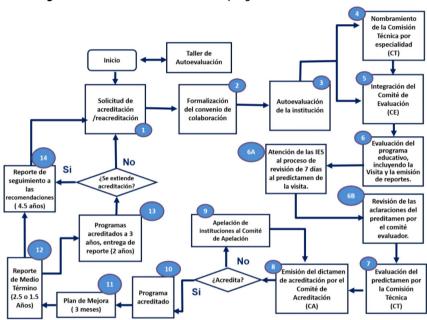


Figura 2. Proceso de acreditación de programas educativos del CACEI

Fuente: Sitio web del CACEI: http://www.cacei.org/nvfs/nvfs02/nvfs0203.php

Al centrarse en resultados de aprendizaje, el MR2018 incluyó la definición de siete atributos mínimos que se consideran necesarios para los egresados de los programas de ingeniería en México, y que a su vez están alineados con los que se plantean a nivel internacional:

- 1. Identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería aplicando los principios de las ciencias básicas e ingeniería.
- 2. Aplicar, analizar y sintetizar procesos de diseño de ingeniería que resulten en proyectos que cumplen las necesidades especificadas.

























CACEI

- Desarrollar y conducir una experimentación adecuada; analizar e interpretar datos y utilizar el juicio ingenieril para establecer conclusiones.
- 4. Comunicarse efectivamente con diferentes audiencias.
- 5. Reconocer sus responsabilidades éticas y profesionales en situaciones relevantes para la ingeniería y realizar juicios informados, que consideren el impacto de las soluciones de ingeniería en los contextos global, económico, ambiental y social.
- Reconocer la necesidad permanente de conocimiento adicional y tener la habilidad para localizar, evaluar, integrar y aplicar este conocimiento adecuadamente.
- 7. Trabajar efectivamente en equipos que establecen metas, planean tareas, cumplen fechas límite y analizan riesgos e incertidumbre.

Cabe señalar que estos atributos no se plantean en términos normativos para ser adoptados por los programas educativos sino que deben tomarse como un referente genérico frente al cual los programas deben comparar los propios atributos definidos en función de su área de especialidad, su contexto específico y el modelo educativo institucional, para analizar su equivalencia, alinear los niveles de logro gradual previstos en el plan de estudios, así como identificar y mapear los cursos que aportan dichos niveles con sus respectivos objetivos de aprendizaje. A partir de ello, los programas deben analizar los procesos curriculares y pedagógicos que permiten monitorear y alcanzar lo previsto en el plan de estudios, por ejemplo, desde el trabajo realizado en academias, hasta las estrategias de enseñanza y los instrumentos de evaluación del aprendizaje, para generar un proceso de mejora continua de los atributos de egreso y del programa. En este recorrido es donde cobran sentido los apoyos a los estudiantes, la calidad del personal académico, la suficiencia de la infraestructura y el apoyo institucional. Así, estos atributos de egreso se constituyen el eje orientador del proceso de acreditación, como puede verse en la Figura 1.

El cambio de paradigma que representó la puesta en marcha del MR2018 exigió poner en marcha el Programa de Desarrollo de Capacidades para la Evaluación (PROVAL), que permitiera fortalecer conceptual y metodológicamente tanto al padrón de evaluadores vigentes como a los

























CACEI.

equipos de autoevaluación de los programas educativos. El Cuadro 1. muestra la magnitud del esfuerzo realizado en este sentido.

Cuadro 1. Cobertura del Programa de Desarrollo de Capacidades para la Evaluación de CACEI en los años 2017 a 2019

Año	Talleres para evaluadores		Talleres de autoevaluación	
	Número de talleres	Número de participantes	Numero de talleres	Número de participantes
2017	12	460	41	1,596
2018	12	681	50	1,909
2019	07	279	60	2,203

A lo largo del desarrollo de estos talleres, se detectó la necesidad de profundizar en las implicaciones conceptuales y metodológicas del modelo centrado en resultados de aprendizaje. La respuesta fue diseñar y poner en marcha en forma piloto un curso especial sobre evaluación de los atributos de egreso, mapeo curricular, progresiones e instrumentos de evaluación del aprendizaje, donde participaron aproximadamente 150 personas, incluyendo evaluadores y equipos de autoevaluación de los programas educativos.

Como se verá en el siguiente apartado, todos estos esfuerzos fueron fundamentales en la capacidad de respuesta de CACEI ante la pandemia de Covid-19.

Respuesta del CACEI ante la emergencia sanitaria

Además de las estrategias para continuar la transición al MR2018, el año de 2020 inició para CACEI con un programa de trabajo que incluía 156 programas educativos en diferentes etapas del ciclo de acreditación y la recepción de la visita del equipo de observadores del Washington Accord.

En marzo de 2020, el gobierno mexicano declaró la emergencia sanitaria, con las medidas de distanciamiento social y de priorización de actividades económicas esenciales que son del conocimiento público.

CACEI respondió con una estrategia que incluyó varias líneas de acción en paralelo:

























CACEI.

- Adaptación del proceso de acreditación para llevarse a cabo en modalidad mixta (en línea con opción de observación de infraestructura en forma presencial).
- 2. Rediseño de los cursos del PROVAL para mejorar su enfoque y dar viabilidad a su realización en línea.
- 3. Revisión y actualización de documentos de apoyo a la acreditación.
- 4. Acompañamiento y asesoría en línea a los programas educativos.
- 5. Reuniones en línea de las diez comisiones técnicas y del Comité de Acreditación, para dictaminar 63 programas educativos y cuatro apelaciones. Además, se revisaron 257 informes de medio término y 57 planes de mejora.
- Apoyos financieros a los programas educativos para el pago de acreditaciones y capacitaciones con descuento o bajo otras modalidades.
- Reorganización estratégica del CACEI, incluyendo la redistribución de funciones y responsabilidades, el desarrollo de nuevas habilidades digitales para el personal directivo y de apoyo, y la búsqueda de un mejor posicionamiento del CACEI en redes sociales e Internet.
- 8. Reforzamiento de la infraestructura tecnológica del CACEI, para dar viabilidad a todo lo anterior, incluyendo el refuerzo del SIGA y adquisición de licencias de plataformas, entre otras cosas.

La dimensión del trabajo realizado puede verse a través de las estadísticas del uso de la plataforma de videoconferencias utilizada por el CACEI. Se han organizado y coordinado aproximadamente 920 sesiones en la plataforma Zoom que acumulan un total de 29,500 horas y 21,222 participantes/sesión.

A continuación se describirán sólo las cuatro primeras líneas de acción y sus avances hasta el mes de septiembre de 2020.

Adaptación del proceso de acreditación para llevarse a cabo en modalidad mixta

En mayo de 2020, el Comité de Acreditación aprobó el nuevo proceso de acreditación en modalidad mixta, para llevarse a cabo preponderantemente

























en línea por parte de los 93 programas educativos que habían concluido su autoevaluación, pero aún no recibían las visitas de los comités de evaluación.

Si bien las etapas del proceso de acreditación son las mismas, la forma de realización y el enfoque difiere sustancialmente de la manera cómo el CACEI llevaba los aspectos operativos todo el proceso en la modalidad presencial. Un factor clave para poder realizar este cambio fue la existencia previa del SIGA, la plataforma que desde hace varios años permite llevar todo el proceso acreditación en forma digital.

La primera etapa del proceso es igual en una primera etapa, un programa educativo sube la información de su autoevaluación al SIGA. Una vez concluida la captura, el Comité de Evaluación cuenta con cuarenta días para revisar la información en línea, anotar sus comentarios y comunicarse entre sí con apoyo del coordinador. A partir de esa primera etapa, las principales diferencias de la modalidad mixta con la modalidad presencial son las siguientes:

- Enfoque de evaluación formativa: una vez que el comité ha revisado la autoevaluación, el proceso permite un diálogo entre el programa educativo y el comité de evaluación a lo largo de 30 días, a través de videoconferencias, para brindar la oportunidad de mejorar la argumentación y las evidencias presentadas. Además, en caso de que el programa considere que requiere más tiempo para asegurarse de que puede concluir con éxito el proceso, es posible diferir el proceso de acreditación para una fecha posterior sin perder el pago realizado. Las reuniones realizadas con este propósito se documentan en minutas.
- Agenda ad hoc para la visita, que incluye la realización de todas las entrevistas y reuniones que se consideraban en la modalidad presencial, ahora por videoconferencia, sin omitir actividad alguna y cuidando el rigor técnico del MR2018. Esta agenda se ajusta a lo largo de varias fechas acordadas entre el comité y el programa educativo, de acuerdo con el contexto de la institución. La visita prevé la figura del observador, quien a solicitud del Comité Evaluador puede verificar in situ, en forma presencial, las instalaciones, y

























CACEL

en especial, los laboratorios y talleres que apoyan al programa educativo.

Al momento se han evaluado 32 programas educativos en esta modalidad. Los 61 restantes están programados para los meses de octubre y noviembre. Tanto los evaluadores como los programas educativos consideran que la experiencia ha sido exitosa en varios sentidos. Además de que el proceso se llevó a cabo conforme a las expectativas, se encontraron aspectos muy positivos y aprendizajes que sin duda contribuirán a mejorar el proceso de acreditación en su conjunto. Por ejemplo, la oportunidad de establecer un diálogo previo, la flexibilidad para acordar la agenda de trabajo, entre otras cosas.

Rediseño de los programas de formación para la evaluación

El CACEI decidió rediseñar los cursos que forman parte del PROVAL para adaptarlos a la modalidad en línea y al mismo tiempo aprovechar para introducir nuevos elementos para la consolidación del enfoque basado en resultados de aprendizaje y en procesos colegiados de mejora continua. Además, vio la necesidad de establecer un nuevo curso sobre la modalidad mixta de evaluación y organizar seminarios web sobre tópicos específicos para construir un repositorio al que los programas pudieran tener acceso en forma flexible.

La convocatoria para participar en ellos fue recibida con gran entusiasmo. Hasta septiembre de 2020, el CACEI:

- Llevó a cabo 17 ediciones del Curso Taller "Evaluación de Atributos de Egreso e Instrumentos de Medición" con la participación de 698 académicos, directivos y evaluadores.
- Organizó cinco cursos-talleres sobre el MR2018, tres dirigidos a programas educativos y dos para evaluadores, con una participación total de 209 evaluadores y 110 profesores de Instituciones de Educación Superior.

























- Realizó siete cursos sobre la nueva modalidad mixta del proceso de acreditación, donde participaron 383 profesores y evaluadores.
- Se ofrecieron dos seminarios web sobre temáticas relevantes: "Los Cursos Capstone en la Formación de Ingenieros" y "La Certificación Profesional Caso Costa Rica", que en total reunieron 600 asistentes.
- Como apoyo a lo anterior, se inició la integración de un repositorio de documentos sobre aspectos clave de acreditación donde se incluye bibliografía sobre evaluación educativa y buenas prácticas de assessment para ingeniería.

En total han participado 1,400 personas en esta nueva etapa del PROVAL.

En términos generales la estrategia didáctica se basó en sesiones de dos o tres horas durante las cuales se presentaron los temas en videos pregrabados y posteriormente se dio tiempo suficiente para atender dudas o comentarios de los participantes. En forma complementaria se entregó material en formato digital y se realizaron las actividades de aprendizaje propias del curso, por ejemplo, el llenado de cédulas de autoevaluación, el análisis de casos o ejercicios integradores. En la última sesión se ofreció una realimentación general. Se contó con el apoyo de un equipo encargado de la moderación de las sesiones, el seguimiento de asistencia y actividades realizadas, el apoyo técnico, entre otras cosas. El CACEI realizó una transcripción de las sesiones de preguntas y respuestas con el propósito de integrar un acervo de preguntas y respuestas en un sistema que más adelante esté disponible al público y pueda consultarse en forma ágil y oportuna.

Los resultados de esta nueva modalidad del PROVAL de CACEI son muy alentadores. En general, los participantes coinciden en que el rediseño mejoró la calidad de los cursos y facilitó la comprensión y profundización del nuevo enfoque del Marco de Referencia 2018, el cambio de paradigma que conlleva y los desafíos que representa, tanto para los programas educativos como para los evaluadores. Además, esta modalidad permitió una mejor interacción y un diálogo más directo. Los testimonios de algunos participantes están publicados en la página de Facebook del CACEI.

























Revisión y actualización de documentos de apoyo a la acreditación

Como parte del proceso de mejora continua de los procesos de acreditación, el CACEI revisó diversos documentos de apoyo con base en las opiniones y comentarios recibidos tanto de los evaluadores como de los programas educativos. Como resultado de este trabajo:

- Se actualizaron 14 cédulas para clarificar la información requerida y facilitar su uso.
- Se ajustaron y clarificaron los descriptores de la rúbrica de evaluación.
- Se precisaron los criterios específicos por programa de ingeniería.
- Se adicionaron laboratorios mínimos para los programas en el anexo correspondiente del MR2018.

En forma paralela, el CACEI está lleva a cabo una revisión integral de MR2018 buscando reorganizar sus indicadores para una mejor alineación con el enfoque basado en resultados de aprendizaje.

Acompañamiento y asesoría en línea a los programas educativos

Los programas educativos en proceso de acreditación se encuentran frente al doble reto de atender por primera vez el proceso con los criterios del MR2018 (incluso si se trata de una reacreditación) y al mismo tiempo formar parte de la nueva experiencia de la modalidad mixta. Junto con otros programas, que están por entrar en el ciclo de acreditación, viven un contexto de incertidumbre derivado de la forma como se ha enfrentado la emergencia sanitaria en las Instituciones de Educación Superior. Los alcances y limitaciones de la enseñanza en línea, el abandono y el rezago escolar, los obstáculos para realizar prácticas, entre muchas otras cuestiones, preocupan a los programas educativos.

Ante este escenario, el CACEI intensificó el acompañamiento y asesoría en línea de los programas educativos. Se han tenido sesiones de trabajo con equipos de autoevaluación y directivos, donde se han atendido dudas

























y preocupaciones relacionadas con el análisis de los indicadores y el llenado de las cédulas en general, y en particular, con las cuestiones clave del enfoque centrado en resultados y en procesos de mejora, como son: la especificación de los atributos de egreso, su equivalencia con los criterios del CACEI, su alineación y mapeo en el plan de estudios, su enseñanza y su evaluación. El CACEI ha buscado que estas asesorías se den en el marco del trabajo colegiado de los programas educativos.

Desafíos para el modelo de acreditación de CACEI: hacia la transformación educativa en entornos híbridos

Es indudable que la emergencia sanitaria llevó a CACEI a acelerar la innovación de sus procesos para aprovechar mejor las posibilidades ofrecidas por las tecnologías de información y comunicación; pero además mostró con mayor claridad sus ventajas para permitir un enfoque más flexible, de comunicación más directa y con mayor impacto en los programas educativos. Es evidente que se trata apenas del inicio de una nueva etapa de cambios en su modelo de acreditación.

El CACEI entiende que los retos que será necesario atender en el futuro se derivan de la evolución que tendrán la educación en general y la educación superior ante la dinámica de la sociedad en su conjunto. Es posible prever procesos de cambio disruptivo que no se reduce al uso intensivo de las tecnologías de comunicación e información como herramientas educativas, sino que se entretejen con ellas para ofrecer un amplio marco de oportunidades para materializar las aspiraciones pedagógicas que la educación se ha planteado como necesarios desde hace décadas, es decir, para generar una transformación educativa en entornos híbridos.

Por esa razón CACEI considera urgente que los programas educativos de ingeniería en México aprovechen dichas oportunidades y los nuevos entornos híbridos para reforzar la atención a algunos retos clave de dicha transformación:

 Enfocar los resultados de aprendizaje en el currículum y la enseñanza como un eje prioritario para cumplir los compromisos adquiridos con los estudiantes al ingresar en un programa de ingeniería,

























CACEI.

para asumir con ellos y con la sociedad la responsabilidad de su formación integral y de los aprendizajes mínimos que los egresados deben adquirir en las instituciones educativas. Esto requerirá, entre otras cuestiones, priorizar los contenidos curriculares.

- Generar formas de integración de aprendizajes complejos en el currículum, de tal forma que los egresados cuenten con las capacidades cognitivas que les permitan analizar críticamente y articular la diversidad de factores que inciden en sus decisiones técnicas como profesionales de ingenierías, incluyendo los factores éticos, ambientales y de responsabilidad social y económica, entre otros.
- Renovar la formación práctica de los estudiantes, orientándola con claridad hacia el desarrollo de los atributos de egreso, a través de estrategias pedagógicas innovadoras que permitan una práctica reflexiva y contextualizada. Los entornos híbridos permitirán combinar una amplia gama de recursos educativos, incluyendo las simulaciones, los llamados "juegos serios", las plataformas de análisis de datos, la realidad aumentada, la inteligencia artificial, entre muchos otros.
- Comprender mejor los factores que inciden en las trayectorias escolares de los estudiantes, no sólo en términos cuantitativos, sino cualitativos, para establecer programas y acciones de apoyo mejor dirigidas y de mayor impacto. Los entornos híbridos facilitarán el procesamiento de información, pero además permitirán ofrecer un seguimiento y servicios más personalizados.
- Asumir la importancia crucial de la calidad en la enseñanza, lo que implica desarrollar capacidades de innovación y resiliencia docente para generar ambientes de aprendizaje diversificados y enriquecedores. Esto implica reconocer el papel que corresponde jugar a las tecnologías, en el marco de diseños pedagógicos relevantes y de alta pertinencia.
- Reconocer el papel clave que juegan los liderazgos formales y no formales en las comunidades académicas, y con ello la imperativa necesidad de fortalecer el trabajo colegiado para la reflexión y toma de decisiones sobre el mejoramiento educativo. Los entornos

























CACEI

híbridos ofrecen diversas herramientas de colaboración que permiten optimizar los tiempos de trabajo en tareas operativas, para así contar con suficiente oportunidad para la reflexión y la deliberación.

- Incorporar estrategias muy claras de vinculación social y contribución de los programas de ingeniería al desarrollo sostenible, específicamente a los ODS de la Agenda 2030, que además de formar parte integral de las oportunidades de formación de los estudiantes, generen un impacto benéfico y concreto en el entorno del programa educativo.
- Discernir y responder al ritmo de cambio y disrupción tecnológica, económica y social que marcará el campo de las ingenierías del futuro. Esto refuerza los puntos anteriores, pues implica desarrollar capacidades de cambio sistémico e innovación en el programa educativo, es decir, que incidan en la planta docente, en el diseño curricular flexible, en las estrategias de enseñanza y en los entornos de aprendizaje diversificados, entre otras cosas.

Para acompañar estos procesos de transformación de los programas educativos, el CACEI se prepara para realizar los cambios y ajustes necesarios en su modelo de acreditación e incorporar las modalidades híbridas a todo su quehacer. Así, se propone en el corto plazo:

- Adecuar el MR2018 a los retos de la transformación educativa ya señalados y ajustar los procesos de acreditación para que incluyan diversas opciones en línea para varias de sus etapas.
- Intensificar la colaboración internacional promoviendo la participación de evaluadores de otros países y regiones fortaleciendo los equipos de evaluación y buscando nuevos aprendizajes para el mejoramiento de los procesos.
- Establecer, a partir de la experiencia de 2020, un modelo híbrido del PROVAL que permita incrementar su cobertura, diversificar sus temáticas y modalidades, así como flexibilizar las oportunidades de participación. En particular la formación de evaluadores y equipos de autoevaluación tendría dos etapas, una en línea con documentos

























que motiven a la reflexión sobre la conceptualización del MR2028 y otra presencial, basada en el análisis de casos reales.

Conclusiones

La aceleración en el uso de tecnologías que se ha dado en respuesta a la pandemia de Covid-19 sin duda marcará parte de las transformaciones que se vivirán en el mundo en el futuro. Sin embargo, sería un error pensar que los cambios por venir se reducen a cambios derivados de la tecnología, en virtud de que la pandemia ha mostrado a la agenda pública la aceleración de los cambios planetarios provocados por la humanidad y la enorme complejidad de las crisis que vive el mundo de hoy, tanto en lo ambiental, como social, económico, político y cultural.

En el campo de la educación, la pandemia de Covid-19 nos debe llevar a aprovechar los aprendizajes de estos meses en que las actividades de enseñanza aprendizaje se trasladaron en línea. Las inequidades educativas quedaron en evidencia para mostrarnos la importancia de la flexibilización de los procesos y la búsqueda de una relación pedagógica más cercana. También fue posible notar que no basta con el dominio de las plataformas, los programas de cómputo y los dispositivos, sino que es imprescindible que el aprendizaje sea guiado por un buen diseño pedagógico. Este a su vez requiere la comprensión cabal sobre cómo funcionan los procesos de aprendizaje. Por ello, en el campo de la formación de profesionales de la ingeniería, se debe reconocer que aún se tiene mucho camino por recorrer.

Finalmente, en cuanto a la acreditación de programas de Ingeniería, el CACEI continuará asumiendo un enfoque de evolución y cambio sistémico de los procesos de acreditación, para cumplir así con su misión de buscar la mejora constante de la calidad en la formación de profesionales de la ingeniería en México, como una forma de contribuir a los urgentes cambios que exige el desarrollo sostenible de nuestro país.

Referencias bibliográficas

ANUIES (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. México: Asociación Nacional de



















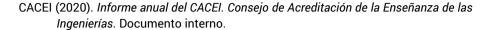


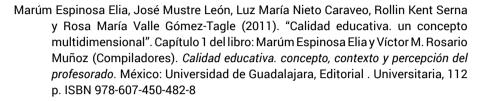




CACEI.

Universidades e Instituciones de Educación Superior. Recuperado de: https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf





UNESCO (2020a). Covid-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf

UNESCO (2020b). La educación en un mundo tras la COVID: Nueve ideas para la acción pública. Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373717_spa

Vicentini Isabel Cristina (2020). *La educación superior en tiempos de Covid-19*. Aportes de la Segunda Reunión del Diálogo Virtual con Rectores de Universidades Líderes de América Latina, 19-20 de mayo de 2020. Banco Interamericano de Desarrollo y Universia Banco Santander. DOI: http://dx.doi.org/10.18235/0002481



























María Elena Barrera Bustillos

Mexicana de Mérida Yucatán, Ingeniera Química, Especialista en Docencia, Maestra en Educación Superior con la especialidad en Administración de Instituciones y Currículum, por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Especialista en Gestión de Instituciones de Educación Superior y certificada como Coordinadora de Procesos de Acreditación Universitaria por la UDUAL.

Ha tenido varios cargos en la administración académica resaltando ser directora de la Facultad de Educación de la UADY; presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la UADY; directora del Examen General de Egreso de Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades y directora general adjunta de Relaciones Institucionales del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

En el ámbito de la evaluación, es miembro del Consejo Consultivo de Ingeniería de la Dirección General de Profesiones (SEP) y de la Comisión de Formación y Gestión del Conocimiento de la Alianza FiiDEM; del Consejo Directivo Externo del Instituto Tecnológico de la Construcción; del Comité de Pares Evaluadores Internacionales de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, RIACES; del Comité Académico de la RIACES y evaluadora de proyectos. Fue presidenta del Acuerdo de Lima, integrado por organismos de acreditación y evaluación latinoamericanos. Actualmente es directora general del Consejo de acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, puesto que ocupa desde 2014.

Ha recibido varias distinciones, entre éstas: Participante del Programa de Intercambio "Cooperación entre Estados Unidos y México en materia de educación superior"; visitante distinguida de la Ciudad de Columbus Ohio, EUA y de la ciudad de Veracruz; ingeniero distinguido otorgado por las instituciones de educación superior del estado de Veracruz y doctorado Honoris Causa otorgado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, México.

Presidenta fundadora de la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Educación y Pedagogía (ANEFEP); autora de 16 artículos en revistas especializadas, 10 libros y nueve capítulos de libros















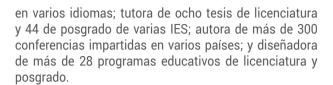






































Ingeniera agrónoma con maestría en ciencias de la educación. Es egresada del I Seminario Internacional "Liderar la Universidad en la Sociedad del Conocimiento" de la Universidad Abierta de Cataluña.

De 2004 a 2017 fue Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). En años previos fue fundadora y coordinadora de la Agenda Ambiental de la UASLP.

Es integrante fundadora y actualmente presidenta de la Academia Nacional de Educación Ambiental (ANEA, A.C.). Fue fundadora y secretaria ejecutiva del Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (Complexus).

Fue profesora de tiempo completo de la UASLP hasta 2017. Fue fundadora en 2000 de los Programas Multidisciplinarios de Posgrado en Ciencias Ambientales de la UASLP, donde hasta hoy es profesora de los cursos de Desarrollo Sostenible y de Educación Ambiental. Cuenta con 66 publicaciones especializadas y 140 de divulgación.

Actualmente es asesora del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS).

Sus líneas de trabajo se enfocan a la educación superior, específicamente en diseño y evaluación curricular orientada a resultados y procesos pedagógicos innovadores; desarrollo de competencias profesionales y docentes; así como educación ambiental y para desarrollo sostenible.



CNEA -

Estado del arte del aseguramiento de la calidad en Nicaragua: Una mirada desde el Conseio Nacional de Evaluación v Acreditación

Maribel del Socorro Duriez González¹ Mercedes del Carmen Tinoco Espinoza²

Resumen

El aseguramiento de la calidad en la educación superior en Nicaragua es el tema central de este trabajo. Se inicia con el estado del arte del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Nicaragua, desde el inicio de los procesos autoevaluativos hace unas dos décadas hasta la etapa actual, en la cual se detallan los avances de las Instituciones de Educación Superior y de su organismo de acreditación nicaragüense, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). También, se plantea el modelo de calidad que ha definido el CNEA en 2019, así como los mecanismos e instrumentos de los que dispone para asegurar la calidad en las Instituciones de Educación Superior.

Finalmente se exponen las acciones que el CNEA ha desarrollado frente a la pandemia del COVID-19 las que están orientadas al acompañamiento y seguimiento de la calidad educativa, en específico a las transiciones y cambios que están experimentando actualmente las Instituciones de Educación Superior. Se concluye con los retos del aseguramiento de la calidad en el momento actual que demanda reinventar el trabajo mismo de las agencias de acreditación.

Palabras claves: calidad, aseguramiento, autoevaluación, acreditación, educación superior.



























Doctora en Educación- Presidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) Nicaraqua. Correo: mduriezg@gmail.com

Doctora en Educación-Miembro Equipo Técnico CNEA-Directora Bibliotecas URACCAN, Nicaraqua. Correo: merceditatinoco@gmail.com

CNEA.

Abstract

Quality assurance in higher education in Nicaragua is the central theme of this work. It begins with the state of the art of quality assurance of higher education in Nicaragua, from the beginning of the self-evaluation processes about two decades ago to the current stage, in which the progress of higher education institutions and of its Nicaraguan accreditation body, the National Council for Evaluation and Accreditation (CNEA). Also, the quality model that the CNEA has defined in 2019 is proposed, as well as the mechanisms and instruments available to ensure quality in higher education institutions.

Finally, the actions that CNEA has developed in the face of the COVID-19 pandemic are exposed, which are oriented to the accompaniment and monitoring of educational quality, specifically to the transitions and changes that higher education institutions are currently experiencing. It concludes with the challenges of quality assurance at the present time that demands to reinvent the work of accreditation agencies.

Keywords: Quality, assurance, self-assessment, accreditation, higher education

Introducción

La educación superior ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas, especialmente, en su calidad. Se señala que la evaluación y la acreditación son herramientas de mejora de la calidad y por ello, las Instituciones de Educación Superior están cada día más obligadas a mostrar cuanto han avanzado significativamente en su calidad institucional. Por tal razón, recurren a las agencias de acreditación para demostrar si poseen calidad o no, lo cual es una tarea compleja. Las agencias de acreditación evalúan la calidad institucional y certifican que una institución cumple con estándares mínimos o estándares de alta calidad, previamente establecidos.

En el contexto actual de una pandemia inesperada, como el Covid-19, se respiran aires de incertidumbre, ansiedad, miedo, así como sentimientos de sobrevivencia, esperanza, deseos de superación en los seres humanos de este planeta y en particular, se muestran los desafíos de cambio y de flexibilidad en los sistemas educativos y, por ende, a las agencias de acreditación de la calidad.

























CNEA

En este documento se discute el estado del arte del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Nicaragua el cual surge de los procesos evaluativos hace unas dos décadas hasta la etapa actual, se especifican los avances de las Instituciones de Educación Superior. Así mismo, se plantea la evolución del organismo de acreditación nicaragüense, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), creado en el 2006, como único órgano competente para acreditar a las Instituciones de Educación Superior (IES). También, se plantea el modelo de calidad que ha definido el CNEA, así como los mecanismos e instrumentos de los que dispone para asegurar la calidad en las Instituciones de Educación Superior y la necesidad de impulsar los procesos establecidos en la Ley 704.

Actualmente, el CNEA ha desarrollado acciones frente a la pandemia del COVID-19 las que se orientan al acompañamiento y seguimiento a las IES, en la búsqueda de la calidad en un contexto de cambios y transformaciones aceleradas e inesperadas en las modalidades educativas tradicionales. Finalmente, se expresan los retos del aseguramiento de la calidad lo que obliga a repensar lo actuado y buscar nuevos derroteros en el trabajo de las agencias de acreditación, entre ellas, CNEA.

1. Estado del arte del aseguramiento de la calidad en Nicaragua

1.1. Contextualización de país y del CNEA³

La educación superior nicaragüense como subsistema pertenece al Sistema Educativo Nacional y es parte de él, según lo establece la Ley General de Educación (Ley 582), y está conformada por cincuenta y ocho universidades. Este subsistema se rige al menos por 72 leyes, decretos legislativos y presidenciales relacionados directamente con la educación, pero, los instrumentos jurídicos más importantes que le afectan son: Constitución Política de la República, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89), Ley General de Educación (Ley 582), Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la

























³ Este acápite tuvo la colaboración del Máster Vinicio Sandino Montes- Miembro Equipo Técnico del CNEA. Docente Universidad Nacional Autónoma de Nicaraqua- León (UNAN-León)

CNEA.

Educación y reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Ley 704) (Duriez &Zamora, 2009).

En el país existen cincuenta y ocho universidades, de las cuales diez reciben financiamiento del 6% del Presupuesto General de la República, e integran el Consejo Nacional de Universidades (CNU), de estas, 4 son universidades públicas, 2 universidades comunitarias y 4 universidades privadas con subvención estatal. Las cuarenta y cinco universidades restantes, son de carácter privado y autorizadas para funcionar por el CNU.

Para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, se establece en la Ley General de Educación, Ley 582, la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) "como el único órgano competente del Estado para acreditar a las Instituciones Educativas de Educación Superior tanto públicas como privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos desarrollados por el MECD y el INATEC, INTECNA" (Asamblea Nacional, 2006 p.16).

Posteriormente, la Ley N.º 704, aprobada en el 2011, establece que el CNEA "tiene personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera, capacidad normativa para regular los procesos de aseguramiento de la calidad" (Asamblea Nacional, 2011 p.52).

Así mismo, esta ley crea al Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y establece que el CNEA tiene a su cargo la dirección, planificación y coordinación de este.

1.2. Sistemas de aseguramiento de la calidad en Nicaragua

Nicaragua ha desarrollado experiencias en procesos de aseguramiento de la calidad en las últimas tres décadas, pero no ha desarrollado aún un sistema nacional de aseguramiento de la calidad. La primera experiencia desarrollada en el país consistió en la autoevaluación para mejora de las carreras de Historia y Economía en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua) en el contexto del naciente Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), impulsado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en el período 1998-2002.

























CNEA

En el 2002, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) promovió la capacitación de treinta y seis funcionarios de quince universidades públicas y privadas del país, mediante el curso en Métodos Innovativos de Autoevaluación⁴, cuyo objetivo se enfocó en contribuir al desarrollo de competencias de las comisiones de autoevaluación creadas en las universidades.

En el período 2002-2004, el proyecto "Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria" convocó e implementó el primer proceso de autoevaluación institucional con treinta y tres Instituciones de Educación Superior existentes en el país. Este proceso concluyó con la elaboración de planes de mejora y la verificación externa con pares evaluadores. El proyecto no tuvo continuidad dada la conclusión del financiamiento (Duriez, 2016).

En el 2005, se constituye la Comisión de Evaluación y Acreditación (CEVA) del Consejo Nacional de Universidades (CNU) con el fin de apoyar a las instituciones miembros en los procesos de evaluación y mejora de la calidad de la educación superior.

En el 2007, la Asamblea Nacional, por mandato de la Ley 582, elige a los miembros del CNEA, quienes en su primer período elaboraron y gestionaron la aprobación de la Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Ley No. 704) la cual fue aprobada en el año 2011.

En el 2013, el CNEA convoca a las cincuenta y cinco universidades del país para la ejecución de los procesos de autoevaluación institucional con fines de mejora. A partir de este primer proceso de autoevaluación, que tuvo carácter de obligatoriedad, las universidades diseñaron su plan de mejora el cual fue ejecutado en un período de tres años, en correspondencia con lo establecido en la Ley 704.

Durante el período 2013-2015, las universidades crearon sus instancias de evaluación o aseguramiento de la calidad con el objetivo de desarrollar los procesos de autoevaluación orientados por el CNEA. En el período 2016-

























⁴ El curso fue iniciativa y experiencia de siete académicos quienes fueron participantes del Programa de Capacitación "Métodos Innovativos de Autoevaluación" denominado CAMINA, que fue desarrollado a nivel centroamericano, mediante colaboración con la Fundación Alemana para el Desarrollo (DSE), en el período 1998-2001.

⁵ Proyecto BID 1072/SF-NI, financiado por un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CNEA -

2019, las mismas universidades desarrollaron sus planes de mejora hasta su entrega ante el CNEA. En el 2020, se preparan para el proceso de Verificación de Mínimos de Calidad.

Desde la convocatoria oficial del CNEA para el primer proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora en el 2013, la verificación externa con pares en el 2015, la implementación de los planes de mejora durante tres años y su conclusión en el 2019 dan pautas para la continuidad de la mejora permanente de la calidad de la educación superior y se sientan las bases para la construcción del Sistema Nacional de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior.

1.3. Situación de dependencia

El CNEA es un órgano del Estado de Nicaragua, financiado por el presupuesto de la República. Tiene personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera, así como, las facultades para regular los procesos de aseguramiento de la calidad (Asamblea Nacional, 2011). Es un órgano colegiado constituido por cinco miembros, los cuales son electos por la Asamblea Nacional a propuesta presentada por las universidades públicas y privadas, presidente de la República, diputados y asociaciones de profesionales legalmente constituidas, según lo establece la Ley 582 "Ley General de Educación".

2. Procedimientos, metodologías tendientes a controlar, garantizar, promover y evaluar la calidad de las instituciones de educación superior

2.1. Modelo de evaluación de la calidad de la educación superior

El antecedente más relevante de evaluación de la calidad con fines de mejora es el primer ejercicio de autoevaluación institucional realizado con el proyecto de "Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria" en el período 2002-2004. Desde esta experiencia y en las dos últimas décadas, la calidad de las Instituciones de Educación Superior ha sido evaluada internamente por ellas mismas, mediante experiencias individuales y diversas.

























CNEA

A partir de la creación del CNEA se establecen las regulaciones del aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante la Ley 704. Posteriormente, se implementan los procesos de autoevaluación institucional con fines de mejora en todas las Instituciones de Educación Superior del país. Estos procesos se han acompañado de verificación externa y de la implementación de planes de mejora durante el último quinquenio. No obstante, hasta el 2019, no se poseía un modelo de evaluación de la calidad que permitiera tener un marco de referencia nacional para el aseguramiento de la calidad de las IES (Duriez, 2016).

Trece años posteriores a la creación del CNEA, se ha definido un Modelo de Calidad de la Educación Superior, el cual pretende ser el referente principal de la evaluación de la calidad de las instituciones, carreras o programas académicos (CNEA, 2019 B).

2.2. Mecanismos para evaluar la calidad de la educación superior

Los mecanismos para evaluar la calidad de la educación superior en Nicaragua están contemplados en el marco de la Ley 704 y en el Modelo de Calidad de la Educación Superior Nicaragüense. Se establecen los siguientes mecanismos:

2.2.1. Procesos de Autoevaluación Institucional

La Ley 704, en sus artículos 11 y 12, establece que las Instituciones de Educación Superior nicaragüense realizarán los procesos de autoevaluación institucional con fines de mejora y posteriormente desarrollarán procesos de autoevaluación para su acreditación, todos con carácter obligatorio (Asamblea Nacional, 2011).

2.2.2. Proceso de Verificación de Mínimos de Calidad

Consiste en la comprobación del cumplimiento de las obligaciones o mínimos establecidos en el artículo 10 de la Ley 704, de conformidad con la ruta metodológica, manual y guías definidas por el CNEA. Este proceso es realizado al concluir la ejecución del primer plan de mejora del primer proceso de autoevaluación institucional, convocado por CNEA, y en cumplimiento del

























CNEA.

artículo 94, definido en la Ley 704, cuyo propósito es mantener la calidad de las Instituciones de Educación Superior. Este proceso es único y obligatorio para todas las IES y concluye con la resolución del CNEA sobre el estado de suficiencia de la institución.

2.2.3. Procesos de Acreditación Institucional

La Ley 704 define la acreditación como la "certificación de la calidad de una Institución de Educación Superior o de sus carreras o programas reconocida oficialmente por el Estado" (Asamblea Nacional, 2011 p.28). La implementación de estos procesos de acreditación corresponde exclusivamente al CNEA, a través de los órganos que para tal efecto designe. Así mismo, la ley establece que las Instituciones de Educación Superior deberán someterse "al proceso de acreditación institucional una vez realizado su segundo plan de mejora. Para esto deberán de realizar un proceso de autoevaluación con fines de acreditación de acuerdo con los manuales y normativas que para ello establezca el CNEA" (Ibid.).

2.2.4. Procesos de Acreditación de Carreras

De conformidad con el art. 30 de la Ley 704: Las Instituciones de Educación Superior una vez acreditadas institucionalmente, podrán someter sus programas de pregrado y postgrado a procesos de acreditación los que serán desarrollados por las Agencias Acreditantes que el CNEA autorice" (Asamblea Nacional, 2011 p. 28).

El CNEA, en coordinación con los órganos competentes del Estado, podrá determinar programas de grado y posgrado, que, por su importancia estratégica, deberán ser acreditados de forma directa.

2.2.5. Proceso de autorización de Agencias Acreditadoras externas

La acreditación de Instituciones de Educación Superior y de programas en nuestro país se realiza a través del CNEA, único órgano del Estado competente para este fin. No obstante, la Ley 704 establece que las instituciones podrán someter a sus programas de pregrado y posgrado a

























CNEA

procesos de acreditación desarrollados por Agencias Acreditadoras que el CNEA autorice (Asamblea Nacional, 2011). Por otra parte, el artículo 43 de la misma Ley faculta al CNEA para autorizar y supervisar a las agencias acreditadoras nacionales y extranjeras que deseen operar en el país para realizar dichas acreditaciones.

2.2.6. Sistemas internos de aseguramiento de la calidad en cada IES

El CNEA define el aseguramiento de calidad como el conjunto de procesos, procedimientos y acciones de mejora desarrollados por los organismos de acreditación nacional y las Instituciones de Educación Superior, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad. En tal sentido, el Art. 9 de la Ley 704 establece que:

Cada institución universitaria establecerá dentro de su organización un sistema de aseguramiento de la calidad, mediante el cual se gestionarán los procesos encaminados a asegurar la mejora continua de la calidad. Su forma de organización y funcionamiento será determinada por la propia institución en el ejercicio de su autonomía (Asamblea Nacional, 2011 p.15).

Por ello, el CNEA como entidad reguladora y máxima autoridad para el cumplimiento de los procesos de evaluación, acreditación y mejora continua, promueve y facilita a las IES el acompañamiento pertinente, así como la instrumentación, para la constitución de sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

2.3. Niveles de ejecución en el pregrado-postgrado

Los procesos de autoevaluación institucional y de verificación externa abarcan la globalidad de las Instituciones de Educación Superior, por ello se incorporan de forma indirecta el nivel de pregrado, grado y posgrado. No obstante, la evaluación de la calidad de los niveles de pregrado, grado y posgrado, aunque están declarados en la Ley 704, están en proceso de construcción. En particular, se encuentra en etapa piloto la construcción del Manual de Acreditación de Carreras para el grado.

























CNEA.

2.4. Modalidades: presencial, semipresencial, a distancia y en línea

Las modalidades educativas en las Instituciones de Educación Superior de Nicaragua, en su gran mayoría, desarrollan sus programas académicos, carreras o cursos, en la modalidad presencial. Por ello, la concepción de los procesos de evaluación, verificación y acreditación han sido considerados en la misma lógica presencial. No obstante, el cambio del contexto obliga la mirada a modalidades evaluativas mixtas y virtuales que aún no se han definido ni implementado.

- Descripción del modelo e instrumentos del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) para evaluar la calidad de las Instituciones de Educación Superior
 - 3.1. Modelo de Calidad de la Educación Superior

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) cuenta con el Modelo de Calidad de la Educación Superior, documento construido y aprobado en el 2019. Es el marco de referencia teórico y metodológico que orienta el desarrollo de los procesos de aseguramiento y gestión de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, que se implementará, según la ley 704 (CNEA, 2019 b).

El Modelo de Calidad de la Educación Superior fue presentado ante las máximas autoridades de las cincuenta y ocho Instituciones de Educación Superior del país, así mismo ante los delegados al IV Congreso de la Educación Superior, celebrado en octubre del mismo año. En la Resolución final de este Congreso se declara que "las universidades participantes manifiestan su apoyo al Modelo de Calidad promovido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) y hacen un llamado a promover modelos de calidad propios, pero congruentes con una visión integradora, pertinente y de mejora continua" (CNEA, 2020 a p.4). En este sentido, debe ser considerado por las instituciones universitarias del país como un documento base para el desarrollo de sus procesos internos de gestión de su propia calidad, así mismo en la realización de procesos de autoevaluación y acreditación.

























CNEA -

3.2. Instrumentos del CNEA para evaluar la calidad de las Instituciones de Educación Superior⁶

El CNEA dispone de instrumentos según los procesos vigentes:

- 3.2.1. Proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora
- a. Guía de autoevaluación institucional.
- b. Guía para la elaboración de informe de autoevaluación institucional
- c. Guía de verificación externa de la autoevaluación institucional
- d. Guía para seguimiento de los planes de mejora institucional
 - 3.2.2. Proceso de verificación de mínimos de calidad institucional

Este proceso se inició en el 2020 y se concluye en el 2021. Los instrumentos elaborados son:

- a. Manual de Verificación de Mínimos para las Instituciones de Educación Superior
- b. Guía para elaboración de autoinforme de verificación de la institución.
- c. Guía de verificación externa de mínimos de calidad.
- d. Guía para elaboración de informe de verificación mínimos por pares externos.
- e. Guía de valoración y dictamen de CNEA para declarar suficiencia de las IES.

3.2.3. Procesos de Acreditación Institucional

La acreditación institucional se desarrollará una vez concluido la Verificación de Mínimos de Calidad Institucional y el segundo proceso de

























⁶ Este acápite tuvo la colaboración del Máster Luis Eduardo Pérez Mendoza- Miembro Equipo Técnico del CNEA. Docente Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

CNEA.

autoevaluación institucional que establece la Ley 704. Por tal razón, el CNEA, al 2020 está elaborando los instrumentos pertinentes.

3.2.4. Proceso de Acreditación de Carreras

La Ley 704 tiene previsto el desarrollo de procesos de acreditación de carreras al finalizar la acreditación institucional, por lo que no estaba prevista su realización en el corto plazo. Sin embargo, en el 2019, el CNEA en conjunto con la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) logró financiamiento para el proyecto "Acreditación de la carrera de Ingeniería Agroforestal con la incorporación de la Gestión Integral de Riesgo y Resiliencia al Cambio Climático desde una perspectiva intercultural de género: una experiencia CNEA y URACCAN". Por lo anterior, en el 2019 se inició la elaboración de los instrumentos siguientes: Manual de Acreditación de Carreras, Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa, los cuales serán concluidos en el 2020 e implementados en el 2021 para su validación en el proyecto antes mencionado.

3.2.5. Autorización de Agencias

Se espera que, a mediano plazo, el CNEA autorice agencias acreditadoras las cuales deben cumplir con la documentación establecida en la Ley 704. Por tal razón, los instrumentos están en elaboración.

3.2.6. Código de ética

Es una guía que establece los principios y valores que regulan el desempeño de los servidores públicos permanentes o temporales, pasantes, pares evaluadores y personal ad-honorem, quienes tienen la ineludible obligación de adecuar su actuación a los principios, valores y normas establecidas en su contenido (CNEA, 2019 a).

3.2.7. Glosario de la Educación Superior

El CNEA dispone de un glosario que contribuirá en la armonización del lenguaje académico y a la mejora de los procesos de aseguramiento de la

























CNEA

calidad. Contiene 303 definiciones en los siguientes ejes temáticos: Gestión Institucional Universitaria, Currículo y Docencia, Investigación, Posgrado, Extensión o Proyección Social, Evaluación y Acreditación, Gestión Integral de Riesgo y Cambio Climático. El documento fue sometido a consulta en el 2019 con las Instituciones de Educación Superior y aprobado en el 2020 (CNEA, 2019 a).

4. Acciones desarrolladas por la agencia de calidad frente a la pandemia del COVID- 19

El CNEA ha realizado procesos de seguimiento a las IES a fin de conocer el estado actual de las mismas y el desarrollo de acciones implementadas en el contexto de la pandemia del COVID-19. Para ello, se han realizado reuniones con rectores por grupos de universidades, de manera que permitió conocer su situación y medidas adoptadas por ellos y las acciones de acompañamiento que CNEA realiza de cara a apoyarlas.

Entre las principales acciones implementadas por las IES, se plantean las siguientes: aplicación de las medidas definidas en el protocolo de actuación COVID-19, estrategias para la continuidad académica, para ello se han desarrollado metodologías y estrategias híbridas (presencial y virtual), las clases presenciales en algunas IES se desarrollan por encuentros, organización de clases por carreras (dos o tres días por semana), modificación de calendario académico, clasificación de asignaturas (teóricas, prácticas y teórico-prácticas), establecimiento de prácticas en pequeños grupos.

En una encuesta virtual aplicada a las IES en el mes de mayo 2020, se encuentra que la mayoría está desarrollando procesos de capacitación a personal docente y de apoyo; algunas están trabajando en el fortalecimiento de las TIC y equipamiento tecnológico. Un grupo importante de universidades apoya el acompañamiento al estudiante y planificación de horarios. Por otro lado, hay IES que han desarrollado clases por WhatsApp, redes sociales, correo. En el caso del uso de la herramienta Google Education/ Microsoft TEAMS/Moodle se identificaron una cantidad importante de IES. Pocas instituciones dan seguimiento de forma personalizada a docentes y estudiantes. Y pocas dan importancia a la adecuación curricular de los planes de estudio, reglamentación, política y manuales para aprendizaje en línea, entre los más relevantes (CNEA, 2020 b).

























CNEA.

Las dificultades que enfrentan las Instituciones de Educación Superior del país resaltan el acceso a medios tecnológicos, limitación presupuestaria, resistencia al cambio, problemas con la evaluación de los aprendizajes en la modalidad virtual, cumplimiento de clases prácticas y deserción de estudiantes.

El CNEA, está desarrollando procesos de acompañamiento a las IES en el tema de la educación virtual, con enfoque en el seguimiento, uso de herramientas tecnológicas y software adecuados para el desarrollo de procesos de enseñanza virtual y la evaluación de los aprendizajes. Para ello, se ha conformado una comisión técnica integrada por especialistas de la materia que trabajaran en este proceso de acompañamiento. Se está trabajando en un diagnóstico de necesidades de las IES y plan de capacitación en diferentes temáticas asociadas con la educación a distancia.

5. Retos para el aseguramiento de la calidad de la educación a distancia post- pandemia

Los principales retos que el CNEA considera relevantes son:

- El acompañamiento a las universidades en lo relativo a normativas, diseños curriculares, soporte técnico de la educación a distancia en la modalidad virtual, a través de la comisión técnica conformada y con grupos de apoyo de las mismas instituciones.
- El seguimiento a las universidades en la atención a la deserción de los estudiantes que por razones económicas no tienen acceso a la educación a distancia en la modalidad virtual.
- El desarrollo de procesos de capacitación a docentes y estudiantes en la concepción y técnicas de educación a distancia.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional. (1990). Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Ley No. 89 del 5 de abril de 1990, publicada en *La Gaceta* No. 77 del 20 de abril de 1990.

























CNEA -

- Asamblea Nacional. (2006). Ley No. 582. Ley General de Educación. La Gaceta, Diario Oficial No. 150 del 03 de agosto del 2006. Managua.
- Asamblea Nacional. (2011). Ley 704. Ley creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. La Gaceta, Diario Oficial No. 172 del 12 de septiembre del 2011. Managua.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2018). *Informe de Gestión Anual 2017.*Managua. Autor.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2019 a). *Glosario de la Educación Superior.* Managua. Autor.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2019 b). *Modelo de calidad de la Educación Superior de Nicaragua*. Managua. Autor.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2020 a). *Informe de Gestión Anual 2019*. Managua. Autor.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2020 b). *Resultados de encuesta a IES*. Managua. Autor.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2019). *Informe de Gestión Anual 2018.*Managua. Autor.
- Consejo Nacional de Universidades (2003). *Guía de presentación de proyectos de carreras*. Managua. Comisión académica.
- Consejo Superior Universitario Centroamericano. (2018). Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA). Resultados de aprendizaje esperados para los niveles técnico superior universitario, bachillerato universitario, licenciatura, maestría y doctorado. Guatemala. Autor.
- Duriez, M. (2016). *Informe sobre la Educación Superior en Nicaragua 2010-2015*. En Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016. Recuperado de https://cinda.cl/publicaciones/estudios/informes-nacionales/
- Duriez, M. & Zamora, B. (2009). *La Educación Superior en Nicaragua* 2005-2009. En Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. Recuperado de https://cinda.cl/publicaciones/estudios/informes-nacionales/



























Maribel del Socorro Duriez González

Nacionalidad: Nicaragüense

Cargo actual: **Presidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación** (CNEA) de Nicaragua. Electa para el período 2017-2022.

Formación: Doctora en Educación y Máster en Administración Universitaria, ambos títulos con honor por la Universidad de Costa Rica. Especialista en Autoevaluación de Carreras, por la Pontificia Universidad Católica de Perú. Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje por Universidad de Panamá. Licenciatura en Enseñanza de la Física y Administración Educativa de la UNAN-Managua.

Experiencia académica: Docente universitaria con 33 años de experiencia, de los cuales 30 años se ha desempeñado como profesora titular de la Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua (UNI). En el campo de la evaluación y acreditación de la calidad posee 22 años de experiencia, ha sido vicepresidenta y miembro titular del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) por 6 años, vicepresidenta y miembro titular de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP) por 3 años; coordinadora de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Posgrado del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) por 4 años, entre otros cargos adhonorem, en la región centroamericana. En el ámbito de su país ha sido miembro de la Comisión de Evaluación y Acreditación del Consejo Nacional de Universidades (CNU) durante 5 años. Ha desempeñado cargos de Vicerrectora Académica y Directora de Planificación y Evaluación en la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). En la UNI, ha sido Directora de Desarrollo Académico, Directora Seguimiento Curricular de Posgrado Coordinadora de maestría, jefe de departamento docente, entre otros. Ha liderado procesos de transformación curricular en universidades nacionales del CNU. A nivel internacional. coordinadora del Equipo Técnico Regional del proyecto Innovación Curricular (HICA), del CSUCA que diseñó el Marco de Cualificaciones de la Educación Superior en Centroamérica (MCESCA).















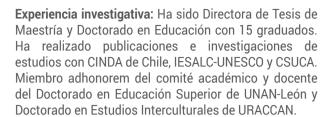








































mercedes.tinoco@uraccan.edu.ni

merceditatinoco@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Doctorado Académico en Educación. Universidad de Costa Rica. (2012).

Master en Organización y Gestión de Bibliotecas Universitarias. Universidad de Barcelona. (2000). Licenciada en Informática Administrativa. – URACCAN (2019).

Datos laborales: Directora del Sistema de Bibliotecas Universitarias de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense URACCAN. 1995- Docente – tutora e investigadora - URACCAN. Representante titular por Nicaragua ante el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA,) Miembro Ad Honoren Comisión técnica del Consejo Nacional de Evalaución y Acreditación de Nicaragua.

DOCENCIA: maestrías Administración Pública y Desarrollo Local – URACCAN. Maestría en Comunicación Social con mención en Medios y Maestría en docencia universitaria URACCAN. (2013-2020).

Licenciaturas: Medicina Intercultural, Asignaturas: Metodología de la Investigación. (2015 y 2016). Licenciatura en Desarrollo Local URACCAN (2012). Asignatura: Metodologías participativas de Investigación. Licenciatura Sociología con mención en Autonomía — URACCAN. Asignaturas: Desarrollo organizacional e Historia Oral (2006 — 2009).





PRODUCCIÓN INTELECTUAL: Bases institucionales y normativas para la construcción del espacio europeo, latinoamericano y caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Coaboradora, (2017). Interculturalidad y gobernabilidad en Agua y Saneamiento. Hacia una mejor provisión de servicios en comunidades indígenas. (2013).

Construyendo saberes, transmitiendo conocimiento ancestral. Rescate y promoción de la memoria histórica de los pueblos indígenas y afrodescendientes de las regiones autónomas de la costa caribe de Nicaragua. (2011). Artículos en revista Ciencia e Interculturalidad y sciencedirect.

























El aseguramiento de la calidad ante la pandemia por el COVID19: Oportunidad de renovación de la provisión de la Educación Superior

María Feliciana Ramírez Martes Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), República de Panamá

Colaboradores

María del Carmen Terrientes de Benavides Rebeca Bieberach Melgar Universidad Tecnológica de Panamá Universidad Nacional de Chiriquí Universidad Latina de Panamá Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad del Istmo

Introducción

El presente artículo es el resultado de una investigación descriptiva que surge de la iniciativa del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia -CALED-Ecuador, en torno a los factores que evidencian tendencias, desafíos y retos puestos de manifiesto en la pandemia, desde los cuales se pueda impulsar el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior a distancia en Latinoamérica y el Caribe.

Inicia por las preguntas ¿Qué impacto tendrá la implementación del Modelo CONEAUPA en las acciones de las Instituciones de Educación Superior durante la pandemia?, ¿Qué desafíos implican las mismas para el modelo de aseguramiento de la calidad de la agencia?

Este documento incluye criterio de análisis, el modelo CONEAUPA, focalización de las Instituciones de Educación Superior (IES) universitaria y matrícula, tipo y nivel de las acciones emprendidas por las IES durante la pandemia, lecciones aprendidas y conclusiones.

Palabras clave: acciones contingentes, Reacción pandemia, repuestas covid19, CONEAUPA pandemia, educación virtual pandemia.



























Propósito general

Analizar los criterios y mecanismos de evaluación y acreditación del Modelo CONEAUPA como soporte para las acciones contingentes en tiempos de pandemia en universidades de Panamá.

Metodología

Se analizaron las acciones implementadas por las Instituciones de Educación Superior (IES) universitaria, durante la pandemia por COVID19, en relación con criterios y mecanismos de evaluación y acreditación del Modelo CONEAUPA. Se trabajó con una muestra de universidades acreditadas, oficiales y particulares, seleccionadas sin aleatoriedad bajo el criterio de matrícula y preponderancia de la modalidad presencial y a distancia. La recopilación de la información se realizó mediante entrevista en profundidad a rectores y personas responsables del aseguramiento de la calidad de las IES universitaria. Para el análisis fueron utilizadas dos categorías, el Modelo CONEAUPA y las Acciones Contingentes realizadas por las IES.

Para fines del estudio el Modelo CONEAUPA se analizó a partir del concepto de calidad, los principios, indicadores, estándares de calidad y criterios de la matriz de evaluación y acreditación como referentes para el análisis. Las Acciones Contingentes realizadas por las IES se agrupan en tres niveles: el contexto institucional, el proyecto académico y la comunidad universitaria.

Para el análisis, se utilizó el concepto Calidad de la educación superior, tomada del glosario RIACES, que la propone como "Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumple con una necesidad o expectativa establecida, cuya valoración considera entre sus componentes la capacidad de la institución para planificar cambios pertinentes y oportunos así como la operativización de estrategias para el cambio institucional".

Acción contingente en el marco de esta investigación se delimitó a la medida aplicada frente a una situación imprevista, para mantener los servicios de las universidades durante la pandemia, sin conocimiento previo de los posibles resultados.

























El impacto del aseguramiento de la calidad sobre las acciones de las IES por efecto de la pandemia se valoró a partir del relacionamiento de las acciones contingentes con indicadores de calidad referentes, de la matriz de evaluación y acreditación del CONEAUPA.

La agencia de acreditación

El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá fue creado por Ley N° 30 en el año 2006. Cuatro años después se dictó el Decreto Ejecutivo para su reglamentación, por lo que el sistema opera desde el 2011. En 2015 se sancionó la Ley N° 52 de 2015 que derogó la Ley 30 de 2006, y la nueva Reglamentación se aprobó en agosto de 2018. Estos espacios temporales entre la sanción de la Ley y su reglamentación han generado discontinuidades en los procesos de acreditación e implican que el sistema aún se encuentre en desarrollo ya que se están adecuando los instrumentos a la normativa vigente.

El Sistema está conformado por el Ministerio de Educación (MEDUCA), el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria de Panamá (CONEAUPA), la Comisión Técnica para el Desarrollo Académico (CTDA), el Consejo de Rectores de Panamá (CRP) y la Asociación de Universidades Privadas de Panamá (AUPPA). Estos dos últimos actúan como órganos de consulta.

El CONEAUPA es un órgano público, autónomo y representativo de los distintos sectores que conforman el sistema universitario panameño. La CTDA es la responsable de aprobar los planes de estudio y sus modificaciones, fiscalizar el funcionamiento administrativo de las instituciones y carreras, y el reconocimiento de los títulos que imparten. Además, realiza el seguimiento de las nuevas instituciones, eleva los informes al CONEAUPA y da el informe favorable para la presentación a acreditación de los programas académicos.

Según la Ley, el organismo responsable de ejecutar y desarrollar los procesos de acreditación es el CONEAUPA. A través de este organismo, el sistema realiza las acreditaciones institucionales, de carreras y de programas. Los procesos implican tres fases: autoevaluación, evaluación externa y la decisión de acreditación emitida por CONEAUPA. Asimismo, CONEAUPA



























elabora y aprueba los documentos que sirven de guía para desarrollar los procesos de evaluación estableciendo los criterios, indicadores y estándares de calidad.

Para llevar adelante la evaluación, se convocan comisiones técnicas ad hoc que se seleccionan del Banco de Datos de Pares Académicos Externos, según la naturaleza y el contexto de la Universidad, teniendo en cuenta el área de especialización y la carrera.

La acreditación institucional es obligatoria para todas aquellas instituciones, públicas o privadas, que hayan cumplido ocho años desde su creación. Las instituciones más jóvenes, pueden presentarse de forma voluntaria. La acreditación institucional como de carreras y programas tienen una vigencia de cuatro, cinco y seis años dependiendo del grado de cumplimiento de los indicadores. Cumplido este plazo, se deben someter a una nueva acreditación. Antes de la sanción de la Ley 52, entre 2011 y 2014 CONEAUPA había realizado procesos de acreditación. El lanzamiento de la nueva convocatoria para la acreditación institucional está previsto para el 2021.

El CONEAUPA también debe realizar convocatorias por disciplina para programas de posgrado. Según lo establecido en la Ley, las Universidades deben acreditar al menos dos programas de posgrado por convocatoria. Es decir, la acreditación es obligatoria para al menos dos programas por universidad y es voluntaria para el resto. Hasta el momento, sólo se ha realizado la convocatoria para carreras de grado de Ciencias de la Salud. Está pendiente la acreditación de posgrado, la definición de los niveles que se incluirán y las disciplinas a las que se convocará.

Las universidades privadas deben contar con un informe favorable de la CTDA como requisito previo, tanto para entrar a los procesos de evaluación con fines de acreditación institucional como de carreras y programas.

Con respecto al financiamiento de los organismos, tanto la CTDA como el CONEAUPA cuentan con presupuesto del Estado para financiar sus actividades y realizar los aportes necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, se establece que las universidades oficiales y particulares deben pagar un monto establecido para cubrir los servicios de evaluación y acreditación institucional, de carreras y programas.





















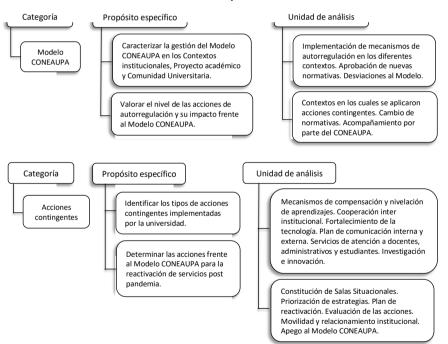




Criterio del análisis

La situación generada por la pandemia del COVID19, ha cuestionado la capacidad de todas las IES para ejercer sus funciones y afectado la vida en todas sus dimensiones. Sin la posibilidad de encuentros presenciales, tanto las IES como el CONEAUPA como agencia de aseguramiento de la calidad, enfrentan el reto de mantener su compromiso con los estudiantes y con el conocimiento. Este hecho hizo indispensable crear, sobre la marcha, estrategias diferentes, recurrir a nuevas formas de contacto entre profesores y estudiantes, trasladar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde lo presencial a lo virtual y adecuar y facilitar recursos tecnológicos.

Figura 1. Modelo operacional del análisis de las acciones contingentes de las IES en Panamá durante la pandemia. 2020.



Modelo CONEAUPA

El CONEAUPA es un órgano autónomo que rige el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, responsable de ejecutar y desarrollar los



























procesos de evaluación y acreditación; elabora y aprueba los documentos que sirven de guía para desarrollar los procesos de aseguramiento de la calidad universitaria del país.

La concepción del modelo de evaluación y acreditación universitaria de Panamá prevé la capacidad de la institución para identificar su entorno, social y normativo, responder a las necesidades y demandas que emergen tanto de la propia institución, como de la comunidad nacional e internacional y en él, la calidad se comprende como la capacidad creciente de una institución para cumplir con sus propósitos declarados y con los requerimientos del entorno, en un contexto diversificado, que abarca una amplia gama de instituciones.

El Modelo se caracteriza por un enfoque integral y comprehensivo que responde a los objetivos y principios del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (Ley 52 de 2015), y la misión y visión declaradas por la Agencia, bajo los criterios de equidad, transparencia, impacto, eficacia, eficiencia, universalidad, pertinencia y coherencia para medir la calidad institucional de las IES.

La Matriz de evaluación y acreditación está estructurada en cuatro factores: contexto institucional, proyecto académico, comunidad universitaria e infraestructura. En este estudio, las unidades de análisis referentes al modelo de evaluación y acreditación del CONEAUPA, se toman según su correspondencia con los estándares de calidad, de los criterios eficacia, coherencia y pertinencia de la matriz de evaluación y acreditación numerales 2, 6, 7 y 10 del Contexto Institucional; el indicador 30 del Factor Proyecto Académico; y los indicadores 67 y 72 del Factor Comunidad Académica, indicados en la Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores y estándares de Calidad de la Matriz de Evaluación y Acreditación utilizados como referentes para el análisis, según factores

Número	Indicador Estándar				
Factor Contexto Institucional					
2	Ejecución de las acciones estratégicas implementadas.	La universidad debería demostrar que la ejecución de las acciones estratégi- cas conduce hacia el logro de su visión conforme a su misión y políticas.			
6	Acciones estratégicas desarrolladas, orientadas al aseguramiento interno de la calidad.	La universidad debe contar con una unidad administrativa para garantizar el mejoramiento de la calidad.			

























CONEAUPA -

Número	Indicador	Estándar		
7	Mecanismos de cooperación institucional establecidos.	La institución debe contar con conve- nios de cooperación firmados para el desarrollo de sus funciones sustanti- vas.		
10	Procedimientos administrativos es- tablecidos para promover el asegu- ramiento interno de la calidad de los distintos procesos académicos y admi- nistrativos.	La universidad debería ejecutar procesos de autoevaluación que promuevan la autorreflexión de la comunidad universitaria para la mejora de la calidad.		
Factor Proyecto Académico				
30	Estrategias de enseñanza aprendizaje según los requerimientos contextuales por modalidad.			
Factor Comunidad Académica				
67	Asignación de funciones al personal administrativo de acuerdo con la formación académica y experiencia profesional.	La universidad debe contar con las contrataciones del personal administrativo en correspondencia con su formación académica y experiencia profesional.		
72	Docentes con competencias congruentes con los requerimientos de las asignaturas y la modalidad.	La universidad debe demostrar que sus docentes cuentan con las competencias requeridas por asignatura y la modalidad en la que imparte clases.		

Fuente: Matriz de evaluación y acreditación universitaria de Panamá. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), 2019.

Focalización de las IES y la matrícula

Las Instituciones de Educación Superior universitaria que funcionan en Panamá presentan características distintas según años de creación, organización, estructura y funcionamiento. Son clasificadas en oficiales y particulares. Excepto una oficial y una particular, las IES tienen menos de 25 años de creadas.



















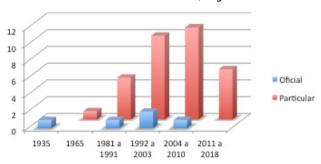








Gráfico 2. Universidades en Panamá, según año de creación



Fuente: Elaboración propia, 2020.

En Panamá operan 38 Instituciones de Educación Superior universitaria. Veintitrés tienen acreditación institucional del CONEAUPA de las cuales, cinco son oficiales y diecisiete son particulares. Del total de IES, 76% es de tipo empresarial, organizadas por asociaciones particulares sin fines de lucro y designan a sus autoridades de gobierno de conformidad con las necesidades internas de la organización; 12%, de orientación religiosa, aunque éstas no ofrecen restricciones para el ingreso de los estudiantes en función de su fe; 12% son universidades tecnológicas. Todas las universidades incluyen en su oferta académica la modalidad presencial y a distancia: semi-presencial y virtual. La matrícula en las distintas carreras y programas revela que 82% de los estudiantes se registra en modalidades semipresencial y virtual en los diferentes niveles de la oferta educativa; 31% de los estudiantes se registra sólo en modalidad virtual.

La población joven está concentrada. El 81% de las personas entre 15 y 19 años y el 86% de las de 20 a 24 años se localiza en la ciudad capital y en cuatro de las nueve provincias (Chiriquí, Colón, Coclé y Veraguas), similar a la concentración de las universidades.

























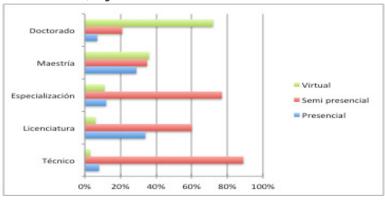
CONEAUPA -

Tabla 2. Proporcionalidad de matrícula en universidades particulares de Panamá, por nivel de estudios, según modalidades de la oferta académica. 2018

Minut	Modalidad		
Nivel	Presencial	Semi presencial	Virtual
Técnico	8%	89%	3%
Licenciatura	34%	60%	6%
Especialización	12%	77%	11%
Maestría	29%	35%	36%
Doctorado	7%	21%	72%
Promedio	18%	56%	26%

Fuente: Instituto de Investigación IDIA-AUPPA. Diagnóstico 2018: Productividad, visibilidad e impacto de las universidades particulares en Panamá. 2019

Gráfico 3. Magnitud de matrícula en universidades particulares de Panamá por nivel de estudios, según modalidades de la oferta académica. 2018



Fuente: Instituto de Investigación IDIA-AUPPA. Diagnóstico 2018: Productividad, visibilidad e impacto de las universidades particulares en Panamá. 2019

Resultados

Fue analizada información referente a la evaluación de las acciones contingentes, lecciones aprendidas, la previsión de cambios inmediatos y planes para la reactivación de los servicios post pandemia, producto o no de mesas de análisis de las IES.

























Acciones contingentes de las IES

En el marco de la pandemia, acogidas a decreto de las autoridades de educación en el país, las IES difirieron las actividades presenciales, en especial las clases, como acciones contingentes, con o sin medidas procedimentales para el desarrollo efectivo de los procesos de aprendizajes a distancia en entornos virtuales dirigidos.

Las entrevistas se orientaron a las acciones contingentes en niveles: relación con el modelo de gestión de la agencia, nivel de las acciones de autorregulación, tipo de acciones para la reactivación de los servicios post pandemia.

Las IES realizaron acciones contingentes mediante la implementación de mecanismos de autorregulación en los contextos institucionales, proyecto académico y comunidad universitaria, aprobación de nuevas normativas para los procesos de gestión institucional y para mantener sus servicios durante la pandemia, para las cuales los entrevistados informaron que fueron orientados por las premisas del Modelo de CONEAUPA.

Nivel de las acciones de autorregulación

En el nivel de Contexto Institucional, universidades con tradición de clases en modalidad presencial revelan que si bien siempre han valorado la educación a distancia, no ha sido una práctica tan alta como ahora y en virtud de la pandemia ha sido necesario reforzar la infraestructura tecnológica.

En el Contexto del Proyecto Académico, dentro de los mecanismos de autorregulación señalan: intensa capacitación mediante múltiples webinars, tutoriales y acompañamiento para familiarizar a los docentes y estudiantes con el uso de la tecnología; aprobación de normativas para implementar estas medidas, en especial sobre la regulación del teletrabajo, cursos virtuales, procesos como retiro e inclusión, organización docente, sustentación de tesis y otros.

En el Contexto Comunidad Universitaria, dentro de las acciones requeridas por la situación para mantener los servicios se incluyen la capacitación intensiva a los docentes, la difusión y divulgación a estudiantes y personal técnico sobre el cambio de las clases presenciales hacia lo virtual,

























adquisición de nuevos equipos computacionales, desarrollo de aplicativos, incluso para registro y control de actividades administrativas que se vieron intensificadas.

Con la experiencia de la evaluación institucional del CONEAUPA algunos procesos fueron desarrollados con ejercicios de autoevaluación, por lo que señalan que el aseguramiento interno de la calidad fomentado por los procesos de evaluación y acreditación impactaron en la definición y adopción de estas medidas como por ejemplo, velar por el resguardo de evidencias y verificación de estándares de calidad.

Universidades oficiales entrevistadas, mayormente orientadas a la modalidad presencial, revelaron que la situación de la pandemia les ha permitido conocer las capacidades institucionales para mejorar procesos apoyados en la tecnología.

Dado este cambio hacia lo virtual se implementó un sistema de evaluación docente por dimensiones distintas a las que se utilizaban antes de la pandemia para medir responsabilidad, dominio de la asignatura, dominio de la plataforma, la nueva metodología, didáctica y relaciones humanas, que reflejó un 93% de docentes evaluados entre excelente y satisfactorio, 7% no tuvieron un buen desempeño en la modalidad contingente.

El grupo de universidades con tradición de modalidad presencial, señaló que "la situación por pandemia, ha sido una oportunidad para reforzar las fortalezas, superar debilidades y hacer planes en beneficio de la universidad"; "Se cuenta con mayores capacidades de las que se ponen en práctica año por año, según el plan de desarrollo institucional sobre todo, en las áreas innovación, vinculación con la sociedad, docencia y el área de gestión, estas dos últimas como esencia del aseguramiento interno de la calidad en la universidad"; "La manera en que se abordaron los procesos de enseñanza y aprendizaje permitió comprobar que se puede incrementar en forma significativa la modalidad virtual en la oferta educativa".

A partir de la experiencia vivida, universidades oficiales se proponen evaluar el año de gestión 2020 en función de los resultados post pandemia y se prevé una reprogramación, dado que la proyección al 2025 de cursos virtuales, nuevas carreras y otros aspectos de tecnología, según las tendencias del mercado, se cree está superada por la mecánica de trabajo que la pandemia introdujo.

























La gestión y el acompañamiento del CONEAUPA en los procesos de aseguramiento de la calidad, revela que existe una cultura de calidad y de trabajo en función de indicadores y estándares. Los entrevistados manifiestan que el aseguramiento externo de la calidad llevado por la Agencia "permea a lo interno de la universidad y se mantiene porque con ese proceso de mejoramiento continuo, es posible también ver algunas debilidades que se tienen que superar". Afirman que "el proceso CONEAUPA tiene una incidencia que marca un antes y un después en la gestión de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Panamá que se espera continúe".

Las IES con tradición de oferta a distancia, virtual y semipresencial, antes de la pandemia tenía muchos procesos automatizados, manifestando que "contamos con ADN de transformación digital que significa que tanto nuestros sistemas académicos como administrativos, es decir, la gestión administrativa, está mediada por tecnología lo que nos permite tener muchos datos estadísticos de comportamientos y tendencias para orientar la toma de decisiones y especialmente, validar las acciones que tenemos, no obstante, en medio de la pandemia se presentó un aceleramiento de este proceso donde la inmediatez, fue un cambio importante"; "el acompañamiento de la gestión académica desde el punto de vista del proceso de enseñanza aprendizaje, se volvió crucial; significó un importante ordenamiento de capital humano y de la planificación académica asegurando tener el docente capacitado y formado más allá de la enseñanza y contar con la oferta para todo estudiante que quiera matrícularse con nosotros, independientemente de su ubicación geográfica".

En diversas regiones el comportamiento fue diferente. Las sesiones de clase se desarrollaron en horario de clases presenciales, además de las alternativas para el estudiante de realizarlas en forma asincrónica, a diferencia de las IES oficiales, con tradición de presencialidad, donde mayormente las clases se dictaron en forma sincrónica.

Las IES particulares midieron eficiencia mediante sistemas administradores de relación con el cliente (CRM, por sus siglas en inglés), priorizaron los servicios de matrícula y el acompañamiento-capacitación al docente, complementado con monitoreo y evaluación. Al modelo se adicionó durante la pandemia la coevaluación en la evaluación docente.

























Tipos de acciones de autorregulación

Algunas IES implementaron mecanismos de compensación y nivelación en función de 1) la situación económica acarreada por los efectos de la pandemia que llevó a otorgar plazos más extensos y exoneración del pago de matrícula; 2) gestión gratuita de conectividad dado que entre 25% y 60% de los estudiantes carecían de computadoras y cuentas de internet suficientes para las clases; 3) digitalización de los exámenes de rehabilitación; 4) creación de un fondo común por parte de funcionarios y voluntarios para la donación de equipos electrónicos y bolsas de comida a los estudiantes; 5) Apoyo a los estudiantes mediante atención psicológica, médica, entre otras.

Las IES con mayor oferta virtual revelaron haber alcanzado durante la pandemia un Net Promoter Score (NPS) de 94% en una muestra de 51% de los docentes, importante indicador de éxito, que mide la satisfacción de sus usuarios con sus productos, con sus servicios o en general con la institución.

Manifiestan que "la digitalización y la automatización son aspectos que ayudan a la labor de las universidades"; consideran que "la pandemia ha venido a revelar que muchas IES están listas para dar un paso más adelante y liderar procesos virtuales"; "es necesaria la revisión de la reglamentación sobre oferta virtual para que sea apoyada la flexibilización entendida como un desafío que nos permita evolucionar como instituciones educativas".

Dentro de este grupo de acciones se priorizó el inicio y mantenimiento de las clases y del calendario académico; atención a las necesidades de los estudiantes y capacitación de los docentes para dictar las clases en la modalidad virtual; refuerzo de las competencias tecnológicas y la aprobación de normativas que oficializaran el cambio de lo presencial a lo virtual.

La oportunidad de cooperación interinstitucional con alguna de las instancias dentro o fuera del país fue aprovechada mediante el intercambio de experiencias, transferencia de aprendizajes y de buenas prácticas entre universidades y del impacto de las actividades realizadas en forma virtual por organismos regionales y mundiales.

Como actividades colaborativas de las IES fueron desarrollados prototipos de ventiladores, humidificadores y respiradores artificiales para pacientes de COVID-19, diseño de aplicativos webs para telemedicina, en intercambio y apoyo institucional hacia el Ministerio de Salud.



























Como mecanismo de comunicación interna y externa, aunque algunas IES revelaron que "nos dimos cuenta que teníamos alguna debilidad de comunicación", en sentido general, fueron aprobados lineamientos para la difusión y divulgación, se diseñaron aplicaciones en formatos institucionales para garantizar la estandarización complementaria a plataformas comerciales que ya existían, mediante las que se gestionaron las labores y servicios, asistencia de todos los colaboradores, clases y reuniones así como la entrega de reportes en teletrabajo.

Los servicios habituales a docentes, administrativos y estudiantes desde antes de la pandemia fueron mantenidos parcialmente; se crearon comités de salud COVID-19; se estableció una metodología de evaluación en base a la vulnerabilidad. Además, se mantuvo el servicio de Secretaría General, se diseñaron y pusieron en marcha plataformas para telemedicina y tele psicología, manteniéndose el servicio de atención de salud. En algunos casos específicos, la atención fue presencial con ciertas limitaciones.

Respecto a la investigación había varios proyectos que ya estaban adjudicados, los que han seguido su curso; algunos de ellos fueron nuevos porque hubo convocatorias durante la pandemia sobre todo ligados a colaborar con el Ministerio de Salud. Fue incrementada de manera significativa la actividad investigativa orientada a transferencia de conocimiento y de capacitación; varias actividades (presenciales) anuales de investigación fueron desarrolladas en forma virtual.

Excepto en el caso del Comité de Salud que contó con una mesa de análisis, la evaluación de las acciones implementadas fue realizada sobre la marcha mediante reuniones virtuales diarias, haciendo consultas con una agenda de trabajo y en función del quehacer universitario. Por ejemplo, fueron terminados trabajos mediante reuniones virtuales, trabajos como aprobación del presupuesto de la institución, autoevaluación institucional, evaluaciones financieras de obras, elaboración de la memoria institucional, actualizaciones de planes de estudio, que no podían esperar.

En IES con tradición virtual y no presencial se desarrollaron actividades de práctica profesional vía virtual, con la cooperación de instituciones públicas y privadas como la Cancillería y consultorios jurídicos con resultados satisfactorios en cierres de ciclos, sin necesidad de cambio en la normativa ni en el diseño curricular.

























Para fines de la reactivación, las universidades en su conjunto cuentan con planes estructurados y una evaluación de colaboradores categorizados según el riesgo, para reanudar las labores en fases, según lo mandatado por el Ministerio de Salud y el tipo de información necesaria para cumplir plenamente con el trabajo.

El ejercicio de prácticas profesionales vinculadas a proyectos de los estudiantes se realizó en forma virtual mientras que los casos que requieren presencia física han sido postergados, sin fecha específica para su realización.

En cuanto a la percepción de la utilidad de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, tanto internos como externos, las IES manifiestan que "tiene que ser reforzado lo referente al proceso enseñanza aprendizaje considerando que hay que adecuarse a formar un egresado que tenga una buena aceptación en el mercado, que tenga los conocimientos, las competencias que necesita, no solamente de manera técnica, sino también las competencias blandas y esas competencias blandas son otros componentes de liderazgo, poner el foco en la formación integral, que fortalezca lo orientado hacia el ambiente virtual".

Las IES expusieron que sintieron el acompañamiento y respaldo del CONEAUPA, en particular para el manejo de reclamos recibidos de estudiantes durante la pandemia. Algunas hacen un llamado a la aprobación para ofrecer cursos virtuales más allá de un plan de contingencia por la pandemia, por lo que es necesario "pasar a la virtualidad".

Al referirse a la oportunidad del modelo, las IES consideran que, dada la experiencia de la pandemia, debe ser reforzado, "si queremos asegurar la calidad de ese producto, tenemos como universidades que reforzar más el proceso de ese aseguramiento de la calidad en un ambiente un poco más virtual que es una experiencia que nosotros no teníamos"; "el manejo de la tecnología, el conocimiento que adquiere el estudiante, el proceso de evaluación de ese aprendizaje, son aspectos más complejos que a nuestro parecer son necesarios en el contexto de un ambiente de aseguramiento de la calidad"; "para que sea de calidad, el sistema de evaluación, inclusive los estándares que se utilizan en los procesos de autoevaluación institucional, deben cambiar porque estamos en otro ambiente, ya la mecánica del trabajo es otra. Y esas consideraciones tienen que formar parte de los

























indicadores que debe medirse en este proceso". Expusieron que el modelo y los instrumentos de evaluación con fines de acreditación, "todavía necesitan evolucionar, (dado que) la transformación digital llegó para quedarse y en la educación no puede ser la excepción".

Lecciones aprendidas

De las actividades realizadas durante la pandemia, la IES revelaron que podrán continuar implementando algunas en forma regular, por ejemplo, continuar con el teletrabajo, valorar la práctica "cero papeles"; automatizar procesos, explotar el binomio "planificación-teletrabajo", entre otras. Es importante destacar que Panamá, cuenta con una ley de teletrabajo desde antes de la pandemia, sin embargo muchos directivos no la veían como algo viable, su implementación había sido escasa. Los resultados obtenidos por las IES, revelan que podrían continuar con el teletrabajo "por sentirse complacidos con los frutos que rinde".

Conclusiones

El Modelo de aseguramiento de la calidad implementado por CONEAUPA ha permeado en las IES sirviendo de referencia para la definición de acciones contingentes en la pandemia. En sentido general, las acciones contingentes desarrolladas por las IES responden a los indicadores y estándares utilizados como referentes para el estudio. Algunas de las acciones de autorregulación desarrolladas por las IES constituyen un desafío al alcance de los estándares de calidad de la matriz de evaluación del Modelo CONEAUPA, por ejemplo en cuanto a estándares relativos a la capacidad creciente de las IES ante desafíos tecnológicos y la formación integral del graduado.

Las acciones previstas para la reactivación de servicios post pandemia responden al Modelo CONEAUPA, no sin dejar expresado el desafío de adecuación de estándares de calidad, por haber sido superados en términos de las capacidades de gestión de las Instituciones de Educación Superior.

























Discusión

¿La reactividad de las IES durante la pandemia serán coartados para que su quehacer se mantenga apegado a la normativa y lineamientos formales establecidos? ¿Serán los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior la oportunidad de cambio al ritmo que lo requiere la nueva realidad? Bien aprovechada, esta salida puede ir más allá de la instalación de una nueva realidad para traducirse en una oportunidad de reestructuración de la provisión de la educación superior con mayor calidad y equidad.

Referencias bibliográficas

- CONEAUPA. Modelo de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

 Disponible en http://www.coneaupa.edu.pa/sites/default/files/Modelo%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20con%20fines%20de%20Acreditac%C3%B3n%205%20marzo.pdf
- CONEAUPA. Factores de la Matriz de Evaluación Institucional del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de panamá (CONEAUPA). Disponible en: http://www.coneaupa.edu.pa/node/297
- COVID-19 y educación superior. De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. (2020)(Fecha de Consulta: 20 de agosto de 2020) Disponible en: http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf.
- Fainholc, Beatriz (2004). La calidad en la educación a distancia continúa siendo un tema muy complejo. ROJO. Revista de Educación a Distancia, III (12), 0. (Fecha de Consulta 21 de agosto de 2020). Disponible en https://www.redalyc.org/pdf/547/54701204.pdf. REDALYC.ORG. Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- Instituto de Investigación IDIA-AUPPA. Diagnóstico 2018: Productividad, visibilidad e impacto de las universidades particulares en Panamá. http://idia.org.pa/wp-content/uploads/2020/01/Reporte_Te%CC%81cnico_Completo_Diagno%CC%81stico_2018.pdf
- Miranda Díaz, G. A.; Meza Cano, J. M. y Delgado Celis, Z. Y. (2016). Elaboración de indicadores para la educación en línea y a distancia. REMEIED: Memorias del Encuentro Internacional de Educación a Distancia. http://www.udgvirtual.udg.mx/remeied/index.php/memorias/article/view/305



























María Feliciana Ramírez Martes

Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Santo Domingo; recibió grado de maestría en Ingeniería Industrial con especialidad en Administración de la Universidad Tecnológica de Panamá, postgraduada en Evaluación de Proyectos y en Docencia Superior por la Universidad de Panamá, y en Economía Superior para el Sector Público por Iowa State University. Ha realizado varios cursos de actualización en diversas áreas relacionadas con el aseguramiento de la calidad en educación superior, evaluación, acreditación. Ha realizado trabajos de consultorías en Planificación. Monitoreo y Evaluación de agencias de protección social con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), investigación oferta y demanda de empleo en el mercado laboral de Panamá, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y amplia experiencia en construcción de indicadores, monitoreo y evaluación de proyectos.

Ha ocupado puestos de coordinación y dirección en empresas públicas y privadas, gestión de recursos para la conferencia de obispos de la iglesia católica y apoyo a comunidades vulnerables. Ha presentado papers y tutorado proyectos globales de innovación tecnológica en el marco de Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions (LACCEI), fue delegada nacional ante el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CyTED). Expositora en congresos y otros.

Ha realizado trabajos colaborativos en la Universidad de La Coruña, Galicia, España; docencia en las Universidades Espíritu Santo en Guayaquil, El Ecuador; universidad APEC en Santo Domingo, Republica Domincana, Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, entre otras en Panamá, República de Panamá. Ha publicado trabajos y artículos científicos.

Se ha desempeñado como tecnica de evaluación para el mejoramiento de la calidad y gestora de cooperación internacional en ciencia y tecnología, en la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología de República Dominicana, Ténica Evaluadora de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de

























Panamá. Actualmente es docente del departamento de Economía y Estadística, de la Universidad Tecnológica de Panamá y miembro del Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

rmartesmaria@gmail.com.

























El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Paraguay

Zulma Edelira Mariuci zmariuci@gmail.com

Bernarda Cuellar Garay maribepy@gmail.com

Oscar Ignacio Parra T. oparra@aneaes.gov.py

Resumen

El sistema de aseguramiento de calidad propiciado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el Paraguay, se sostiene en un conjunto de mecanismos destinados a evaluar la calidad académica de las instituciones, sus carreras de grado y programas de postgrado. El presente artículo realiza un análisis de las principales características del modelo evaluativo paraguayo, los mecanismos propuestos para evaluar las instituciones, sus carreras y programas, sean estos últimos en la modalidad presencial como de educación a distancia, así como los desafíos que el sistema de aseguramiento de la calidad enfrenta en tiempos de la pandemia provocada por la COVID 19. Para su elaboración se consultaron: el marco normativo de la educación superior, las normativas emanadas por la Agencia y los documentos orientadores y mecanismos de evaluación y acreditación correspondientes al Modelo Nacional, así como las normativas emanadas desde el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), como respuesta a la emergencia sanitaria declara en el país.

Palabras clave: aseguramiento de la Calidad - ANEAES - Modelo Evaluativo - COVID 19

Estado del Arte del Aseguramiento de la Calidad en el Paraguay

El sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Paraguay está conformado por tres organismos de gestión pública: el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), el Ministerio de Educación



























y Ciencias (MEC), la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El CONES fue creado por la Ley Nº 4995/13 y es el ente rector de la educación superior. Su principal función es la habilitación, clausura o intervención de Instituciones de Educación Superior, sedes, carreras y programas.

La función del MEC es administrativa y se encarga de registrar los títulos de grado y postgrado provenientes de las instituciones legalmente habilitadas. Sin embargo, su actuación a nivel de la educación superior se observa a través de la representación que tiene en los otros organismos de aseguramiento de la calidad.

La ANEAES se crea por Ley N° 2072 del 13 de febrero de 2003. Desde entonces, se instala el órgano certificador de la calidad de la educación superior en el Paraguay, cuya finalidad es evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras e Instituciones de Educación Superior.

Esta función se refuerza con lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 4995 de "Educación Superior", que establece que la ANEAES

"...es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Instituciones de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera. Debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las IES, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior para su tratamiento conforme a esta Ley".

Coherente con lo declarado, la Agencia ha enunciado como misión "Somos la institución responsable de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior en Paraguay para su mejora continua". Por tanto, la ANEAES tiene jurisdicción sobre las instituciones del subsistema de educación superior del país: universidades, institutos superiores, institutos de formación docente e institutos de formación profesional.



























El gobierno de la Agencia está constituido por un cuerpo colegiado, el Consejo Directivo, conformado por un miembro titular y uno suplente nominado por el Ministerio de Educación y Ciencias, dos miembros titulares y dos suplentes, por el organismo que nuclea a las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, un miembro titular y un suplente, nominados por las federaciones de organizaciones de profesionales universitarios y, un miembro titular y un suplente nominados por las federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo.

El Consejo Directivo cuenta con un presidente y un vicepresidente que duran 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, quienes son designados por los miembros del Consejo Directivo en votación secreta.

El interés hacia la calidad de la educación superior se inicia con los trabajos realizados en la región con la instalación del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) y se consolida con la implementación, a partir del 2009, del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del Sistema ARCU-SUR, con validez regional y el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, con vigencia en todo el territorio nacional.

Asimismo, la ANEAES implementa procesos de evaluación y acreditación de programas de posgrado para maestrías y doctorados con orientación académica y profesional, además de las especialidades médicas. En cuanto al ámbito de la evaluación institucional, la ANEAES cuenta con mecanismos para la evaluación institucional de Instituciones de Educación Superior (institutos superiores y universidades), institutos de formación docente e institutos técnicos profesionales.

La ANEAES establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad por niveles o fases que posibilita a las instituciones recorrer un trayecto hacia la calidad total, a través de un proceso que les permita estimular una cultura sustentable de calidad con miras al mejoramiento por la autorregulación.

En este sentido, la Agencia se encuentra implementando la fase 1(uno) de control de la calidad a través del cumplimiento de estándares mínimos y está trabajando para avanzar hacia la siguiente fase.



























Procedimientos, Metodologías Tendientes a Controlar, Garantizar, Promover y Evaluar la Calidad de las Instituciones de Educación Superior

En el Paraguay el subsistema de Educación Superior está conformado por las Universidades, Institutos Superiores e Instituciones de Tercer Nivel (Institutos de Formación Docente e Institutos Técnicos Profesionales). Para evaluar la calidad de estas instituciones, sus carreras y programas la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), dando cumplimiento a sus funciones misionales ha desarrollado un modelo evaluativo con un enfoque sistémico que se operativiza a través de diferentes mecanismos, que se explicitarán en este apartado.

a. Modelo Paraguayo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Para llevar adelante las funciones que le fueron otorgadas por su Ley de Creación, la ANEAES propone un Modelo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, asumiendo el concepto de calidad propuesto por la (Unesco, 2018), que la define como "un concepto pluridimensional, que debería comprender todas sus funciones y actividades: programas académicos y de enseñanza, investigación, becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipos, servicios a la comunidad y al mundo universitario" (Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI: Visión y Acción, Art. 11).

Otro elemento que la ANEAES toma en consideración es el concepto de evaluación de la calidad de la educación superior planteado por el referido organismo internacional, que la define como el proceso que implica

reunir, cuantificar y usar sistemáticamente información, con la perspectiva de juzgar la efectividad formativa y la pertinencia curricular de una institución de Educación Superior como un todo (evaluación institucional) o de sus programas educacionales (evaluación de programas). Implica la revisión de las actividades centrales de una institución de Educación Superior, incluyendo evidencia cualitativa y cuantitativa de las actividades educacionales y los productos de la investigación científica (UNESCO, 2007).



























En este marco, la ANEAES propone un modelo evaluativo basado en el Modelo CIPP de Sthufflebeam (1987) desde un enfoque sistémico. De acuerdo a Restrepo (2000) en el enfoque sistémico el trayecto de la calidad inicia por la atención del contexto social de la misma, sigue teniendo en cuenta los insumos, avanza con el control de los procesos orientados a transformar los insumos y termina con las características del producto, valorando el impacto de los mismos en la sociedad, entendiéndose que las propiedades de los sistemas no pueden describirse por elementos separados y su comprensión se da solo si se los estudia involucrando a todas las partes.

Desde esta perspectiva el modelo y enfoque planteado permite un amplio y diverso marco de análisis crítico de los distintos elementos de entrada, contexto, proceso y producto que cuenta y desarrolla las instituciones, sus carreras y programas, en todos los ámbitos de su gestión; es decir, los procesos orientados a gestionar todas sus funciones y actividades, a fin de valorar su calidad, con el propósito fundamental de la mejora continua.

En concordancia con la definición de evaluación de la calidad de la Educación Superior de la UNESCO (2017) y, con lo establecido por su propia Ley de Creación, la ANEAES plantea un proceso evaluativo que se desarrolla en tres etapas, la autoevaluación, la evaluación externa y el dictamen final, en cuyo desarrollo se recoge información cualitativa y cuantitativa de todas las actividades misionales de las instituciones de Educación Superior, sus carreras y programas, que permiten analizar y valorar en forma objetiva la calidad académica y de gestión de las mismas.

En el marco de su modelo evaluativo, la ANEAES establece los principios que regirán la evaluación de la calidad de la educación superior, definidos como cualidades deseables de una Educación Superior, como ser la relevancia, pertinencia, integridad, eficacia, eficiencia, impacto e internacionalización, que se espera, sean observados en los distintos elementos de entrada, contexto, proceso o producto que son analizados durante la evaluación de la calidad de las instituciones, sus carreras y programas.

Una de las características principales del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay, luego del ajuste realizado en el 2018, a pesar de mantener el enfoque y el modelo evaluativo (sistémico y CIPP), es un proceso de evaluación por fases, sostenido por las ideas de Jeliazkova & Westerheijden (2002); que pretende desarrollar



























ANEAES -

mecanismos más complejos y presumiblemente más eficaces, que posibilite a las instituciones junto con sus carreras y programas recorrer un trayecto hacia una educación superior de alta calidad.

b. Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad Implementados

Harvey & Green (1993) afirman que el aseguramiento de la calidad refiere a los métodos que se aplican para verificar la calidad de los procesos o resultados y, siendo la calidad un concepto complejo y polisémico, asegurarla implica, adoptar una diversidad de prácticas.

En consonancia con estas ideas, la ANEAES, en el marco de la implementación del Modelo evaluativo, establece un sistema de aseguramiento de la calidad que se implementa a través de un conjunto de mecanismos, para valorar la calidad académica de las instituciones, sus carreras y programas. Es así que, se cuenta con mecanismos para evaluar la calidad académica y de gestión de las distintas instituciones que forman parte del subsistema de educación superior, Universidades, Institutos Superiores, Institutos de Tercer Nivel (Institutos de Formación Docente e Institutos Técnicos Profesionales), los mismos están orientados al cumplimiento de su misión, visión y propósitos. En esta misma línea, se desarrollan otros mecanismos para valorar la calidad académica de las carreras de grado y programas de postgrado, tomando como referencia criterios específicos de calidad para cada disciplina o titulación, relacionados a la carga horaria, estructura curricular, contenidos mínimos y características del perfil académico deseado. Sin embargo, comparten una matriz genérica de valoración de la calidad de los procesos llevados a cabo en cada una de ellas; asimismo, se cuenta con criterios de calidad para los programas de postgrado en especialidades médicas.

Otros mecanismos de reciente aprobación y que actualmente forman parte del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior propiciado por la ANEAES, son los diseñados para evaluar la oferta educativa en la modalidad de educación a distancia de carreras de grado y programas de postgrado.



























Niveles de Ejecución de los Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad

a. Instituciones de Educación Superior

Los procesos de evaluación institucional en el marco del modelo evaluativo paraguayo, se realizan a través de mecanismos específicos desarrollados para cada una de las tipologías de las instituciones, en concordancia con las características, naturaleza y funciones misionales que cumplen las mismas.

Sin embargo, la implementación efectiva de estos mecanismos, aún está en sus inicios, ya que las instituciones inscriptas al proceso (Universidades, Institutos Superiores e Institutos de Formación Docente), a la fecha se encuentran en pleno proceso de autoevaluación, sin que esto implique el universo total de instituciones que existen en el Paraguay. En cuanto a la evaluación de los Institutos Técnicos Profesionales se ha realizado la convocatoria oficial para iniciar procesos de evaluación con fines de acreditación, en este momento en periodo de inscripción.

b. Grado-Postgrado - Modalidad Presencial

En el Paraguay la Ley Nº 4995 de Educación Superior en su Art. 61 establece claramente la diferencia entre los diferentes niveles formativos que podrían darse en la educación superior, señalando taxativamente que "La educación superior desarrollará cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado". Los pregrados están orientados a una formación técnica, las carreras de grado otorgarán el título correspondiente a una profesión o a los conocimientos académicos de una disciplina y para acceder a los postgrados es necesario poseer previamente un título de grado.

Hecha esta aclaración, es menester mencionar que en el Paraguay la evaluación de la calidad de las carreras de grado se viene realizando desde hace más de 10 años. Las primeras evaluaciones en el marco del Modelo Nacional datan del año 2009, con las carreras declaradas como obligatorias según la Ley 2072/2003 de Creación de la ANEAES. Posteriormente fueron estableciéndose los criterios específicos de la calidad para las diversas



























ANEAES -

titulaciones y, realizándose las convocatorias para iniciar los procesos de evaluación con fines de acreditación.

En cuanto a los programas de postgrado, primero se desarrolló y aplicó el mecanismo orientado a evaluar las especialidades médicas, para luego desarrollar el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado para maestrías y doctorados con orientación académica y profesional, en la modalidad presencial.

c. Grado y Postgrado - Modalidad a Distancia

Para evaluar la calidad de las carreras de grado y programas de postgrado en la modalidad de educación a distancia, la ANEAES ha aprobado recientemente: el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado en la Modalidad de Educación a Distancia y el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado en la Modalidad de Educación a Distancia, fueron aprobados por Resolución del Consejo Directivo en fecha 26 de agosto de 2020.

Actualmente se encuentra trabajando en el diseño de los documentos orientadores para ambos mecanismos, guía de autoevaluación y guía de evaluación externa.

A la fecha no se han realizado convocatorias para procesos de evaluación con fines de acreditación de las carreras y programas en esta modalidad.

Características de los Mecanismos Orientados a Evaluar la Calidad de las Instituciones Carreras y Programas en el Paraguay

La gestión institucional y la calidad académica de las carreras de grado y programas de posgrado resultan variables complejas de analizar y valorar, ya que existe una multiplicidad de elementos que inciden en ellas, razón por la cual el modelo evaluativo paraguayo, desarrolla matrices de evaluación que está organizada en Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores, todos relacionados entre sí, facilitando de esta manera, identificar si cuentan con todo lo requerido para ofrecer un servicio educativo de calidad, aplicando e implementando políticas y mecanismos que les permitan mejorar permanentemente.



























ANEAES -

a. Instituciones de Educación Superior

Como se ha mencionado en puntos anteriores, para evaluar las Instituciones de Educación Superior, la ANEAES propone el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Universidades e Institutos Superiores, el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente y el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos Técnicos Profesionales.

Estos tres mecanismos analizan la gestión académica e institucional desde distintas dimensiones, equivalentes, pero no iguales. Sin embargo, se espera que logren los mismos niveles de calidad en sus procesos y resultados, es decir, sean estos pertinentes, relevantes, eficaces, eficientes, íntegros, tengan impacto y presenten políticas de internacionalización implementados, valorados a través de indicadores asociados a los mismos.

La Tabla 1, presenta las dimensiones y los criterios de calidad que se establecen en los mecanismos para evaluar la calidad académica y de gestión de las instituciones que conforman el subsistema de educación superior.

Tabla 1. Características de los mecanismos orientados a evaluar la calidad de las Instituciones

	Universidades e Institutos Superiores	Institutos de Formación Docente	Institutos Técnicos profesionales	Criterios
Dimensiones	 Gestión de Gobierno Gestión de Administrativa y Apoyo al Desarrollo Institucional Gestión Académica Gestión y análisis de la Información Institucional. Gestión de la vinculación social institucional. 	 Direccionamiento estratégico y desarrollo institucional. Organizacional. Pedagógica – Curricular. Administrativo – financiera. Interaccional e Impacto Social 	Gobierno y Gestión Institucional Infraestructura y Equipamiento Gestión de la Formación Vinculación con el Medio Laboral	 Pertinencia Eficacia Relevancia. Eficiencia Impacto Oportunidad. Adecuación Integridad Internacionalización

Fuente: ANEAES, 2020



























ANEAES -

b. Carreras de Grado- Modalidad Presencial y Educación a Distancia

Para evaluar la calidad académica de las carreras de grado en sus modalidades presencial y de educación a distancia, se propone una matriz de valoración organizada en 5 dimensiones, iguales para ambas modalidades con los mismos criterios de calidad, pero valorando distintos elementos, atendiendo la particularidad de cada una. La valoración de los niveles de logro de los criterios se realiza a través de los indicadores asociados a los mismos.

Tabla 2. Características de los mecanismos orientados a evaluar la calidad de Carreras de Grado – Modalidad presencial y de Educación a Distancia

	Carreras de Grado (presencial)	Carreras de Grado (educación a distancia)	Criterios
Dimensiones	 Gobernanza de la Carrera Proyecto Académico. Personas Recursos Resultado e impacto 	 Gobernanza de la Carrera Proyecto Académico. Personas Recursos Resultado e impacto 	 Pertinencia Eficacia Eficiencia Impacto Oportunidad Relevancia Adecuación Integridad

Fuente: ANEAES, 2020

c. Programa de Postgrados – Modalidad Presencial y de Educación a Distancia

Para evaluar los programas de postgrado, sean estos en la modalidad de educación a distancia o presencial, se propone una matriz organizada en distintas dimensiones, algunos casos iguales. Sin embargo, las cualidades deseables o criterios de calidad se mantienen en todos los mecanismos.



























ANEAES

Tabla 3. Características de los mecanismos orientados a evaluar la calidad de Programas de Postgrados – Modalidad presencial y a Distancia

	Postgrado (presencial)	Postgrado (educación a distancia)	Especialidades médicas	Criterios
Dimensiones	 Gestión del Programa Proyecto Académico. Cuerpo Docente Infraestructura y Personal Investigación Responsabilidad y Vinculación Social 	 Gestión del Programa Proyecto Académico. Cuerpo Docente Infraestructura y Personal Investigación Responsabilidad y Vinculación Social 	 Gestión de Programa. Proyecto Académico. Personas. Bienestar y ambiente institucional. Infraestructura y gestión administrativa del Programa. Investigación e innovación. Responsabilidad social y vinculación con el entorno 	 Pertinencia Eficacia Eficiencia Impacto Oportunidad. Relevancia. Adecuación Integridad

Fuente: ANEAES, 2020

Acciones Desarrolladas por la Agencia de Calidad Frente a la Pandemia del COVID-19

La pandemia de la COVID-19 se constituye en un evento de características únicas para nuestro tiempo y supone un gran riesgo para la educación de los países en general, al obligar a cerrar las instituciones educativas en respuesta a la situación sanitaria que se presenta (UNESCO, 2020).

En este contexto, los planes y proyectos de la ANEAES y las instituciones de Educación Superior del Paraguay se han visto afectadas en forma abrupta e inesperada, obligándolas a considerar escenarios y estrategias alternativas a las inicialmente previstas.

En respuesta a esta situación, la ANEAES determinó 13 medidas que considera las más importantes y estratégicas de adoptar en este tiempo de emergencia nacional y durante el 2020, a fin de reconvertir las actividades misionales presenciales a la modalidad virtual, a la vez de introducir la innovación en sus procesos. Estas medidas se sintetizan en:



























ANEAES _

- Elaboración y aprobación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado y Programas de Postgrado en la Modalidad de Educación a Distancia.
- 2. Convocatoria y evaluación de las carreras de grado y programas de postgrado en la modalidad de Educación a Distancia.
- Formación de Pares Evaluadores para evaluación de carreras de grado, programas de postgrado y evaluación institucional (universidades, institutos superiores, institutos de formación docente e institutos técnicos profesionales) en modalidad virtual.
- 4. Recalendarización de las (181) evaluaciones previstas.
- Formación a los miembros de los Comités de Autoevaluación en procesos de autoevaluación de carreras de grado, programas de postgrado e institucional.
- 6. Actualización de Pares Evaluadores incorporados al Registro de Pares Evaluadores de la ANEAES en las nuevas normativas vigentes.
- 7. Actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado en lo referente a la matriz de calidad genérica.
- 8. Elaboración y aprobación de criterios de calidad para la evaluación y acreditación de especialidades médicas.
- Elaboración y aprobación de criterios de calidad para la evaluación y acreditación de carreras de grado (Educación Escolar Básica, Psicopedagogía, Instrumentación Quirúrgica, Óptica y Contactología, Educación Artística, Comunicación, Deportes, Ciencias Empresariales, Notariado, entre otros).
- 10. Evaluación documental y entrevistas virtuales de carreras de grado inscriptas a Evaluación Diagnóstica.
- 11. Avanzar en el desarrollo del Sistema Informático de los procesos de Información, Diagnóstico, Evaluación, Acreditación y Seguimiento (IDEAS) de la ANEAES, que llevará a la automatización de todos los procesos de la Agencia.
- 12. Finalización de la construcción del edificio corporativo de la Agencia.
- 13. Culminación de la etapa de autoevaluación para la evaluación internacional de la ANEAES por INQAAHE.



























ANEAES -

Retos para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación a Distancia Postpandemia

Seguimos en nuestra región latinoamericana bajos los efectos del distanciamiento social por las medidas para hacer frente a la pandemia de la Covid-19, sigue habiendo muertes por este motivo y hay una creciente crisis económica que ya se instaló en toda la región y el mundo.

En este contexto, nuestros países están avanzando sin tener un mapa de navegación claro para seguir enfrentando el virus y las diversas crisis (sociales, económicas, educativas, etc.) que está generando. Hay mucha incertidumbre sobre el futuro y sobre cuando se iniciará ese tiempo de post-pandemia (BBC News, 2020).

Los sistemas de aseguramiento de la calidad se desarrollan en un contexto social, en el cual hay temas de más interés que otros, por ese motivo los mismos deberían ser dinámicos y deberían adaptarse a las nuevas condiciones de su contexto (Robledo, 2017). Es este quizás el primer y fundamental desafío al cual se enfrentarán nuestros sistemas de aseguramiento de la calidad: adaptarse, innovar, determinar las necesidades sociales asociadas a la educación superior en el nuevo contexto post-pandemia.

Ese nuevo contexto social es el que retará a los sistemas de aseguramiento de la calidad con nuevos, desafiantes y necesarios temas que seguramente provendrán de los cambios impulsados durante la pandemia, o de las situaciones que emergieron en ese tiempo, entre los cuales podemos citar.

- Una extrema desigualdad de condiciones entre los estudiantes.
- Una creciente conciencia de la necesidad medio ambiental.
- Una crisis económica que limitará los recursos destinados (por usuarios y por los estados) a la educación.
- El afianzamiento del teletrabajo (su impacto en el perfil de los egresados).
- La enorme disminución de la industria de los servicios (en las cuales se basan muchas de nuestras carreras) y su efecto en el empleo.
- El temor a nuevos virus o emergencias de carácter global.



























ANEAES.

- Posibles cambios al sistema económico mundial.
- La telemedicina.
- La conciencia de lo público y de lo social se han hecho más patentes.
- Una posible emigración desde las grandes urbes al área rural como efecto del teletrabajo y otras situaciones.
- La posible disminución de la preferencia por las ofertas presenciales.
- La aparición de un modelo emergente (presencial a distancia virtual).
- La necesidad de organizaciones de educación superior resilientes e innovadoras.
- Gran demanda de recursos especializados en la modalidad de educación a distancia.
- Requerimiento de capacitación de docentes para la correcta utilización de la modalidad de educación a distancia.
- La necesidad de respuesta a los desafíos del modelo de formación por competencias por parte de la modalidad de educación a distancia.
- Creciente necesidad de información sobre la calidad de las nuevas ofertas por parte de los usuarios.
- Una posible transnacionalización de las ofertas de mano de la educación a distancia virtual.

En ese nuevo contexto social, marcado por la incertidumbre, los cambios a nivel de las Instituciones de Educación Superior y por la aparición de nuevas necesidades, generar una relación de confianza con la comunidad educativa será también uno de los retos importantes para el aseguramiento de la calidad post-pandemia. Una respuesta regional podría ayudar a los diversos sistemas de aseguramiento de nuestros estados a enfrentar esos nuevos retos con mayores posibilidades de éxito.



























ANEAES ___

Referencias bibliográficas

ANEAES. (2003). Ley Nº 2072 Creación de la ANEAES.

BBC News. (1 de marzo de 2020). www.bbc.com/mundo/noticias-51693616. Obtenido de /www.bbc.com/mundo/noticias-51693616: https://www.bbc.com/mundo/noticias-51693616

CONES. (2013). Ley 4995 Educación Superior.

Harvey, L., & Greem, D. (1993). *Definicion de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.*

Jeliazkova, M., & Westerheijden, D. (2002). Sistemic adaptation to a c8anging en ironment:20&ards a ne=t generation o7 9ualit# assurance models.

Restrepo, B. (2002). Calidad y Flexibilidad para la Educación Superior. Foro de la Universidad de San Bernardo, 2-5.

Robledo, M. (2017). Gobernanza de la educación superior. El rol del aseguramiento de la calidad. Los casos de Argentina y Chile. Asunción.

Sthufflebeam, D. (1987). Modelo Evaluativo CIPP.

UNESCO. (2017). www.unesco.org. Obtenido de www.unesco.org: http://www.unesco.org

UNESCO. (2018). *www.concepto de Calidad*. Obtenido de www.concepto de Calidad: www.unesco.org

UNESCO. (2020). www.unicef.org/media/68366/file/Framework-for-reopening-schools-2020.pdf. Obtenido de //www.unicef.org/media/68366/file/Framework-for-reopening-schools-2020.pdf: https://www.unicef.org/media/68366/file/Framework-for-reopening-schools-2020.pdf





























Zulma Mariuci

Profesora de Ciencias de la Naturaleza, Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña". Licenciada en Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma de Asunción. Especialista en Evaluación de la Educación Superior, Universidad Autónoma de Asunción - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Magister en Educación, Universidad Autónoma de Asunción. Candidata a Doctora en Educación por la Universidad de Almería. España.

Ex Consejera Titular del Consejo Directivo de la ANEAES. Periodo 2008 – 2012.

Par evaluadora para procesos de evaluación institucional para el CNA de Colombia.

Par evaluadora para la evaluación de Agencias de Acreditación de la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – RIACES.

Par evaluadora para cursos en la modalidad de educación a distancia del Consejo Latinoamericano de Evaluación de la Educación a Distancia – CALED.

Miembro del Comité de Ética de la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – RIACES

Docente Universitaria.

Desde el 2013 se desempeña como Directora General de Evaluación de la ANEAES.



María Bernarda Cuellar Garay

Profesora de Matemáticas, Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialista en Investigación Educativa y Magister en Educación, por el Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña. Candidata a Doctor en Educación por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. Docente Universitario.

Entre sus publicaciones se encuentra el Libro "Recuerdo de un Sueño. Vida y obra de Agustín Pio Barrios", a más de algunos artículos como "El Rol Actual de Escuela en la Sociedad Paraguaya", "La gestión del conocimiento en la Universidad desde la función de la Investigación"

























y "Formación de Pares Evaluadores Externos a distancia virtual. Primera experiencia en Paraguay".

Docente Universitaria.

Desde el 2013 se desempeña como Jefa de Autoevaluación Institucional en la ANEAES.

























Ingeniero en Informática. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

Especialista en Evaluación de la Educación Superior. Universidad Autónoma de Asunción - Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Candidato a Doctor en Educación por la Universidad Iberoamericana, Paraguay.

Docente Universitario. Coordinador local en proyectos internacionales como MIFORCAL, ACCEDES y redes internacionales como la RED AGE (Apoyo a la Gestión Educativa). Ha escrito varios artículos en el marco de estos proyectos y redes.

Desde el 2017 se desempeña como Director de Evaluación Institucional en la ANEAES.



ACAP -

Capacidad de respuesta de los postgrados en Centroamérica ante la crisis COVID-19

Virna López^{1,2,3,*} German Moncada^{2,3} Norma Díaz de Andrade^{1,4}

¹Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados ²Universidad Nacional Autónoma de Honduras

³Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ⁴Universidad de Panamá

*Autor de correspondencia, e-mail: virna.lopez@unah.edu.hn

Lo que nos desconcierta en nuestros tiempos es que el futuro ya no es lo que solía ser. (Paul Valéry)

Palabras clave: disrupción, acreditación, calidad de los postgrados, impacto, resiliencia

Introducción

Después de que el 11 de marzo la OMS declarara que la COVID-19 pasaba a considerarse una pandemia, las universidades centroamericanas, en su mayoría, acataron las medidas de confinamiento y distanciamiento social con el fin de evitar la propagación del virus y salvaguardar la salud y la vida de la comunidad académica. Según IESALC-UNESCO en mayo de 2020 el cierre afectaba al 98% de las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región latinoamericana (UNESCO, 2020).

Para el nivel educativo superior, en particular para los postgrados, la crisis de la COVID-19 puede ser catalogada como un evento disruptivo, tal como lo definen Barroso et al. (2011). Como consecuencia, se vieron obligados a alterar sus operaciones normales y desplegar una serie de medidas, entre ellas la educación remota de emergencia, con las que se propusieron afrontar el desafío de mantenerse funcionando. La continuidad de la vida académica ha sido posible por estas medidas que incluyen, además, ajustes en las otras dimensiones sustantivas de las IES.

Como es de esperar, un evento disruptivo pone a prueba la resiliencia de un sistema. Según Southwick & Charney (2018), un sistema es resiliente si es



























ACAP.

capaz de hacer frente al cambio y seguir funcionando, se trata de la capacidad de utilizar conmociones y perturbaciones para estimular la renovación y el pensamiento innovador. En algunos casos, los sistemas no solo vuelven a su estado original, sino que además logran pasar a un nuevo estado, más deseable, después de haber sido perturbado (Christopher & Peck, 2004).

En este estudio se adopta la definición de resiliencia institucional sugerida en la Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres (PUCCARD), como el proceso que "permite que la situación de emergencia no trascienda más allá de las afectaciones ocurridas, que la población logre reanudar sus actividades después del impacto y que se pueda alcanzar un nivel de desarrollo humano superior al que existía antes del evento adverso" (CSUCA, 2016).

Para analizar el funcionamiento de los postgrados en las circunstancias generadas por la crisis COVID-19 nos basamos en los indicadores según las categorías definidas por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP¹) en su guía de autoevaluación (ACAP, 2015a) y el respectivo manual (ACAP, 2015b). Estas categorías abarcan los elementos que estructuran la educación posgradual a saber: estudiantes, graduados, profesores, procesos formativos, investigación e innovación, gestión académica y administrativa, vinculación, proyección e incidencia social e internacionalización (ACAP, 2015a).

Los efectos de la crisis COVID-19 en educación superior, han sido estudiados de forma exploratoria (IAU, 2020; Pedró, 2020; Rumbley, 2020; Santana-Sardi et al., 2020; Sanz et al., 2020; World Bank, 2020); sin embargo, al momento de preparar este capítulo, no se identificó ningún reporte basado específicamente en los postgrados. Ante este vacío de información nos preguntamos ¿qué grado de disrupción supuso la crisis provocada por la COVID-19 en los postgrados de la región centroamericana? Puesto que tal disrupción trajo consigo una problemática que se debió enfrentar, fue necesario preguntarse ¿cuál fue el nivel de dificultad que representó la disrupción? Dado que la naturaleza de los postgrados es distinta, al



























¹ La ACAP, es un organismo de integración regional, con participación multisectorial, sin fines de lucro cuya misión es dar fe pública de la calidad de programas de postgrado de Instituciones de Educación Superior en Centroamérica y República Dominicana (Estatutos de La Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP, 2007) www.acapca.org

ACAP -

igual que las medidas adoptadas por los países de la región, también nos preguntamos ¿cuál fue la capacidad de respuesta de los programas de postgrado ante un evento disruptivo como la COVID19? En vista de que la capacidad de respuesta puede incidir en el tipo de impacto (Rose & Liao, 2005), indagamos finalmente acerca de ¿cuál ha sido el impacto de la crisis en el funcionamiento de los postgrados centroamericanos?

En resumen, este estudio se propone recopilar datos preliminares para analizar el impacto de la disrupción ocasionada por la crisis COVID-19 en el funcionamiento de los postgrados y explorar así en la resiliencia institucional según las características propias de los programas.

Metodología

Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo, exploratorio, descriptivo, correlacional y transversal.

Participantes

El muestreo en este estudio fue no probabilístico ya que los programas fueron invitados a contestar la encuesta voluntariamente. Participaron 187 programas de seis países, se estima que esto representa del 5 al 8% de los postgrados de la región. Los participantes pertenecen a 24 IES, en su mayoría del sector público u oficial (88.24%). El 72% son Maestrías que se desarrollan predominantemente de forma presencial a tiempo parcial (51.89%) y en su mayoría (28.88%) pertenecen al área de las Ciencias Sociales. Aunque en la muestra hay programas acreditados, el 87.5% no lo están. La caracterización de la muestra se resume en la Tabla 1.



























ACAP ___

Tabla 1. Caracterización de los programas de postgrado participantes en el estudio

Características	F	%
Tipo de institución		
Privada	22	11.76
Pública	165	88.24
Ubicación		
Costa Rica	34	18.18
El Salvador	19	10.16
Guatemala	29	15.51
Honduras	32	17.11
Nicaragua	53	28.34
Panamá	20	10.70
Antigüedad		
5 años o menos	71	41.04
6 a 10 años	26	15.03
11 a 15 años	16	9.25
Más de 15 años	60	34.68
Modalidad en la que normalmente trabaja el programa		
Mixta B-learning	25	13.51
Presencial a tiempo completo	42	22.70
Presencial a tiempo parcial ejemplo	96	51.89
Virtual	22	11.89
Área disciplinar del postgrado (OECD)		
Ciencias Agrícolas	9	4.81
Ciencias Médicas y de la Salud	15	8.02
Ciencias Naturales	15	8.02
Ciencias Sociales	54	28.88
Humanidades	31	16.58
Ingeniería y Tecnología	20	10.70
Multidisciplinar	27	14.44
Otra	16	8.56
Acreditación		
Acreditados	39	21.42
No está acreditado	143	78.57



























ACAP _

Instrumento para la recolección de datos

Se diseñó una encuesta llamada "Crisis COVID-19: Impacto y capacidad de respuesta en los postgrados de Centro América" cuya estructura y fuentes de referencia se presentan en la Tabla 2. La encuesta se alojó en Google Forms durante 15 días y se calculó que se requería de 20 a 25 minutos para ser llenada.

Tabla 2. Estructura de la encuesta

	Sección del Cuestionario	Preguntas	Variables	Escala de Valoración	Referencia
1.	Datos de identificación	1 -11	Caracterización del programa		Elaboración propia
2.	Aspectos relacionados con la crisis COVID-19	12 -24	Grado de disrupción (en función de seis ámbitos de actividad: académico, administrativo, de servicio, investigación, vinculación e internacionalización)	6 – 24 puntos 6 – 12 baja 13-18 media 19 – 24 alta	OIT, 2020 ²
			Nivel de dificultad o problemática (aspectos económicos, disminución de la labor docente, abandono estudiantil, interrupción de las clases por falta de soporte tecnológico, problemas asociados a la falta de formación docente para ambientes virtuales y dificultades para la investigación)	6 – 12 puntos < 9 baja > 8 alta	



























² Adaptado de la Encuesta de evaluación de las necesidades: Las repercusiones de la COVID-19 en las empresas. https://www.ilo.org/actemp/publications/WCMS_754051/lang-es/index.htm con autorización de la OIT.

ACAP

3.	Funciona- miento del programa	29 – 36 con 71 ítems	Impacto - Estudiantes (7 ítems) - Graduados (6 ítems) - Profesores (8 ítems) - Procesos formativos (7 ítems) - Investigación e innovación (11 ítems) - Gestión académica y administrativa (16 ítems) - Vinculación proyección e incidencia social (8 ítems) - Internacionalización (8 ítems)		Guía de autoevaluación ACAP, 2015
4.	Capacidad de respuesta	1 con 16 ítems	Resiliencia institucional	16 – 64 puntos 16 – 32 baja 33 – 48 media 49 – 64 alta	PUCARRD CSUCA, 2016

Análisis de los datos

Para realizar el análisis estadístico se utilizó el SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 25. Se calcularon los estadísticos descriptivos y cruce de variables, adicionalmente se calcularon índices que permitieron dar cuenta de las variables investigadas; finalmente, se hizo uso de coeficientes de correlación de Pearson con significancia de 0.05 bilateral, para establecer la relación entre variables.

Resultados

Disrupción

Alrededor de la mitad de los programas reportan un alto grado de disrupción en todos los ámbitos de su funcionamiento, medido por los cambios que tuvieron que hacer, principalmente en lo académico (52.2%), seguido por los servicios (50.6%), lo administrativo (48.9%), de vinculación (45%), internacionalización (44.6%) e investigación (44.4%) (Figura 1). Una proporción significativa (37.3% - 46.6%) reportó un grado intermedio. Sin embargo, es notable que hay programas que no han tenido que cambiar su forma de realizar las actividades en ninguno de estos ámbitos (de 7.1% a 13.1%).





















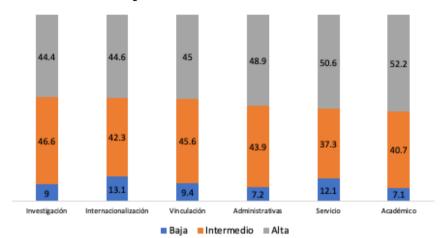






ACAP .

Figura 1. Porcentaje de programas que reportan cada grado de disrupción según ámbitos de funcionamiento



Al contrastar esta variable con las características de los programas se observó que la disrupción ha sido inevitable, pero el grado en el que afecta puede estar condicionado por sus características, tal como se describe a continuación. Entre los países centroamericanos en promedio, el que reportó el puntaje más elevado es Honduras con una alta disrupción (20.56), mientras Nicaragua alcanzó 14.45 puntos, aún así, cae en categoría media. Por área disciplinar todos caen en promedio en una categoría media, excepto las Ciencias Naturales (19.87) y las Ciencias Agrícolas (20.00) que caen en la categoría alta. Independientemente del tipo de institución los programas alcanzaron puntajes medio, con 17.25 para las universidades públicas y 18.0 para las privadas.

En cuanto a la modalidad, tal como es de esperar, se observa que, aunque los postgrados virtuales han tenido la menor disrupción (14.73), caen en categoría media; en cambio, los presenciales de tiempo completo alcanzaron un alto puntaje (18.81). Finalmente, la antigüedad parece jugar un rol ya que los programas más jóvenes alcanzaron un grado medio (16.21), mientras para los de más antigüedad fue alto (20.21).

























ACAP -

Nivel de dificultad

La mayoría de los programas reportó no haber tenido problemas en los ámbitos indagados (Tabla 3). Sin embargo, se observan porcentajes elevados en la posibilidad para hacer trabajos de investigación de campo (49.2%), seguido por la capacidad financiera para mantenerse funcionando (40.1%).

Tabla 3. Porcentaje de programas según la problemática enfrentada como consecuencia de la COVID-19

PROBLEMÁTICA		0	SI	
PROBLEMATICA	F	%	F	%
Insuficiente flujo de efectivo para mantener el programa funcionando	112	59.2	75	4018
Disminución del trabajo de los docentes por enfermedad o por las medidas tomadas por el gobierno del país.	158	84.5	29	15.5
Los estudiantes se han retirado por enfermedad o por las medidas tomadas por el gobierno del país	142	75.9	45	24.1
No es posible impartir las clases por falta del soporte tecnológico	177	94.7	10	5.3
Falta de preparación de los profesores para desarrollar sus clases en ambientes virtuales	156	83.4	31	16.6
No es posible realizar investigaciones ni trabajo de campo	95	50.8	92	49.2

A partir de estos datos se analizó el nivel promedio de dificultad, tomando como referencia que un puntaje promedio > 8 es alto y <9 es bajo. Según las características de los programas se identificó que los países centroamericanos alcanzaron valores similares, que oscilan entre 7.1 para Panamá y 7.59 para Honduras. Por área disciplinar las mayores dificultades las enfrentaron las Ciencias Médicas y de la Salud (8.27), seguido por las Ciencias Agrícolas (8.11), ambas caen en la categoría alta; las disciplinas restantes caen en categoría baja con medias entre 7.13 (Ciencias Naturales) y 7.55 (Ingeniería y Tecnología). Las instituciones públicas y las privadas enfrentaron dificultades similares, con 7.50 y 7.59 respectivamente.

Por modalidad, el promedio fue muy similar y oscila entre 7.09 para los programas virtuales y 7.64 para los que operan de forma mixta o b-learning.

























ACAP -

Por último, no se tienen datos suficientemente claros con respecto al rol que juega la antigüedad de los programas ya que los de más de 15 años alcanzaron un puntaje muy parecido a los que tienen de 6 a 10 años funcionando, mientras la menor dificultad se observó en aquellos de 11 a 15 años.

Capacidad de respuesta

Un alto porcentaje de programas respondieron a la crisis elaborando un protocolo para asegurar la continuidad de las funciones sustantivas del programa (63.10%), haciendo una adaptación curricular para contribuir a la resiliencia (62.57%) y fortaleciendo las capacidades técnicas y logísticas para una mejor respuesta (59.36%), tal como se ilustra en la Figura 2. En el otro extremo, muy pocos han logrado la instauración de un fondo de emergencia o similar que ayude a la comunidad del postgrado (12.83%), la identificación de acciones de mejora a través de simulaciones (20.32%) y tampoco un sistema de observación permanente para detectar nuevos riesgos por la COVID-19 y tendencias (24.60%). Adicionalmente, el 49.7% de los programas no han podido programar acciones socioculturales con fines de sensibilización y un porcentaje similar (48.13%) no ha logrado divulgar las lecciones aprendidas durante la crisis.

Figura 2. Porcentaje de programas que han realizado acciones de respuesta en los últimos 6 meses (crisis COVID19)



























ACAP _

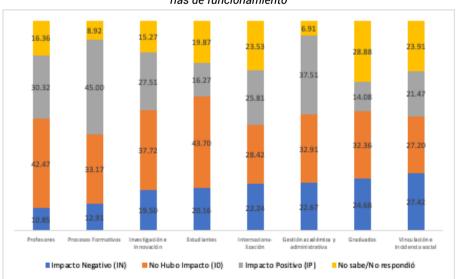
El análisis de la capacidad de respuesta según las características del programa nos mostró un puntaje promedio que corresponde a la categoría media para todos los países centroamericanos, con valores entre 35.0 en El Salvador y 45.24 en Guatemala. En las disciplinas, las Ciencias Agrícolas mostraron una alta capacidad (53.11); todas las otras disciplinas cayeron en categoría media, en un rango que va de 37.47 para las Ciencias Médicas y de la Salud y 41.26 para las Ciencias Sociales. Las instituciones públicas (41.42) y las privadas (36.73) mostraron una capacidad de respuesta similar.

La modalidad no parece interferir en la capacidad de respuesta, ya que tanto los programas virtuales como presenciales a tiempo completo se ubicaron en categoría media con valores que van de 38.7 en los primeros a 42.74 en los segundos. Tampoco se identificó un patrón cuando se contrastó esta variable con la antigüedad del programa.

Impacto

Como se puede observar en la Figura 3, aunque los programas de postgrado reportaron impactos variables, en algunos casos negativos, en otros positivos y en otros ninguno, en todas las categorías de funcionamiento los impactos negativos se presentaron en un porcentaje menor.

Figura 3. Porcentaje de programas de postgrado según tipo de impacto en las categorías de funcionamiento





























ACAP -

En la Tabla 4 se presentan en mayor detalle los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores de las categorías de funcionamiento de los postgrados. En la misma tabla se observa que de los 71 indicadores, 39 tiene el mayor porcentaje en "no hubo impacto", seguido de 19 para "positivo" y 13 para "negativo".

Tabla 4. Porcentaje de postgrados que reportan impactos positivos (IP), negativos (IN) o no hubo impactos (IO)

Categorías e indicadores de		Impacto Positivo (IP)		Impacto Negativo (IN)		nubo eto (I0)
funcionamiento de los programas	N°	%	N°	%	N°	%
1. ESTUDIANTES						
Selección y admisión de estudiantes	16	8.56	41	21.93	75	40.11
Acciones de nivelación	12	6.42	25	13.37	75	40.11
Permanencia (estudiantes activos)	41	21.93	51	27.27	75	40.11
Orientación, seguimiento o asesoría académica	48	25.67	38	20.32	83	44.39
Acciones de evaluación	42	22.46	31	16.58	98	52.41
Promoción o aprobación	31	16.58	30	16.04	96	51.34
Titulación y eficiencia terminal	23	12.30	48	25.67	70	37.43
2. GRADUADOS						
Tiempo de graduación	13	7.0	72	38.5	60	32.1
Calidad de la formación	41	21.9	20	10.7	89	47.6
Acciones de seguimiento de graduados	29	15.5	33	17.6	68	36.4
Ofertas de actualización y formación continua	26	13.9	43	23.0	59	31.6
Participación en actividades organizadas por el programa	31	16.6	50	26.7	49	26.2
Situación laboral de los graduados	18	9.6	59	31.6	38	20.3
3. PROFESORES						
Capacitación y actualización docente	82	43.9	26	13.9	63	33.7
Idoneidad de los profesores	74	39.6.0	8	4.3	87	46.5
Cumplimiento de las políticas y procesos para la selección y contratación	47	25.1	23	12.3	93	49.7
Desempeño docente	83	44.4	11	5.9	73	39.0



























ACAP ____

Categorías e indicadores de	Impacto Positivo (IP)		Impacto Negativo (IN)		No hubo impacto (I0)	
funcionamiento de los programas	N°	%	N°	%	N°	%
Evaluación del desempeño docente (auto y hetero)	62	33.2	13	7.0	82	43.9
Discusión de los resultados de las evaluaciones	47	25.1	29	15.5	77	41.2
Reconocimientos y estímulos al docente	38	20.3	24	12.8	79	42.2
Producción intelectual de los docentes	46	24.6	34	18.2	65	34.8
4. PROCESOS FORMATIVOS						
Correspondencia del plan de estudios con las necesidades del país	79	42.2	14	7.5	80	42.8
Coherencia del programa con la modalidad de entrega	69	36.9	25	13.4	74	39.6
Tiempo estipulado para la culminación del plan de estudios	42	22.5	49	26.2	81	43.3
Actualización del plan de estudios	45	24.1	25	13.4	88	47.1
Estrategias didácticas	121	64.7	15	8.0	38	20.3
Estrategias de evaluación de los aprendizajes	104	55.6	24	12.8	45	24.1
Innovación didáctica	129	69.0	17	9.1	28	15.0
5. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN						
Formulación y actualización de proyectos de investigación	49	26.2	55	29.4	58	31.0
Estímulos para la investigación	40	21.4	59	31.6	54	28.9
Acceso a instalaciones con los recursos de investigación	27	14.4	93	49.7	47	25.1
Asesoría de los estudiantes por parte de los docentes	70	37.4	28	15.0	77	41.2
Divulgación de los resultados de investigación	39	20.9	39	20.9	76	40.6
Correspondencia de la investigación e innovación con la naturaleza del programa	56	29.9	21	11.2	82	43.9
Pertinencia de los proyectos de investigación e innovación con el contexto nacional e internacional	57	30.5	25	13.4	79	42.2
Generación de conocimientos (en forma de artículos científicos, patentes, etc.)	43	23.0	39	20.9	73	39.0



























ACAP ____

Categorías e indicadores de		acto vo (IP)		Impacto Negativo (IN)		nubo eto (I0)
funcionamiento de los programas	N°	%	N°	%	N°	%
Transferencia de conocimiento	61	32.6	30	16.0	64	34.2
Evaluación, seguimiento y control de las investigaciones	45	24.1	39	20.9	75	40.1
Participación de estudiantes y profesores en congresos, seminarios, foros con ponencias o posters	59	31.6	62	33.2	45	24.1
6. GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA						
Ambiente laboral	56	29.9	59	31.6	57	30.5
Resolución de conflictos	52	27.8	27	14.4	85	45.5
Administración del programa	68	36.4	29	15.5	81	43.3
Trabajo en equipo	95	50.8	32	17.1	55	29.4
Satisfacción laboral	70	37.4	36	19.3	63	33.7
Seguimiento de acuerdos	67	35.8	29	15.5	77	41.2
Idoneidad del personal directivo	75	40.1	16	8.6	82	43.9
Capacitación y formación del personal administrativo	71	38.0	32	17.1	61	32.6
Evaluación del desempeño del personal administrativo	57	30.5	26	13.9	67	35.8
Apoyo administrativo al programa	76	40.6	30	16.0	68	36.4
Disponibilidad del espacio físico, equipo, materiales.	42	22.5	73	39.0	56	29.9
Gestión de recursos de apoyo interno y externamente	52	27.8	55	2.4	65	34.8
Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación	114	61.0	14	7.5	53	28.3
Acceso a una plataforma/entorno virtual de aprendizaje	126	67.4	10	5.3	46	24.6
Sostenibilidad financiera	41	21.9	60	32.1	73	39.0
Ejecución del presupuesto	40	21.4	55	29.4	70	37.4
7. VINCULACIÓN, PROYECCIÓN E INCIDENCIA SOCIAL						
Incidencia en el entorno según la naturaleza del programa	55	29.4	46	24.6	54	28.9
Participación de docentes y estudiantes en acciones de vinculación	45	24.1	56	29.9	48	25.7



























ACAP _

Categorías e indicadores de		Impacto Positivo (IP)		Impacto Negativo (IN)		nubo to (I0)
funcionamiento de los programas	N°	%	N°	%	N°	%
Acciones de vinculación relacionadas con la necesidad actual de la comunidad nacional	57	30.5	45	24.1	48	25.7
Acceso a recursos para vinculación	34	18.2	54	28.9	52	27.8
Cantidad de acciones de vinculación	33	17.6	51	27.3	52	27.8
Incidencia de los proyectos de vinculación	34	18.2	54	28.9	52	27.8
Impacto de las acciones de vinculación	37	19.8	52	27.8	50	26.7
Desarrollo de estrategias de vinculación	41	21.9	47	25.1	54	28.9
8. INTERNACIONALIZACIÓN						
La integración de una perspectiva internacional	57	30.5	37	19.8	51	27.3
El número de acciones de internacionalización	40	21.4	49	26.2	44	23.5
Adopción de una perspectiva global intercultural	63	33.7	32	17.1	51	27.3
Vínculos internacionales del programa	59	31.6	39	20.9	50	26.7
Intercambio y colaboración internacional	54	28.9	51	27.3	43	23.0
Desarrollo de redes académicas internacionales	53	28.3	40	21.4	52	27.8
Divulgación de oportunidades de colaboración	60	32.1	35	18.7	50	26.7
Beneficios de la cooperación internacional	43	23.0	45	24.1	48	25.7

Impacto positivo

Un impacto predominantemente positivo se encontró en los procesos formativos, principalmente la oportunidad de innovar (69%), así como en las estrategias didácticas (64.7%) y de evaluación (55.6%). Algo similar se encontró en la gestión académica y administrativa, especialmente en lo relacionado con el acceso a una plataforma/entorno virtual de aprendizaje (67.4%), a las tecnologías de la información y la comunicación (61%) y en el trabajo en equipo (50.8%). De igual manera ocurrió con la internacionalización,



























ACAP .

donde destaca la adopción de una perspectiva global intercultural (33.7%), la divulgación de oportunidades de colaboración (32.1%) y los vínculos internacionales (31.6%).

No hubo impacto

La cantidad de respuestas bajo esta opción fue alta en todas las categorías, excepto en *internacionalización*. Sin embargo, es en la categoría *estudiantes* donde todos los indicadores tuvieron el mayor porcentaje de respuesta bajo esta opción. El "no hubo impacto" es también predominante en la categoría *profesores* e *investigación*.

Impacto negativo

Los indicadores con impacto negativo son predominantes en la categoría de *vinculación, proyección e incidencia social,* principalmente en lo relacionado con el acceso a recursos (28.9%), la capacidad de incidencia de los proyectos (28.9%) y el impacto de las acciones de vinculación (27.8%). En las categorías de *estudiantes, profesores y procesos formativos* ningún indicador obtuvo porcentajes elevados.

Resiliencia

Tal como se mencionó anteriormente, las instituciones se pueden afectar en mayor o menor grado por los eventos disruptivos, enfrentar así diferentes niveles de dificultad y tener diferentes capacidades de respuesta. Estas variables tienen el potencial para influir en el impacto y por tanto en determinar la capacidad de resiliencia de una institución de tal forma que puedan enfrentar los eventos disruptivos y convertiros en oportunidades para generar impactos positivos. En este apartado se presentan los resultados del análisis de las posibles relaciones entre las variables a partir de los coeficientes de correlación de Pearson presentados en la Tabla 5.

Se observa que, tanto el grado de disrupción, como el nivel de dificultad y la capacidad de respuesta intervienen en que haya o no haya impacto y, cuando lo hay, también influyen en el hecho de que estos sean positivos o negativos.



























ACAP.

El impacto negativo tiene una correlación positiva significativa con el grado de disrupción y con el nivel de dificultad, pero guarda una correlación negativa con la capacidad de respuesta, es decir que, a mayor capacidad de respuesta, menor impacto negativo. El impacto positivo, en cambio, se ve significativamente correlacionado con la capacidad de respuesta de forma positiva.

Tabla 5. Coeficientes de correlación de Pearson entre las variables y el impacto en el funcionamiento del programa

Variable Explicativa	Impacto Negativo	Impacto Positivo	No Hubo Impacto
Grado Disrupción provocado por el COVID-19	.148*	0.012	145*
Nivel de dificultad provocado por el COVID-19	.542**	-0.125	350**
Capacidad de Respuesta	246**	.407**	217**

^{*} La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

De lo anterior se deduce que los programas con una buena capacidad de respuesta tienen una mayor resiliencia, ya que no solo enfrentan la disrupción y siguen funcionando, sino además lo hacen mejor que antes de la disrupción.

Discusión

Debemos reconocer que la educación superior postgradual, al igual que otros ámbitos de las sociedades, tampoco estaba preparada para una disrupción como la que ha representado la pandemia de la COVID-19 (Pedró, 2020). Las medidas de confinamiento y distanciamiento social tomadas por la mayoría de los gobiernos de Centro América tuvieron un efecto altamente disruptivo en los postgrados de la región tal como lo muestran los resultados de este estudio. De la misma manera los hallazgos dejan ver que los programas enfrentaron y siguen enfrentando una problemática alta a causa de la disrupción, resultados que también han sido encontrados en otras investigaciones (*Covid-19 y Universidades*, 2020; Marinoni et al., 2020; Santana-Sardi et al., 2020; UNESCO, 2020).

























^{**} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

ACAP -

La COVID-19 provocó un alto grado de disrupción en todos los aspectos del funcionamiento de los postgrados, lo cual significa que tuvieron que moverse y cambiar la forma de hacer las cosas. El ámbito académico y de servicio se movió a la virtualidad lo cual pudo haber sido difícil si se considera que los países de la región se encuentran en categoría de conectividad media (GSMA, 2020). Sin embargo, los postgrados contaban ya con una notable tradición de educación virtual y de recursos tecnológicos que favoreció la transición. Aun así, incluso programas acostumbrados al uso intensivo de la tecnología en la docencia se vieron en la necesidad de preparar a docentes y estudiantes para la virtualidad, tal como se ha encontrado en otros estudios (UNESCO, 2020).

El nivel de dificultad determinado por la problemática que enfrentan los postgrados fue bajo, lo cual significa que el grado de disrupción no necesariamente determina el nivel de dificultad. Los mayores problemas son los que limitan la investigación. En un estudio llevado a cabo en 424 universidades de 109 países, el 80% respondió que la investigación se vería seriamente afectada a causa de la pandemia (Marinoni et al., 2020). En nuestro caso este porcentaje es mucho menor (49.2%) lo cual puede estar asociado al hecho de que la mayoría de los postgrados participantes son del área de las ciencias sociales y las humanidades, cuyas investigaciones no requieren precisamente de la infraestructura institucional, por un lado y, por el otro lado, porque la mayoría de los postgrados en la región son profesionalizantes. Iqualmente importante son los problemas relacionados con el impacto económico de la crisis, un hallazgo consistente con otros estudios (IAU, 2020; Marinoni et al., 2020; Rumbley, 2020; World Bank, 2020). Esta amenaza se asocia a la retirada de estudiantes lo cual debe ser de especial atención ya que los programas de la región se caracterizan por ser financieramente autosostenibles.

En cuanto a la capacidad de respuesta, encontramos que en los seis meses posteriores al inicio de la pandemia los postgrados han ido reaccionando con una serie de medidas según sus capacidades. Los que tuvieron una mejor respuesta pudieron absorber la disrupción, para mantener su estado original e incluso pasar a un nuevo estado, más deseable, después de haber sido perturbado. Ésta resultó ser la variable explicativa del tipo de impacto y por tanto de la resiliencia de los programas, un hallazgo consistente con lo



























ACAP

reportado por USAID en su "White Paper Transforming Systems in Times of Adversity: Education and Resilience" (Shah, 2019).

Otro hallazgo de este estudio es que el "impacto positivo" y el "no hubo impacto" fueron los más frecuentes. Según Shah (2019), cuando un sistema educativo se recupera de un evento disruptivo siendo mejor se considera resiliente, si por el contrario se recupera en condiciones peores entonces va por la vía de la vulnerabilidad con el riesgo del colapso. En este estudio la mayoría de los programas se encuentran en la vía de la resiliencia; sin embargo, hay que prestar atención a la vinculación, proyección e incidencia social que es la categoría con mayor impacto negativo. En este punto hay que tener en cuenta que esta es una función que caracteriza a la universidad latinoamericana y que, al verse afectada, no solo interfiere con el programa en sí mismo, sino con la sociedad en su entorno que suele ser la beneficiada.

Según Plodinec et al. (2014), la resiliencia se manifiesta en respuesta a un estímulo externo, pero tal como hemos visto en este estudio, la capacidad de respuesta es inherente a los programas. Puesto que ningún sistema es capaz de anticipar todos los cambios que puedan ocurrir (Sanchis, 2017) e incluso si pudieran, ninguno tendría recursos suficientes para mitigar los cambios que son inevitables, los postgrados deben cultivar la resiliencia, es decir, la capacidad de adaptarse positivamente al cambio (Waller 2001 citado por Plodinec, 2014).

Cabe destacar que los programas no son resilientes por sí mismos basándose en sus capacidades intrínsecas (Pettit, Fiksel y Croxton, 2010), sino que deben implementar acciones que favorezcan la capacidad de respuesta (Sanchis, 2017) e invertir en el fortalecimiento de esta capacidad.

El presente estudio no es de ninguna manera un análisis exhaustivo de los efectos de la COVID-19 en los postgrados, por el contrario, tiene sus limitaciones. Una de ellas es la escasa representatividad de las universidades privadas. Otra es que recoge solamente la perspectiva de los coordinadores de programas, indagar en la percepción de los estudiantes, docentes y otros actores del proceso formativo, permitiría una mejor comprensión del nivel de disrupción y resiliencia de los postgrados. Una limitación más es que al ser un estudio transversal, recoge información de lo ocurrido seis meses después del inicio de la crisis, por lo que los hallazgos pueden ser distintos en el mediano y largo plazo.

























ACAP _

Hemos encontrado en este estudio que el evento disruptivo fue capaz de producir impactos positivos en los postgrados, por lo que vale la pena reflexionar acerca de la gestión del cambio en las instituciones; posiblemente la crisis haya abierto la oportunidad de realizar un cambio por mucho tiempo esperado. Por otro lado, los programas deben prestar atención a los impactos positivos y discriminar aquellos que deben quedarse y los que no, antes de retornar al funcionamiento normal (pre-COVID). Será necesario identificar los beneficios de no ir hacia atrás, sino más bien aprender de la disrupción y adaptarse a una nueva configuración.

Por último, es necesario aclarar que impacto positivo no significa necesariamente de calidad, queda por estudiarse la calidad del funcionamiento de los programas en las nuevas circunstancias. En este sentido las agencias de acreditación deben identificar aquí la oportunidad de mostrar su capacidad adaptativa, moverse con el contexto tal como lo explica el modelo de calidad de la ACAP (2015b) para seguir cumpliendo su misión. De lo anterior podemos deducir que es necesario re-pensar la dinámica de las agencias y ofrecer por un lado, aportes al mejoramiento continuo de la calidad de los programas virtuales, pero por otro lado, ofrecer además de la acreditación diferentes alternativas siempre con el objetivo de promover el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Corresponde a las agencias revisar la contribución que hace la acreditación de la calidad a la preparación de los postgrados para enfrentar eventos disruptivos y de su capacidad de respuesta a través de indicadores de gestión del riesgo y de resiliencia institucional para lo cual ya existen documentos orientadores e iniciativas regionales destinadas a este propósito (PUCARRD).

Referencias bibliográficas

ACAP. (2015a). Guía de Autoevaluación de la ACAP.

ACAP. (2015b). Manual de Acreditación de la ACAP.

ACAP. Estatutos de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP), 38 (2007).

Barroso, A. P., Machado, V. H., & Cruz, V. (2011). Supply Chain Resilience Using the Mapping Approach. In *Supply Chain Management*. InTech. https://doi.org/10.5772/15006

























ACAP.

- Covid-19 y universidades. (2020). https://www.eua.eu/issues/27:covid-19-and-universities-in-europe.html
- CSUCA. (2016). Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres: Universidades al servicio de la prevención de desastres en la región (2nd ed.).
- GSMA. (2020). *Mobile Connectivity Index*. https://www.mobileconnectivityindex. com/#year=2018
- IAU. (2020). Regional/National Perspectives on the Impact of COVID-19 on Higher Education International Association of Universities. https://www.iau-aiu.net/Covid-19-Higher-Education-challenges-and-
- Marinoni, G., Van't Land, H., & Jensen, T. (2020). THE IMPACT OF COVID-19 ON HIGHER EDUCATION AROUND THE WORLD IAU Global Survey Report. https://www.youtube.com/channel/UCT5nt5FGVklxrtUHinF_LFA
- Pedró, F. (2020). COVID-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: Efectos, impactos y recomendaciones políticas. *Análisis Carolina*, 1–15. https://doi.org/10.33960/ac_36.2020
- Plodinec, M. J., Edwards, W. C., & White, R. K. (2014). Applications of a "Whole Community" Framework for Enhancing Community or Campus Resilience. *Procedia Economics and Finance*, *18*, 9–16. https://doi.org/10.1016/s2212-5671(14)00907-1
- Rose, A., & Liao, S. Y. (2005). Modeling regional economic resilience to disasters: A computable general equilibrium analysis of water service disruptions. *Journal of Regional Science*, 45(1), 75–112. https://doi.org/10.1111/j.0022-4146.2005.00365.x
- Rumbley, L. E. (2020). Coping with COVID-19: International higher education in Europe. March, 26.
- Sanchis, R. (2017). Propuesta de una Herramienta y Metodología para el Análisis y Mejora de la Resiliencia Empresarial Tesis Doctoral. *Ph. D.*
- Santana-Sardi, G. A., Castro-Coello, R. L., Gutiérrez-Santana, J. A., & Verónica Cecilia Zambrano-Palacios. (2020). *La Educación Superior ecuatoriana en tiempo de la pandemia del Covid-19.* 6,757–775. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1428
- Sanz, I., Sáinz, J., & Capilla, A. (2020). Efectos de la crisis del coronavirus en la educación. *Organización de Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia y La Cultura*, 10–12. https://www.oei.es/Ciencia/Noticia/oei-analiza-como-afectara-el-cierre-colegios-coronavirus

























ACAP _

- Shah, R. (2019). White Paper Transforming Systems in Times of Adversity: Education and Resilience. October, 89.
- Southwick, S., Charney, D. (2018). WHAT IS RESILIENCE? In *Resilience: The Science os Mastering Life's Greatest Challenges* (pp. 1–34). https://doi.org/10.1017/9781108349246.002
- UNESCO. (2020). COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. *Unesco*, 44. http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-060420-ES-2.pdf
- World Bank. (2020). The Impact of the COVID-19 Pandemic on Education Financing.





























Virna López

Profesora titular e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPFNM) – Honduras.

Obtuvo su PhD en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania; cuenta con una Maestría en Ingeniería Ambiental, un Máster en Sistemas Ambientales del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y una Licenciatura en Biología. Especialista en la Gestión de la Calidad y el Cambio en la Educación Superior por la Universidad de Kassel y la Universidad de Leipzig. Actualmente presidenta de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP); Comisionada en la Comisión Nacional para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CNACES) y presidenta del capítulo nacional de la Organización para las Mujeres en Ciencias para el Mundo en Desarrollo (OWSD, por sus siglas en inglés).

ORCID ID: http://orcid.org/0000-0003-1735-7017



German Edgardo Moncada Godoy

Doctor en Psicología en la Universidad de Granada, España, y Doctorado en Educación Universidad de Flensburg, Alemania. Licenciado en Psicología Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Ex-director ejecutivo de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP). Se ha desempeñado como coordinador del proyecto de Clínica de Investigación y Tratamiento Conductual y Director de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). Actualmente se desempeña como investigador del observatorio de la educación de la UPNFM y profesor titular de la Escuela de Psicología de la UNAH.



























Norma Díaz de Andrade

Profesora titular e investigadora en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá (UPN), actualmente Directora de Postgrado de la UP. Es miembro del Comité Técnico de Evaluación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP).

Doctora en Educación con mención en Currículum, con Maestría en Investigación en Salud y Maestría en Ciencias de Enfermería con especialización en Enfermería Materno Infantil. Especialista en Enfermería Gineco Obstétrica. También es Especialista en Docencia Superior y Licenciada en Ciencias de Enfermería.

Experiencia como analista curricular de Postgrado en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la UP. Consultora curricular internacional con OPS

Autora de libros y artículos científicos. Investigadora en las líneas de investigación de educación superior y en salud de la mujer.

Evaluadora y asesora de investigaciones en Enfermería a nivel nacional e internacional. Ha sido directora del Centro de Investigación y Directora de Investigación y Postgrado en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá. Expositora a nivel nacional e internacional de múltiples conferencias.

































14















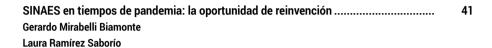


Franco Alirio Vallejo Cabrera Álvaro Zapata Domínguez























































Agencia Acreditadora AcreditAcción Latinoamérica

José Miguel Rodríguez Sáez Carolina Beiza Espinoza



























Esbozo de un modelo para el aseguramiento de la calidad en el sistema de educación superior ecuatoriano post covid-19

Juan Manuel García Samaniego Tangya Tandazo Arias



























Desarrollo de una herramienta para la evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones de educación superior

Maryory Medina Turcios Jonathan Molina Claros

Virna López



























Retos para el Aseguramiento de la Calidad de la Formación de Profesionales de la Ingeniería en México: Transformación Educativa y Entornos Híbridos

María Elena Barrera Bustillos Luz María Nieto Caraveo



























Estado del arte del aseguramiento de la calidad en Nicaragua: Una mirada desde el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación

Maribel del Socorro Duriez González Mercedes del Carmen Tinoco Espinoza



























El aseguramiento de la calidad ante la pandemia por el COVID19: Oportunidad de renovación de la provisión de la Educación Superior.....

María Feliciana Ramírez Martes





















































Capacidad de respuesta de los postgrados en Centroamérica ante la crisis COVID-19

Virna López

German Edgardo Moncada Godoy

Norma Díaz de Andrade





























...

.....

• • • •



.........

• •

....





